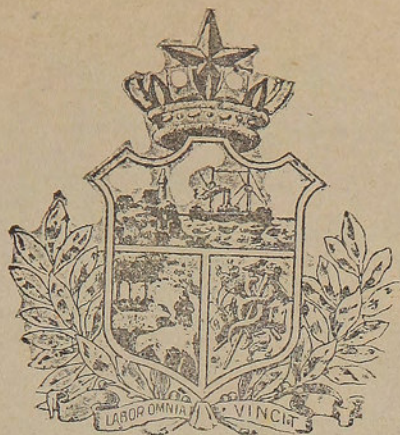


MUNICIPALIDAD DE MAGALLANES

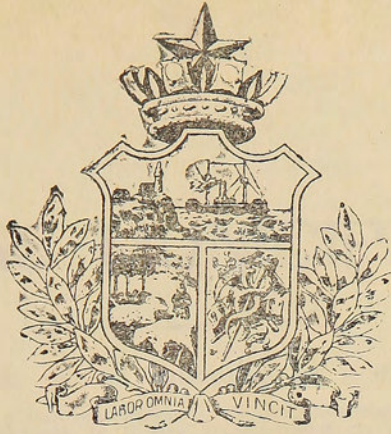


ACTAS
DE LAS
SESIONES
MUNICIPALES

AÑO 1957

PUNTA ARENAS
CHILE

MUNICIPALIDAD DE MAGALLANES



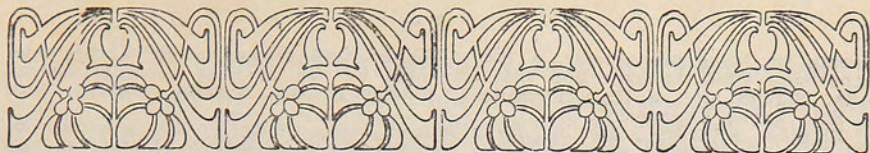
ACTAS
DE LAS
SESIONES
MUNICIPALES

AÑO 1957

PUNTA ARENAS Número

CHILE

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
Campus Instituto de la Patagonia
BIBLIOTECA



ACTAS MUNICIPALES

ACTA DE LA SESION N.º 262, ORDINARIA, DE 14 DE ENERO DE 1957.

En Punta Arenas, a catorce de enero de mil novecientos cincuenta y siete, se reúne en sesión ordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Natalio Brzovic Radonic, asisten los regidores don Manuel Ibáñez Pérez, don Ernesto Guajardo Gómez, don Roberto Eugenio Navarro, don Marco D. Davison Bascur y doña Felicia Barria Vera; el Secretario Municipal y de la Alcaldía, don Luis A. Soto Reyes, y el Abogado de la Defensa Municipal, don Héctor Leyton Poblete.

Se abre la sesión a las 19 horas.

El señor Secretario excusa la inasistencia de los regidores don René Lillo, don Jorge Cvitanic y don Armando Barria.

ACTA

Sin modificaciones se aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior, de diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.

TABLA

FALLECIMIENTO DE GABRIELA MISTRAL. PREMIO NOBEL DE LITERATURA.

El señor SECRETARIO da lectura al siguiente oficio cursado por la Alcaldía: "N.º 22.— 14 de enero de 1957.

"Ilustre Municipalidad: Constituye deber para el Alcalde dar oficialmente cuenta a la Corporación Municipal del fallecimiento de Gabriela Mistral, honra y prez de las letras hispanoamericanas, excelsa maestra de Chile y del mundo entero, defensora destacada de las más grandes virtudes a que aspira el género humano en su natural afán de lograr una más justa y mejor convivencia.

"Y lo hace, no sólo para rendir pleitesía a tan destacado valor espiritual, a quien dió a su patria brillo y renombre univarsal, sino también para que de nuestra Municipalidad salga nresoluciones que perpetúen aquí el nombre de la santa mujer que llegó a este rincón del país a enseñar, a entregar a las generaciones de entonces, algo de la pureza de su selecto espíritu, del profundo amor que siempre la ligó dulcemente a sus semejantes. Porque fué aquí donde su inspiración creadora marcó rumbos en la enseñanza, donde su humildad característica abrió el surco de la comprensión y del amor.

"Ya Tres Pasos, en Ultima Esperanza, al pie de las nevadas cumbres, tiene la efigie de la Divina Gabriela, y también aquí, frente al Liceo de Niñas, en el cual volcó la pureza de su selecto espíritu de maestra, hay idéntico testimonio.

"Con todo, cree el Alcalde infrascrito que es en nuestra ciudad, la más austral del mundo, donde debe materializarse un homenaje permanente, que no sólo reitere la justificada admiración que sentimos hacia la excelsa poetisa, sino que reúna en su conjunto el sentido de estímulo y superación, de amor y de cariño, que fluye de su obra creadora.

"Inspirado en estos propósitos, al tributar el más emocionado de los homenajes hacia la maestra desaparecida, cuyo espíritu vivirá siempre no sólo entre nosotros sino más allá de todas las fronteras, presento a la consideración de la I. Municipalidad las siguientes ideas:

"1.— Dar a una vía pública de nuestra ciudad el nombre de Gabriela Mistral;

"2.— Adquirir un retrato de la poetisa para colocarlo en lugar destacado en la Biblioteca Pública Municipal que lleva su nombre y que suspendió por tres días sus actividades, como manifestación de pesar; y

"3.— Se auspicie por la Municipalidad la formación de una beca de carácter permanente, destinada a costear los estudios superiores de una alumna de nuestros establecimientos educacionales. En esta beca participará la Municipalidad, como auspiciadora, y los vecinos que deseen contribuir a ella. Se regirá por un directorio de no más de tres personas, que se encargue de su administración.

"Ruego a la Corporación, junto con dejar constancia en acta de los sentimientos de pesar con que se ha visto el desaparecimiento de la maestra que en-

aceptar las ideas propuesetas, a las cuales se dará forma definitiva más adelante para Chile la expresión más completa de sus virtudes ejemplarizadoras, lante. Saluda atte. a US. (Firmados): Natalio Brzovic Radonic, Alcalde; Luis A. Soto Reyes, Secretario".

El señor BRZOVIC, Alcalde: He propuesto, como punto de fondo, la idea de una beca educacional, para perpetuar la memoria de Gabriela Mistral en algo que haya estado más cerca de sus inquietudes, de su labor y de sus creaciones. Más adelante se puede dar forma a esta iniciativa.

El señor IBÁÑEZ: Desde luego estoy de acuerdo con las iniciativas propuestas por el señor Alcalde. Deseo, además, en representación del Departamento Cultural de la Municipalidad, adherir con las siguientes y sencillas palabras a este homenaje.

"Señor Alcalde, señores regidores: El 25 de septiembre de 1954, en sesión extraordinaria, con motivo de la última visita que hiciera a la patria la insigne poetisa de Chile y América, Gabriela Mistral, presentó una moción en el sentido de que esta Ilustre Municipalidad, declarara Hija Predilecta de la ciudad de Punta Arenas, a la preclara maestra y poetisa de fama mundial, Gabriela Mistral, acordándose, además, otorgarle la Medalla Municipal e invitarla a visitar Magallanes. En aquella ocasión, expresé que, si para la patria todo ese retorno había sido motivo de profundo regocijo, cómo no habría de serlo para Punta Arenas, donde entre las escarchas de la Patagonia y el frío respirar del Polo Sur, compuso bellos poemas que acrecentaron su personalidad lírica.

"Hoy, con el alma entristecida, alzo mi voz para rendirle un sincero homenaje de admiración y respeto, con motivo de su partida hacia la eternidad y la gloria.

"Su visita a "la tierra que no tiene primavera" —como ella expresara en sus versos— no fué posible y nos quedamos con la esperanza de que la Reina de la Poesía Contemporánea, la Divina Gabriela Mistral, nos visitaría algún día... Pero, pasó el tiempo y ahora su presencia física ha desaparecido del mundo material, pero su espíritu estará siempre latente en el mundo de la Cultura y las Letras y su recuerdo permanecerá inmortal en el corazón de todos los chilenos que hoy lamentan la irreparable pérdida de tan preclara e ilustre compatriota. Porque Gabriela Mistral dió renombre y gloria a Chile a través de su gigantesca labor literaria que la hizo acreedora al Premio Nóbel de Literatura en 1954, prestigio a Chile por su brillante misión diplomática y cultural, desarrollada en los diversos países en que se desempeñara como Cónsul de nuestro país y por las imborrables huellas que deja su pensamiento en el campo de la Educación.

"Han de recordarla siempre las madres, los niños y los maestros para quienes fué guía espiritual, al sembrar con su verbo de evangelio las semillas fecundas del Amor, la Humildad, la Justicia y el Bien.

"En nombre del Departamento Cultural Municipal, rindo este homenaje recordatorio a la insigne poetisa y preclara maestra, Gabriela Mistral, y doy mi aprobación a la iniciativa tomada por el señor Alcalde, a raíz del sensible fallecimiento de Gabriela Mistral, Hija Predilecta de la ciudad de Punta Arenas".

Lo señora BARRIA VERA: Adhiero en todas sus partes a la proposición formulada por el señor Alcalde.

"Mi condición de maestra del pueblo, me autoriza, señor Alcalde y SS. RR., a rendir en nombre de mi gremio y los niños de esta tierra, el más fervoroso homenaje a la que fuera la más grande y digna maestra de América.

"Nacida de cuna humilde y habiendo alcanzado a la más alta cumbre del mundo de las letras, fué siempre la mujer sencilla, noble y cariñosa que conquistó el corazón de los pueblos.

"Sin ser dotada por la naturaleza de la belleza física que se consume fugazmente, poseía una personalidad a toda prueba, que irradiaba el más preciado de los dones: la belleza del alma, que no logra marchitar ni el dolor ni el tiempo.

"Su vida entera, fué un ejemplo para las generaciones del presente y del futuro.

"Nadie como ella merece llamarse con justicia "maestra de maestras". Cada acto de su vida, cada gesto, cada mirada dulce y tierna o cada sonrisa triste, fué siempre una lección excelente y un espejo donde se reflejaban con nítidos caracteres los conceptos que deseaba afianzar.

"Tres grandes amores abrigó su alma de mujer extraordinaria: su Patria, su escuela y sus niños. A ellos entregó los preciados años de su existencia. A ellos cantó con la fuerza infinita del amor. A ellos entregó la inmensidad de la gloria conquistada.

"Y por todo ésto: estos dones, que supiste esparcir a manos llenas, yo te orezco, divina Gabriela, el sencillo homenaje de todas las maestras, mujeres y niños de esta tierra".

El señor GUAJARDO: Estoy de acuerdo con la moción que ha presentado el señor Alcalde y adhiero al homenaje que se tributa a Gabriela Mistral, que con su talento y su cultura dió renombre a nuestro país.

El señor DAVISON: Adhiero plenamente al homenaje que se tributa a tan destacada maestra y renombrada poetisa, que con su talento dió gloria a las bellas letras de nuestro país.

Estoy de acuerdo con las indicaciones hechas por el señor Alcalde, porque las considero de trascendencia por el beneficio que reportarán a la cultura, en especial la beca educacional de carácter permanente que se desea crear.

El señor EUGENIN: Adhiero en todas sus partes a este homenaje y a la iniciativa que el señor Alcalde ha traído a sesión.

El señor SECRETARIO: Se declaran aprobadas por unanimidad las indicaciones contenidas en el oficio del señor Alcalde.

El señor BRZOVIC, Alcalde: (de pie) Conforme a lo acordado en el comité, se levanta la sesión en señal de duelo.

TERMINO DE LA SESION

Se levanta la sesión a las 19.20 horas.
Conferme.

LUIS A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

ACTA DE LA SESION N.º 263, ORDINARIA, DE 28 DE ENERO DE 1957.

En Punta Arenas, a veintiocho de enero de mil novecientos cincuenta y siete, se reúne en sesión ordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Natalio Brzovic Radonic, asisten los regidores don Manuel Ibáñez Pérez, don Roberto Eugenin Navarro, doña Felicia Barria Vera, don Jorge Cvitanic Simunovic, don Marcc O. Davison Bascur y don Armando Barria Triviño; el Secretario Municipal y de la Alcaldía, don Luis A. Soto Reyes, y el Abogado de la Defensa Municipal, don Héctor Leyton Poblete.

Se abre la sesión a las 19 horas.

ACTA

Sin modificaciones se aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior.

TABLA

Los asuntos de la tabla se tratan como sigue:

PAGO DE JORNALES DEL PERSONAL FUERA DE PLANTA

1) Oficio de la Alcaldía, N.º 42, proponiendo autorizar el pago de jornales del personal fuera de planta, correspondiente a diciembre último. Informa favorablemente el Departamento de Contabilidad.

Por unanimidad se autoriza este pago.

De consiguiente, resolviendo en los antecedentes N.º 1193-26, se acuerda autorizar el pago de los jornales del personal fuera de planta, correspondiente a diciembre último. El gasto, que asciende a \$ 37.350.—, se cargará al ítem de imprevistos.

El señor BRZOVIC, Alcalde, consulta la posibilidad de autorizar estos pagos por un período más largo, no sólo para evitar que mes a mes se pida esta autorización, sino también para evitar su atraso en el caso de no celebrarse sesiones.

Después de corto cambio de opiniones, se acuerda consultar al efecto a la Defensa Municipal.

PATENTES SUJETAS A LIMITACION

2) Se da cuenta que por Secretaría se hizo llegar a los SS. RR. copia de los informes respectivos, para facilitar su estudio.

En atención a que estos informes son favorables, se acuerda por unanimidad conceder las patentes solicitadas.

De consiguiente, resolviendo en los antecedentes números 1185-12, 1191-19, 1191-20 y 1191-21, con el quórum legal requerido, se acuerda declarar de utilidad y conveniencia la otorgación de las siguientes patentes sujetas a limitación:

- a) Ana Giménez Olguín; "baratillo"; Errázuriz 299;
- b) Dora Díaz vda. de Handler; "tienda"; Roca 955;
- c) Pedro Vera Oyarzún; "gran tienda"; Errázuriz 402; y
- d) Antonio Barria Torres; "bodega frutos país". Av. Independencia 636.

PERMISO PARA LA INSTALACION DE KIOSCOS

3) Solicitudes de los señores Tirso Osvaldo Selaive Carrillo y Nicolás Radovic Oyarzo, pidiendo permiso para instalar kioscos en los lugares que indican. La Dirección de Obras informa favorablemente estas presentaciones, señalando que cumplen las exigencias de reglamento.

Por unanimidad se acuerda conceder estos permisos.

En consecuencia, resolviendo en los antecedentes N.os 1184-19 y 1187 10, se acuerda conceder los siguientes permisos para la instalación de kioscos en la vía pública:

a) A don Tirso Osvaldo Selaive Carrillo, uno en calle José Nogueira casi esquina de Errázuriz, y otro en calle O'Higgins casi esquina de Lautaro Navarro; y

b) A don Nicolás Radovic Oyarzo, uno en calle Waldo Seguel entre Borjes y Chiloé.

La instalación precisa de estas construcciones será fijada por la Dirección de Obras Municipales, de acuerdo al reglamento respectivo.

Se entra enseguida a tratar la solicitud de don Jorge Vollaive Silva, por la que pide autorización para instalar varios kioscos pero de construcción diferente a la del plano tipo consultado en el reglamento. La Dirección de Obras expresa que en realidad los kioscos proyectados por el interesado presentan una mejor estética al tipo correspondiente al Plano N.º 3619, que es el exigido por el reglamento actual, si bien sus medidas son las reglamentarias. Para cursar favorablemente esta presentación, sugiere modificar el reglamento vigente, en el sentido de que el kiosco proyectado en el Plano N.º 3619, sea el kiosco mínimo aceptable y que en el caso de proyectos que ofrezcan mejor estética, sea la propia Dirección de Obras la que determine en definitiva su aceptación.

Se lee enseguida el informe de la Defensa Municipal, favorable a esta modificación reglamentaria. Señala también la Defensa, que la única autoridad facultada para conceder estos permisos, es la Corporación, de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 50 y 52 N.º 8 de la Ley de Municipalidades, no pudiendo delegarse esta facultad aun cuando fuera para facilitar la tramitación de las solicitudes.

Debatido este asunto y examinados por los SS. RR. el plano tipo y el proyecto de la mejor construcción estética acompañada por el interesado, unánimemente se acuerda aceptar los informes citados y, en consecuencia, introducir las siguientes modificaciones al Reglamento para la instalación de kioscos en la vía pública:

Art. 1.º) se agrega la siguiente frase al inciso primero de este artículo "como requisitos mínimos aceptables en cuanto a estética".

"La solicitud de permiso se presentará a la Dirección de Obras y con su informe favorable podrá el Alcalde someterla a la consideración de la Municipalidad".

Esta disposición se incorpora como inciso nuevo al final del citado artículo primero.

En base a esta modificación, se concede permiso a don Jorge Vollaire Silva, para la instalación de kioscos en los siguientes sitios: uno en Mejicana casi esquina de Bories; otro en Fagnano casi esquina de Plaza de Armas, y otro en Chiloé casi esquina de Errázuriz, ubicaciones permitidas por el reglamento. El sitio exacto de las instalaciones será determinado por la Dirección de Obras. (Ant. N.º 1190-14).

Al final de estos acuerdos, el señor Barriá pide que, en el futuro, se envía a los regidores copia de los informes para facilitar su estudio. El señor Alcalde queda en atender esta petición.

REPARACION DE UN VEHICULO DEL DEPARTAMENTO DE ASEO

3) Oficio del Departamento de Aseo, N.º 79, solicitando se autorice la compra de diversos repuestos para reparar uno de los camiones en servicio. Informa favorablemente el Departamento de Contabilidad.

El señor BRZOVIC, Alcalde, informa que existiendo urgencia para comprar estos repuestos, destinados a reparar uno de los pocos camiones en servicio, dispuso directamente su adquisición. Pide a los SS. RR. aceptar este procedimiento y autorizar en forma la compra.

Unánimemente se concede la autorización pedida.

De consiguiente, resolviendo en los antecedentes N.º 1187-24, se acuerda autorizar la compra de los repuestos pedidos por el Departamento de Aseo en su oficio N.º 79. El gasto, que asciende a \$ 47.366.—, incluidos los impuestos legales, queda eximido del trámite de propuesta pública y se carga al ítem 21-C-1.

La señora BARRIA VERA recuerda que anteriormente se autorizó al señor Alcalde para gestionar la compra de nuevos vehículos motorizados para el Departamento de Aseo. Pregunta el estado de esas gestiones.

El señor BRZOVIC, Alcalde, informa que se envió una circular a todas las casas importadoras de la localidad y que algunas han contestado, mientras las otras están a la espera de los informes pedidos directamente a las fábricas, ya que se trata de suministrar vehículos especiales para la extracción de basuras. Faltan unas seis o siete respuestas para completar los antecedentes e informar a firme a la Corporación.

La señora BARRIA VERA sugiere la conveniencia de insistir.

El señor BRZOVIC, Alcalde, dice que así se hará.

INFORME RELACIONADO CON LA OPOSICION AL ALZA DE LAS TARIFAS ELECTRICAS

El señor SOTO REYES, Secretario, informa que como respuesta a las comunicaciones enviadas al Gobierno y Dirección General de Servicios Eléctricos, oponiéndose al alza de las tarifas eléctricas, se ha recibido por intermedio del Ministerio del Interior, el siguiente oficio:

"Santiago, 24 de noviembre de 1956.— Señor Ministro: Tengo el agrado de informar la providencia de U.S., N.º 9.819, de 26 de octubre ppto., recaída en un telegrama del señor Alcalde de Magallanes, de oposición a la solicitud de tarifas de la Empresa Eléctrica de Punta Arenas.

"Sobre el particular la Endesa informó lo siguiente:

"La oposición en referencia no agrega nada nuevo a la primera, de su oficio N.º 4518 de 20 de septiembre pasado, contestada en carta N.º 2449-7026 de 1.º de octubre ppto., a cuyos términos debemos agregar lo siguiente:

"Que la I. Municipalidad de Punta Arenas aprobó un presupuesto de gastos para el año 1957 de \$ 136.000.000.— y la previsión de gastos por concepto de pago de alumbrado público, según nuestra previsión de venta de energía para este servicio, y teniendo presente el nuevo pliego de tarifas aprobado, asciende a la suma de \$ 4.760.000.— Esta cifra representa el 3,5% del total de los gastos de esa I. Corporación para el año próximo, suma que no puede significar impedimento económico, en atención al presupuesto aprobado.

"Que no existen "malas condiciones en el suministro" ya que éste se efectúa en las mejores condiciones con las instalaciones existentes.

"Que la Endesa está haciendo fuertes inversiones para montar una nueva central generadora y para la ampliación de la red; hechos que son de pública notoriedad.

"En atención a los antecedentes expuestos, rogamos a Ud. desestimar la oposición presentada por la I. Municipalidad de Punta Arenas".

"Además, puedo informar a U.S. que en el informe de tarifas de esta Dirección General N.º 4861, de 10 de octubre ppto., se estimó que las tarifas propuestas representarían un gasto de \$ 5.250.000.—, en circunstancias que el producido de la contribución adicional de 1 o/o sobre los bienes raíces de la Comuna de Magallanes en el año 1957, será de \$ 5.454.723.—

"Dios guarde a U.S. (Firmado): Nicolás Secul Trebotich".

El señor BRZOVIC, Alcalde, señala que la respuesta del Ministerio es coincidente con la anterior, o sea, que simplemente no se ha dado lugar a la oposición formulada por la Municipalidad.

El señor DAVISON pregunta si en el estudio de las tarifas interviene algún otro organismo estatal que revise los datos y verifique su exactitud. De no ser así, podrían pedirse mayores antecedentes e insistir en la oposición hecha por la Municipalidad.

El señor SOTO REYES, Secretario, informa que la tarifa está aprobada y en plena vigencia.

El señor EUGENIN expresa que en anterior oportunidad se opuso abiertamente al alza de las tarifas eléctricas y protestó por considerar que se trataba de un atentado a los intereses generales de la ciudad, puesto que el mayor precio de los consumos no se justificaba por el mal servicio eléctrico. Los apagones han continuado, incluso en estos días, lo que permite suponer que el servicio será peor durante el invierno que se avecina. Así incluso se concluye de lo que ha dicho el propio ingeniero de la Endesa, al informar que carece de cancha suficiente para asegurar un normal stock de carbón. El alza de las tarifas no se

justifica mientras se mantengan en actividad las viejas máquinas de la usina y el mal servicio que se entrega a la ciudad. Yo reitero mi protesta frente al alza.

El señor IBANEZ se suma a esta protesta por considerar que el pésimo servicio eléctrico no justifica en manera alguna el alza de las tarifas. Ayer domingo, por ejemplo, agrega, se suspendió el servicio eléctrico, causando serios perjuicios a las actividades propias de la ciudad e inconvenientes de todo orden al vecindario. Como ésto continuará en la misma forma, no queda otra cosa que protestar enérgicamente por ello.

El señor BRZOVIC, Alcalde, recalca que hay diferencia notable entre las cifras anotadas por la Dirección General de Servicios Eléctricos y las calculadas por el Departamento de Contabilidad. Es posible que esta diferencia se deba a que las primeras se refieren únicamente al consumo de alumbrado público, pero no deben olvidarse los gastos que irroga a la Municipalidad el mantenimiento de fuerza motriz y del servicio de alumbrado de sus oficinas y dependencias que son de cierta importancia. Hay que dejar constancia de ésto para el futuro.

La señora BARRIA VERA dice que aunque la Municipalidad tenga fondos suficientes para afrontar estos gastos, la Corporación no puede aceptar estas alzas porque con su oposición está defendiendo los intereses del vecindario. Habría que protestar también porque se ha hecho cuestión sólo del alumbrado público, dejándose de lado los gastos de alumbrado de oficinas y demás servicios municipales.

El señor CVITANIC observa que a través de los informes leídos se desprende que las tarifas han sido aprobadas y puestas en vigencia. No veo entonces —destaca— qué alcance tienen los acuerdos municipales de protestar, ya que no son atendidos por los organismos respectivos. Hay que protestar por esta falta de consideración no sólo hacia la Municipalidad sino para la ciudad toda. Ante el hecho consumado no queda otra cosa que reiterar nuestra protesta. Dice la reglamentación de servicios eléctricos que las organizaciones afectadas por el alza de tarifas pueden formular oposición dentro de ciertos plazos; pero, ello no está más que en el papel, puesto que los reclamos no son atendidos. En ésto se hace el papel de Quijote, nada más...

Agotado el debate, se acuerda por unanimidad protestar ante los organismos respectivos por la falta de consideración que se nota al no ser considerada en forma la oposición hecha por la Municipalidad y dejar constancia que en los cálculos dados a conocer por la Dirección General de Servicios Eléctricos no fué tomado en cuenta el desembolso municipal por consumo de alumbrado y fuerza motriz de dependencias municipales. (Ant. N.º 1170-18).

INFORME RELACIONADO CON OBRAS DE ELECTRIFICACION A CARGO DE LA ENDESA EN PUNTA ARENAS

6) El siguiente es el texto de la comunicación que lee el señor Secretario:

"Santiago, 9 de noviembre de 1956.— N.º 1.426.—

"La Corporación de Fomento de la Producción, por oficio N.º 12.087, de 6 de noviembre del presente año, dice a esta Secretaría de Estado lo que sigue:

"Por oficio N.º 1.076, de 1.º de septiembre, el Ministerio de US. se sirvió transcribirnos el telegrama N.º 2.918 del señor Alcalde de Magallanes, en el cual se solicitan informaciones sobre las obras que está ejecutando ENDESA para mejorar el servicio eléctrico de Punta Arenas.

"Informándonos a este respecto el señor Gerente de la Empresa Nacional de Electricidad en carta N.º 5.951, de 21 de septiembre, nos dice lo siguiente:

"La Central Diesel que está construyendo la ENDESA se encuentra en la etapa de fundaciones, es decir, se están clavando los pilotes sobre los cuales irán fundadas las unidades. Este trabajo como el de la construcción del edificio de la Casa de Máquinas se espera tenerlo terminado dentro del mes de marzo del próximo año, fecha en que se iniciaría el montaje de los motores".

"Si no hay mayores inconvenientes, las unidades entrarían en prueba en el mes de octubre de 1957 y un mes después podrían dar servicio a la ciudad".

"Lo que tenemos el agrado de poner en conocimiento de US."

"Lo que tengo el agrado de transcribir a Ud. dando respuesta a su telegrama de 22 de agosto de 1956, dirigido al señor Ministro de Hacienda". — (Firmado): Subsecretario del Ministerio de Economía.

Se toma nota. (Ant. N.º 1185-26).

INFORME DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON LA FACULTAD DE OTORGAR PATENTES PARA CASAS IMPORTADORAS

7) El siguiente es el texto de este informe:

Contraloría General de la República.

Departamento Jurídico.

Atiende oficio N.º 1.240, de 5-X-56, de la I. Municipalidad de Magallanes. N.º 58.108.— Santiago, 27 de noviembre de 1956.

"Por oficio de la referencia, la I. Municipalidad de Magallanes consulta sobre la facultad que tendría dicha Corporación para exigir a los solicitantes de patentes de casas importadoras, la certificación de la residencia mínima a que alude el artículo 7.º de la Ley 12.008.

"El artículo 7.º de la Ley 12.008 dice:

"Podrán ser importadores en las provincias de Chiloé, Aysén y Magallanes:

"a) Cualquiera persona natural o jurídica con residencia de a lo menos cinco años en la respectiva provincia y que tenga bienes propios, debiendo acreditar ambas circunstancias ante la respectiva Agencia Local del Consejo Nacional de Comercio Exterior.

"b) Los importadores inscritos en la Agencia Local correspondiente, con anterioridad al 31 de diciembre de 1954; y

"c) Los industriales y agricultores que no tengan la permanencia a que se refiere la letra a) de este artículo cuando se trate de productos destinados a su propia industria.

"La consulta debe analizarse al tenor de las disposiciones del texto fijado por el artículo 8.º de la Ley 12.084. Dicho texto reemplazó el antiguo régimen de Comercio Exterior controlado, por el de la libertad de importación. Así el ar-

título 3.º del texto del artículo 8.º dice: "Cualquiera persona natural o jurídica podrá importar libremente y en cualquier cantidad las mercaderías incluidas o que se incluyan en las listas de importación permitida".

"El artículo 2.º de la Ley 9.839, que establecía la facultad del Consejo Nacional de Comercio Exterior de establecer registros o controles de importadores, fué derogado, en concordancia con el sistema de libertad de importación.

"Como no existe en la actualidad la inscripción de parte de los importadores en las Agencias del Consejo Nacional de Comercio Exterior y de su sucesor la Comisión de Cambios Internacionales, y, además, cualquiera persona puede importar libremente, carece de sentido la disposición del artículo 7.º de la Ley 12.008, debiendo entenderse, a juicio del Contralor General infrascrito, tácitamente derogada por las disposiciones de la Ley 12.084, en su artículo 8.º.

"A consecuencia de lo anterior, las Municipalidades no podrán exigir, a aquellas personas que soliciten patentes para casas de importación, ningún requisito que no esté establecido en la Ley de Rentas Municipales.

"En conclusión, las Municipalidades de Chiloé, Aysén y Magallanes no pueden exigir a las casas importadoras, que acrediten una residencia de cinco años en esas provincias, de acuerdo con lo que dispone el artículo 7.º de la Ley 12.008, por estar derogadas tácitamente dichas disposiciones por las del artículo 8.º de la Ley 12.084.

"Dios guarde a U.S. — (Firmado): ENRIQUE BAHAMONDE RUIZ, Contralor General de la República".

El señor BRZOVIC, Alcalde, informa que a raíz de la solicitud de un particular, en que pedía patente de importación y que no tenía el tiempo de residencia fijado por la ley, tanto en el seno de la Municipalidad como en las otras organizaciones, se dijo que legalmente no podría ejercer este giro comercial. En la Junta de Patentes hemos pasado meses y meses considerando este asunto y después de conocerse el informe de la Defensa Municipal, que determinó que no podía exigirse el requisito de residencia para conceder una patente de importación, se dispuso consultar a la Contraloría General, la cual ha dictaminado lo que se acaba de leer. De este dictamen se concluye, pues, que la Municipalidad no está facultada para hacer tales exigencias. La Alcaldía ha creído conveniente traerlo a conocimiento de la Corporación para los fines que sean del caso.

La señora BARRIA VERA manifiesta que no cabe otra cosa que dar cumplimiento a ese dictamen.

El señor SOTO REYES, Secretario, informa que los dictámenes de la Contraloría tienen carácter obligatorio para los servicios que hagan la consulta.

El señor EUGENIN expone que en su carácter de miembro de la Junta Clasificadora de Patentes se ha venido oponiendo a la otorgación de patentes de importación a personas que no tengan residencia legal en Magallanes. Estima que el beneficio del puerto libre para Magallanes no resultará provechoso para la región si se permite ejercer actividades de importación sin atender a esas exigencias. Del dictamen de la Contraloría se desprende que vendrán a la ciudad otros comerciantes que harán una competencia poco legal al comercio establecido. Estimo que la Municipalidad debiera pedir la modificación de la ley vigente, en el sentido de que restablezca la exigencia de residir un tiempo mínimo en la provincia para ejercer las actividades del comercio de importación.

El señor DAVISON considera que no es justo que venga gente del norte a hacer una competencia al comercio establecido por años en la región. Alguna medida de protección para este comercio tiene que ser acordada, pues de otra manera se desvirtuaría el principio del puerto libre. El acuerdo que se adopte debe transmitirse al Comité del Puerto Libre para que lo apoye si lo estima del caso.

Después de breve cambio de opiniones se acuerda por unanimidad: a) Dar cumplimiento al dictamen de la Contraloría; y b) solicitar la reposición de las disposiciones que establecían el requisito de residencia para ejercer actividades relacionadas con el comercio de importación. (Ant. N.º 1190-5).

PROHIBICION DE ARROJAR CENIZAS AL RIO DE LAS MINAS

8) El señor SECRETARIO informa que este asunto quedó pendiente en sesión N.º 261, de 10 de noviembre último, a fin de que el regidor don Roberto Eugénin conversara sobre el particular con el señor Alcalde.

El señor BRZOVIC, Alcalde, informa que en compañía del señor Eugénin efectuó una visita a la usina para verificar en el terreno mismo el alcance que podía tener, para el suministro de alumbrado eléctrico, la prohibición de arrojar cenizas al Río de las Minas. Ofrece enseguida la palabra al señor Eugénin.

El señor EUGENIN dice que efectivamente se practicó esa visita pudiendo comprobar que las cenizas provenientes de las calderas de la usina eran depositadas en el lecho del río. Una gran cantidad de cenizas iban a parar al río por medio de una canaletta construida al efecto. Modificar este sistema, importaba prácticamente reemplazar el sistema de refrigeración de las calderas. Conocidos los efectos del embancamiento, se pudo obtener que la ENDESA ponga un hombre al pie de esa canaletta, con la misión de retirar la parte gruesa de las cenizas, evitando que ésta vaya al río. Esto se ha estado cumpliendo, de manera que sólo los residuos más finos van a parar al lecho del río. Con ello se aleja en gran parte el peligro de embancamiento, por lo que soy partidario de dejar las cosas como están, mientras se mantengan las medidas tomadas por la ENDESA.

El señor BRZOVIC, Alcalde, ratifica estas informaciones y agrega que cuando se pongan en servicio los equipos Diesel no ocurrirá esto.

El señor DAVISON recuerda que cuando el señor Eugénin pidió establecer esa prohibición, se acordó que las infracciones serán denunciadas con un parte diario. Pregunta en qué situación quedaría ese acuerdo, ya que los inconvenientes que lo motivaron han desaparecido.

El señor EUGENIN dice que no se aplicarán esas disposiciones mientras se mantenga el trabajo de emergencia dispuesto por la ENDESA.

Queda acordado archivar los antecedentes y aceptar el procedimiento puesto en práctica por la ENDESA. (Ant. N.º 1182-11).

ADQUISICION DE LIBROS DE UNA ESCRITORA REGIONAL

9) Informe del Departamento Cultural en la sugerencia del regidor don Ernesto Guajardo, sobre compra de algunos ejemplares de la obra "El Vengador", de doña Rosa de Amarante. El Departamento, manteniendo la norma de estimular las actividades literarias de los escritores regionales, recomendó adquirir 100 ejemplares de la obra indicada, para distribuirlos en las bibliotecas locales y campesinas. Informa favorablemente el Departamento de Contabilidad.

Unánimemente se acuerda esta adquisición.

De consiguiente, resolviendo en los antecedentes N.º 1168-21, se acuerda por unanimidad adquirir 100 ejemplares de la obra "El Vengador", de Rosa Amarante, para ser distribuidos en las bibliotecas locales y campesinas de la región. El gasto, que asciende a \$ 20.000.—, queda eximido del trámite de propuesta pública y se dispone su pago con cargo al ítem 28-G-7.

SESION SECRETA

El señor BRZOVIC, Alcalde, propone pasar de inmediato a sesión secreta para continuar con los demás asuntos de la tabla y volver después a incidentes.

El señor CVITANIC estima que el procedimiento debe ser a la inversa, o sea, entrar a incidentes y luego a sesión secreta.

El señor BRZOVIC, Alcalde, dice que no tiene inconveniente en que se proceda así.

La señora BARRIA VERA dice que había sugerido ese procedimiento al señor Alcalde pues tiene necesidad de ausentarse dentro de poco de la sala.

Se pasa a incidentes.

ASUNTOS TRATADOS EN INCIDENTES

Se consideran los siguientes asuntos:

MODIFICACION DEL PRESUPUESTO PARA CONSIDERAR MAYORES ENTRADAS DESTINADAS AL FINANCIAMIENTO DE UN PLAN DE TRABAJOS COMUNALES. MOCION DEL REGIDOR SEÑOR CVITANIC.

El señor CVITANIC: (lee) "Señor Alcalde, señores Regidores:

"Al estudiarse el proyecto de presupuesto para el presente año, los regidores radicales y en especial el infrascrito, formularon diversas criticas respecto del cálculo de ingresos, señalando que se había hecho sumamente bajo, de tal forma que para financiar los gastos nuevamente el proyecto venía con un desfinanciamiento de casi treinta millones de pesos.

"Con diversos datos probamos que las entradas municipales serían mayores y que no había razón justificada para mantener este déficit que hacía aparecer a la Municipalidad, si no en una bancarrota económica, al menos incapacitada para atender las más urgentes necesidades del vecindario que, al fin y a la postre, es el que paga los tributos.

"Pese a nuestros reparos, el déficit sólo fué rebajado en casi nueve millones de pesos, dejándolo, al ser aprobado el presupuesto, en la alzada suma de \$ 19.754.419.—

"Las numerosas obligaciones legales de la Municipalidad, no sólo en materia de sueldos y jornales sino por aportes legales, dejan de este presupuesto de \$ 136.363.419.— una cuota mínima para la realización de obras materiales de adelanto urbano, que llega apenas a \$ 10.645.893.—, de lo cual hay que descontar \$ 1.900.000.— para obras propiamente municipales, como son las de construcción de la maestranza del Río de la Mano: \$ 22.724.— por pavimentación de la calle Matadero; \$ 100.000.— que es un aporte determinado por la Ley número 7.396; para plazas de juegos infantiles y entretenimientos populares; y \$ 2.104.634.— para la construcción de casas para el personal municipal. Esto nos lleva a una suma de \$ 5.127.358.—, con lo que la llamada partida de obras nuevas sólo queda en \$ 5.518.535.— Con esta suma, ¿es posible pensar que puedan atenderse las necesidades cada vez superiores de los barrios populares y del propio centro de la ciudad, que acusa notable abandono? Evidentemente que no, como es evidente también que deben destinarse mayores recursos para atender esas mismas necesidades.

"Ya uno de los barrios más afectados por los desbordes del Río de las Minas, el Yugo-slavo, públicamente ha reclamado la falta de atención de sus apremiantes necesidades, especialmente porque el Gobierno no ha cumplido el ofrecimiento de atenderlas. Otros sectores, como la nueva Población 18 de Septiembre, claman por la instalación de dos o tres modestos pilones de agua potable; el Barrio Miraflores pide el ripiado de sus calles y pasajes y la ciudad en general reclama contra el mal servicio de extracción de basuras. Todo esto debe ser atendido de inmediato, antes de la llegada del nuevo invierno, antes que otros desbordes del río o de los desagües causen mayores daños. Hay que devolver al vecindario los dineros que entrega a la Municipalidad para la administración de los intereses de la ciudad. Hay que conseguir que el vecindario renueve su confianza en el municipio.

"Decíamos al comienzo, señor Alcalde, que habíamos criticado la falla en los cálculos de ingresos del presupuesto. Hoy queremos probar con cifras la justeza de nuestras argumentaciones. Dijimos durante el estudio del presupuesto que los ingresos por patentes, derechos municipales, contribución mobiliaria, etc., eran bajos y que no estaban ajustados a la realidad. Por ejemplo, las entradas por concepto de contribución mobiliaria fueron calculadas en sólo tres millones de pesos. Sin embargo, a fines de diciembre, según informara la prensa, le Ministerio de Hacienda dispuso pagar a la Municipalidad, como anticipo del segundo semestre de 1956, la suma de once millones de pesos, suma que no alcanzó a entrar en el ejercicio de ese año quedando para el que se inicia. Esta suma está disponible y no ha sido contabilizada en el presupuesto. Ahora bien, si el ingreso de un solo semestre es de 11 millones de pesos, como anticipo de mayor cantidad, fácilmente se concluye que la entrada anual superará los 22 millones de pesos. Si a éstos 22 millones le sumamos los once millones citados y le agre-

gamos los tres del presupuesto, quedamos con una disponibilidad de 36 millones que de inmediato pueden destinarse a trabajos comunales, como lo señalaremos al final.

"Por concepto de patentes en general, se calculó en el presupuesto la suma de \$ 41.100.000.— Los roles, acabados de confeccionar, acusan un total de \$ 49.511.730.—, de manera que en este solo rubro tenemos otra disponibilidad de \$ 8.411.730.— que tampoco están contabilizados.

"Las diferencias por patentes en general, no percibidas el año anterior, son del orden de los \$ 3.151.110.—; las de vehículos suman \$ 700.000.—, en cifras redondas; las de derechos varios, de \$ 930.000.—, también en números redondos. Esto nos deja otra disponibilidad de \$ 4.781.110.—, que también hay que destinar a trabajos públicos. Otros tres millones de pesos dará el aumento de los derechos de matadero, ahora que se ha establecido legalmente por la Contraloría la facultad de cobrarlos. Ya con esto hemos llegado a \$ 7.781.110.—, que sumados a las cifras enunciadas más arriba, totalizan \$ 52.192.840.—

"Pero aun hay más, señor Alcalde, dentro de lo optimista de estas cifras. Aquí solamente hemos consignado los mayores ingresos no contabilizados. Hay que tomar también en cuenta el saldo de los ingresos del año 1956, que vienen a entonar las entradas del presupuesto de 1957. Este saldo fué de \$ 22.794.145.— Tenemos entonces que nuestra Municipalidad está con un margen de \$ 74.986.985.—, suma importante para atender las necesidades de la ciudad, cuidar de su ornato, mejorar los modestos barrios populares, modernizar su servicio de extracción de basuras e incluso adquirir los elementos de trabajo que necesitan las oficinas municipales para suplir la falta de personal administrativo.

"Si a la suma indicada le rebajamos el monto de las cuentas pendientes del año anterior, que de ninguna manera totalizarán cuatro millones de pesos, y la revalidación de partidas de inversión legal, por otros cuatro millones de pesos, siempre quedaremos con un margen sumamente interesante y provechoso.

"Se impone desde ya rectificar el presupuesto para contabilizar estos valores y distribuirlos adecuadamente en obras de progreso y de bienestar del vecindario.

"Queremos dejar constancia que los valores citados consultan sólo el producido de ciertas partidas, el pronóstico más o menos efectivo de su rendimiento. Hay otras que también producirán mayores entradas cuya distribución puede ser estudiada más adelante.

"Si estos valores ingresarán efectivamente a la Caja Municipal, no hay razón valedera alguna para que desde ya no se disponga su inversión, no se programen los trabajos y realizaciones. Hay que adoptar acuerdos tendientes a esos fines, para que nuestro Municipio dé seguridad y tranquilidad a su vecindario, como insistentemente lo está señalando la ciudad.

"En base a esos antecedentes, cuya seriedad comprobará el Departamento de Contabilidad, la representación radical viene en proponer las siguientes indicaciones:

"1) Solicitar al señor Alcalde curse una modificación del presupuesto que dé ingreso a las mayores entradas que tendrá la Municipalidad, que han sido estimadas en \$ 74.986.985.—

"2) Modificar asimismo el presupuesto de egresos en base al siguiente plan de trabajos de ejecución inmediata:

Pago de las cuentas pendientes y revalidación de partidas de inversión legal	\$ 8.000.000.—
Obras de mejoramiento del Barrio Yugoslavo, que consulten construcción de cunetas, ripiados y nivelación de calles, colocación de pastelones de concreto y otros trabajos indispensables a juicio de la Dirección de Obras	" 10.000.000.—
Obras de ripiado en los barrios Prat, Miraflores y otros que se determinen, incluyendo las obras de mejoramiento que sean necesarias	" 5.000.000.—
Trabajos de topografía, replanteo de los sitios, instalación de agua potable, ripiado de calles, etc., en la nueva Población 18 de Septiembre de la Higuera Municipal, para hacer efectiva la idea tenida en vista con la entrega de sitios	" 4.000.000.—
Compra de vehículos apropiados para el servicio de extracción de basuras de la ciudad	" 10.000.000.—
Ampliación de la red de alcantarillado, incluso fabricación de tubos	" 5.000.000.—
Mejoramiento de los jardines y paseos públicos	" 5.000.000.—
Adquisición de elementos de trabajo para las oficinas municipales a fin de normalizar sus actividades rentadas por falta de personal administrativo	" 3.000.000.—
Para otros trabajos de adelanto urbano que acuerde la Municipalidad a recomendación de la Dirección de Obras	" 10.000.000.—
Para reajuste del presupuesto y otros imprevistos que determine la Corporación o el Alcalde	" 14.986.985.—
Suma igual a las entradas	\$ 74.986.985.—

"3) Atendiendo la urgencia que importa realizar estos trabajos antes de la llegada del invierno y su consideración de evidente necesidad pública, se faculta al señor Alcalde para, una vez hecha por la Corporación la rectificación del presupuesto, los lleve a cabo sin necesidad de recurrir a la propuesta pública, sino únicamente a base de cotización privada y a los informes que en cada caso emita la Dirección de Obras.

"Creemos finalmente, señor Alcalde y señores Regidores, que con esta destinación de fondos no se está haciendo otra cosa que proporcionar al vecindario la satisfacción de sus más urgentes necesidades, a la vez que estamos cumpliendo nuestro deber de encauzar las actividades de nuestro Municipio por la senda del progreso que la falta de recursos económicos malogró en años anteriores. (Firmado): Jorge Cvitanic Simunovic, regidor".

El señor BRZOVIC, Alcalde, adelanta que desde hace días dispuso que la Dirección de Obras confeccione un plan de trabajos para traerlo a una sesión extraordinaria que se efectuaría en el curso de la semana conjuntamente con

una modificación del presupuesto. Sólo la falta de este plan ha impedido al Alcalde traer esos asuntos. Ahora, en cuanto a lo demás dicho por el señor Cvitanic, tengo que hacerle notar que sus expresiones parecen contener un cargo contra el Alcalde, como si se estuviera guardando algo que va a entrar al presupuesto. Siempre esta Municipalidad ha hecho un cálculo prudente de los ingresos para registrar en el curso del año las mayores entradas que se produzcan. La actual Municipalidad aprobó el presupuesto con los cálculos bajos y por eso no deseo que se crea algo como si se quisiera escamotear esto. De entrar mayores fondos, seguramente que entrarán, pero de ahí a que se crea, como parece desprenderse de sus palabras, que exista este escamoteo, no me parece que esté bien. Ojalá que el señor Cvitanic tenga razón y que esas entradas se produzcan en la proporción que indica. Yo estudiaré este asunto y puedo decirle al señor Cvitanic, que ha sido Alcalde y Regidor, notablemente eficiente en sus funciones, lo que me complace en reconocer, que en ningún momento he pensado en dejar de lado las mayores entradas que pueda tener el presupuesto.

El señor CVITANIC expone que en ningún momento ha querido hacer un cargo al señor Alcalde, que le merece la más amplia confianza por la forma digna y eficiente que está desempeñando sus funciones. Al considerar este asunto de las mayores entradas del presupuesto y la conveniencia de realizar de inmediato un plan de trabajos, no lo ha hecho en nombre propio, sino en representación de la corporación política que representa. Matengo lo dicho, agrega, de que el presupuesto fué calculado sumamente bajo, lo que resta al Municipio la oportunidad de ejecutar, en época oportuna, trabajos indispensables y urgentes, pero en ningún momento he dudado de las actuaciones del señor Alcalde, ni de su buena administración. La revisión del presupuesto municipal nos lleva a esas cifras, que pueden ser revisadas por el Departamento de Contabilidad. El señor Alcalde es el ejecutor de los acuerdos de la Corporación y no hay nada que ésta no pueda llevar adelante si sus resoluciones están encuadradas a la ley. En base a esos acuerdos se puede hacer una labor efectiva, pero con la oportunidad que ésta recomienda. No podemos dejar de lado el hecho de que las últimas leyes dictadas han dado a la Municipalidad recursos suficientes para hacer ciertos trabajos, pero tampoco es posible esperar que tales recursos estén en caja municipal para realizarlos. En cuanto a las cifras que he dado, el señor Alcalde puede hacerlas revisar por el Departamento de Contabilidad para establecer su efectividad.

La señora BARRIA VERA dice que lamentablemente para la Municipalidad, el señor Alcalde titular no estuvo presente cuando se estudió y aprobó el presupuesto. Yo hice presente en esa oportunidad que no había tal déficit, porque las entradas reales superarían los cálculos sumamente bajos que se habían consignado en el proyecto que estudiábamos. El mes de diciembre último ya nos dió la razón, porque los ingresos superaron todos esos cálculos. No culpo a nadie de la situación ocurrida, porque en octubre, fecha de confección del presupuesto, no podía conocerse el rendimiento económico que darían las leyes recién promulgadas. Siempre dije que ese déficit no debería seguir en el presupuesto, porque no sólo no era real, sino que causaba un perjuicio a la Municipalidad, que aparecía a la luz pública poco menos que en la falencia económica. Ahora comprobamos, como nos decía el señor Alcalde poco antes de entrar a sesión, que habían fondos disponibles para realizar obras que reclama la ciudad. Nos decía el señor Alcalde que habrá esta semana una sesión extraordinaria para considerar un plan de obras y modificar el presupuesto. Como en éste hay fondos para el pago de cuentas pendientes, yo quisiera que se consultaran recursos para pagar el saldo que se adeuda a algunos camioneros que fueron ocupados en extraer el légamo. Tengo entendido que hay compromisos contraídos al efecto por el Alcalde anterior, pero el resumen es que se han realizado esos trabajos y que se adeuda su pago.

El señor BRZOVIC, Alcalde, dice que en esa misma sesión espera traer todos los antecedentes debidamente informados.

El señor BARRIA observa que en la moción que ha presentado el señor Cvitanic hay más de catorce millones de pesos disponibles, a los cuales pueden cargarse esas cuentas. Me gustaría, agrega, que los señores regidores estudiaran esta moción para que se obtenga la unidad necesaria para llevar a cabo los trabajos públicos que ella recomienda.

El señor CVITANIC deja constancia que esta moción la ha presentado en nombre de la representación del Partido Radical.

El señor BRZOVIC, Alcalde, dice que la pasará al Departamento de Contabilidad y Control para su estudio.

AUSPICIO PARA LA REPRESENTACION DE UNA OBRA TEATRAL DE UN AUTOR MAGALLANICO

El señor IBANEZ dice que se encuentra en la sala el señor Gustavo Morán, representante del autor de la obra teatral "El Prestamista", que se desea dar a conocer en Magallanes. Después de hablar con el señor Morán, he conversado con el señor Alcalde para que estudie la forma de facilitar el Teatro Municipal para representar esta obra que, según la crítica general, es de indiscutible mérito. Habría que estudiar también otra fórmula de ayuda que signifique su estímulo a esta iniciativa del autor, Fernando Josseau, para que esta obra sea representada en su tierra natal antes de llevarla al extranjero.

El señor BRZOVIC, Alcalde, dice que por ahora se ha estudiado la posibilidad de facilitar el uso del Teatro Municipal para una o dos presentaciones.

El señor DAVISON se manifiesta de acuerdo con esta iniciativa dados los indiscutibles méritos de la obra. Parece que la innovación en este género de teatro se traduce en un cambio notable del arte escénico. Hay que ayudar a este autor regional hasta donde se pueda, y en tal sentido no sólo hay que facilitarle el uso del Teatro Municipal, sino también acordarle alguna suma para sus gastos.

La señora BARRIA VERA expone que dado el esfuerzo que significa traer hasta aquí esa embajada, habría que facilitar el Teatro por tres días o más

si fuera necesario, y luego ver la forma cómo la Municipalidad puede acordar otra clase de ayuda.

El señor BRZOVIC, Alcalde, agrega que aparte del valor mismo de la obra, se trata un autor regional que necesita ser estimulado.

El señor IBÁÑEZ añade que es tanto el interés que el señor Josseau tiene porque su obra se presente aquí primero, que ha puesto esta obligación en el contrato de exhibiciones que tiene autorizadas.

Por unanimidad se acuerda facilitar el uso del Teatro Municipal las veces que sea necesario para la representación de esta obra teatral y ver más adelante la posibilidad de otorgar otra ayuda.

SESION SECRETA

Se pasa enseguida a sesión secreta, para tratar los puntos 10, 11 y 12 de la tabla. Reabierta la sesión pública momentos más tarde, se da cuenta de los siguientes acuerdos adoptados por unanimidad:

10) **Informe de la Defensa Municipal.** — Tomar nota y aprobar en todas sus partes, la cuenta dada por el señor Abogado Municipal, don Héctor Leyton Poblete, de la comisión de servicios que le fué ordenada por decreto N.º 513, de 3 de diciembre de 1956, y enviarle nota de felicitación por su buen desempeño funcionario, dejando constancia de ello en su hoja de servicios.

Dejar constancia de los fallos favorables a la Municipalidad, que han quedado a firme, de la I. Corte de Apelaciones, en los juicios con los frigoríficos por cobro ejecutivo de derechos municipales de inspección de carnes y legalidad de la Ordenanza de Rentas en la parte relativa a los mismos derechos. (Ant. N.º 1189-2).

11) **Premios a maestros primarios.** — Conceder el premio municipal fijado en el Art. 53 N.º 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades, a los siguientes maestros primarios que más se han distinguido en el ejercicio de su profesión durante el año 1956:

Doña Luisa Minder Pantoja, profesora de la Escuela Vocacional N.º 50; y Don Julio Villalobos Ibarrola, Director de la Escuela N.º 8.

(Antecedentes N.º 1188-27).

12) **Solicitud pago desahucio.** — Poner término al contrato de trabajo del obrero municipal don José María Sánchez Bórquez y pagar a éste la indemnización a que tiene derecho con arreglo a las Leyes N.ºs 7.390 y 11.531, que asciende a la suma de \$ 777.600.—, calculada sobre la base del jornal diario de \$ 810.— y 31 años 11 meses de servicios al 22 de enero de 1957.

(Antecedentes N.º 1186-29).

Reabierta la sesión momentos más tarde, quedan ratificados por unanimidad estos acuerdos.

TERMINO DE LA SESION

A las 20.35 horas se levanta la sesión.

Conforme.

LUIS A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

ACTA DE LA SESION N.º 264, ORDINARIA, DE 4 DE FEBRERO DE 1957.

En Punta Arenas, a cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, se reúne en sesión ordinaria la I. Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Natalio Brzovic Radonic, y asisten los regidores señores Manuel Ibáñez Pérez, Ernesto Guajardo Gómez, Roberto Eugenio Navarro, Marco Davison Bascur, Jorge Cvitanic Simunovic, Armando Barría Triviño y doña Felicia Barría Vera; Jefe del Departamento de Contabilidad y Control, don Luis Vera Soto, y el Encargado de la Dirección de Obras Municipales, don Manuel Arriagada González. Actúa de Secretario, en el carácter de Suplente, el Oficial de Secretaría don Jerónimo Lazaneo Katunarić.

Se abre la sesión a las 19 horas.

ACTA ANTERIOR

El señor BRZOVIC, Alcalde, observa que al contestar al señor Cvitanic respecto de su indicación para que se modifique el presupuesto, formulada en la sesión anterior, le manifestó que tal modificación legalmente no se podía hacer hasta tanto no se produjeran los ingresos.

El señor CVITANIC manifiesta que a su entender el Secretario, que es Ministro de Fe, captó fielmente lo dicho; pero, que no tiene inconveniente en aceptar la observación del señor Alcalde. En cuanto a la legalidad de su indicación, considera que debe esperarse conocer el informe de la Defensa Municipal.

Con la observación del señor Brzovic, se aprueba el acta de la sesión N.º 263, ordinaria, de 28 de enero.

TABLA

Los asuntos de la tabla se tratan como sigue:

MODIFICACION DEL PRESUPUESTO

1) Oficio N.º 70, de la Alcaldía, proponiendo modificar el presupuesto ordinario vigente con el objeto de incorporar el saldo de la partida de ingresos ordinarios del año anterior que asciende a \$ 22.794.145.—

Se da cuenta que el cuadro que contiene el detalle de la distribución de estos fondos se hizo llegar oportunamente en copia a los SS. RR.

El señor BARRIA dice que en la sesión anterior el regidor señor Cvitanic presentó un estudio sobre esta materia, acordándose pasarlo a informe del Departamento de Contabilidad y Control.

El señor BRZOVIC, Alcalde, manifiesta que ello no altera la situación pues la modificación que ahora se propone está basada únicamente en mayores ingresos efectivos.

El señor CVITANIC expresa que como esta modificación tiene relación con su moción que presentó a nombre del Partido Radical, estima que debe ser estudiada y ya que en ella se consultaron los recursos de que habla el señor Alcalde, considera que debe dejarse pendiente la modificación hasta conocer el informe de Contabilidad y Control.

El señor BARRIA pregunta si en este mes se traerá esta sola modificación. En tal caso —agrega— cuando se aprobó el presupuesto hubo acuerdo de estudiar la posibilidad de reajustar el jornal de los obreros.

El señor GUAJARDO recuerda que en aquella oportunidad, debido a que legalmente no podía aumentarse la asignación de zona de los obreros municipales al 60%, se habló de la posibilidad de pagarles horas extraordinarias.

La señora BARRIA VERA observa que la modificación propuesta está destinada a distribuir fondos sobrantes del presupuesto anterior para realizar un programa de obras inmediato.

El señor CVITANIC manifiesta que, no obstante, incide precisamente en su indicación, por lo que es de opinión que quede pendiente.

El señor BRZOVIC, Alcalde, dice que la Municipalidad es dueña de resolver como mejor estime conveniente pero que la Alcaldía ha cumplido con traer esta modificación destinada a emplear en obras de adelanto comunal los fondos que hay disponibles.

La señora BARRIA VERA manifiesta que si se posterga la aprobación de esta modificación, se retrasará la ejecución de trabajos que son de urgencia.

El señor CVITANIC dice que no lo estima así pues suele ocurrir que la Municipalidad aprueba modificaciones del presupuesto precisamente para cancelar trabajos ya autorizados y realizados.

El señor BARRIA propone autorizar a la Alcaldía para que contrate las labores de trazado de los terrenos de la Higuera Municipal.

El señor BRZOVIC, Alcalde, manifiesta que se preocupó de ello y, como la Dirección de Obras se ve impedida, por falta de personal, de realizar ese trazado, pensó en pedir propuestas para ejecutarlo a contrato, pero la Defensa Municipal informó que legalmente no era posible contratar mayor personal cuya remuneración excediera del 10% del valor de los trabajos proyectados. Con todo eso, en la modificación propuesta se consulta una glosa para financiar las labores de trazado de la higuera y más adelante se verá qué salida se puede dar a esto.

El señor CVITANIC dice que, para no perder la temporada propicia, sería de opinión de autorizar a la Alcaldía para que disponga la ejecución de aquellos trabajos que son de imprescindible necesidad, tales como el mejoramiento del Barrio Yugoslavo y otros sectores que sufren con más rigor la crudeza del invierno y, de aquí a una semana más, traer una modificación del presupuesto.

La señora BARRIA VERA manifiesta que si no se aprueba ahora la modificación, no se podrá disponer de los \$ 890.000.— que consulta para un plan de enripiados a ejecutarse en época propicia.

El señor GUAJARDO pregunta si la reparación del cerco del Parque María Behety es necesario hacerla de inmediato.

El señor BRZOVIC, Alcalde, informa que ese cerco está totalmente abierto en la parte norte, dando lugar a la entrada de animales y consiguientes perjuicios.

El señor GUAJARDO opina que los \$ 300.000.— que se consultan para este arreglo bien podrían destinarse al mejoramiento de la calle Las Heras, cuyos

vecinos han hecho reiterados reclamos por el mal estado de ella, y lo mismo del Barrio Yugoelavo. La reparación del cerco del parque podría quedar para más tarde y estudiar incluso la construcción de un muro de material sólido.

El señor CVITANIC propone rebajar en tres millones de pesos la partida destinada a la compra de vehículos para el Departamento de Aseo y destinar esa cantidad al mejoramiento de la vialidad de los barrios, cuya partida se elevaría a seis millones de pesos, y luego autorizar al Alcalde para realizar las obras, tanto en el Barrio Yugoelavo, el sector indicado por el señor Guajardo y otras calles de la ciudad que necesitan enripiado.

El señor BARRIA propone autorizar también la instalación de pilones de agua potable en la Población 18 de Septiembre y nueva población de emergencia.

El señor BRZOVIC, Alcalde, dice que la modificación propuesta consulta 300 mil pesos para la compra de cañerías.

El señor BARRIA agrega que los pilones, en todo caso, deben ser colocados en forma de que sirvan al mayor número de viviendas posible y señala para ello las calles 2 y 7 de la Población 18 de Septiembre con extensión del ramal hasta la población de emergencia.

El señor BRZOVIC, Alcalde, añade que también se han consultado fondos en la modificación para pagar a los camioneros que tuvieron a su cargo el contrato para la extracción de légamo y también a la firma Longhi y 50% de su factura por iguales trabajos.

El señor BARRIA pregunta si no se ha pedido últimamente al Gobierno el pago de estas cuentas.

El señor BRZOVIC, Alcalde, contesta afirmativamente pero que nada concreto se ha obtenido. Hace presente que el contrato de esos trabajos fué suscrito por la Municipalidad y es natural que los camioneros le reclamen a ella el pago.

El señor CVITANIC dice que si bien es cierto que hay un compromiso suscrito por el Alcalde anterior y la Dirección de Obras, la Municipalidad no lo ha acordado. Estima que no debe resolverse hasta tante el Fisco no dé una respuesta negativa rotunda al pago de esas cuentas. Agrega que deben agotarse todos los medios posibles para que el Fisco pague y si no se logra a través de comunicaciones, destacar a un personero en Santiago, que incluso podría ser el mismo señor Alcalde, para que reclame ese pago. Si bien ello nos significaría un gasto de cien mil pesos o algo más, es poco frente a la cuantía de esa deuda que desde un comienzo se entendió sería pagada por el Fisco.

La señora BARRIA VERA expresa que cuando se contrataron los trabajos era Alcalde el actual Intendente y asumió legalmente la representación municipal al suscribir los contratos, por tratarse de una calamidad pública, sin que fuera necesario el acuerdo previo de la Corporación.

El señor EUGENIN estima que los compromisos que hay al respecto con la firma Longhi y con los camioneros, deben cumplirse, y, si los fondos enviados por el Gobierno no fueron suficientes, la Municipalidad puede hacerse cargo del saldo, sin perjuicio de insistir para que el Gobierno se lo restituya.

El señor BRZOVIC, Alcalde, manifiesta que ese es precisamente su modo de pensar.

El señor DAVISON adhiere también a esta idea.

El señor IBAÑEZ hace lo mismo.

El señor CVITANIC expresa que, en el fondo, su posición tendía a lo mismo. Pide si se deje constancia que mientras permanezca en la Municipalidad estará atento a que se insista permanentemente hasta obtener que el Fisco cumpla con el pago total de los gastos de extracción de légamo.

Agotado el debate, se adoptan finalmente los siguientes acuerdos unánimes: a) Facultar a la Alcaldía para que invierta hasta la suma de \$ 6.000.000.— en trabajos de enripiados y de mejoramiento de la vialidad en los distintos barrios de la ciudad, de acuerdo al plan elaborado por la Dirección de Obras Municipales y sugerencias que oportunamente harán llegar a la Alcaldía los señores regidores; b) Autorizar el pago del saldo que se adeuda a los camioneros que tuvieron a su cargo el contrato para la extracción de légamo acumulado en las calles con motivo de los desbordes del Río de las Minas y, por ahora, del cincuenta por ciento de lo que, por igual concepto, se adeuda a la firma Longhi y Cía.; c) Autorizar la adquisición de cañerías para la instalación de agua potable por medio de pilones, en la Población 18 de Septiembre, prolongado el ramal hasta la población de emergencia; d) Insistir ante el S. Gobierno para que aporte los fondos necesarios para el pago de lo que se adeuda por los trabajos de extracción de légamo; y e) Dejar pendiente para la próxima sesión la modificación propuesta por la Alcaldía al presupuesto ordinario vigente. Todas las inversiones a que se refieren los acuerdos precedentes quedan eximidos del trámite de propuesta pública. (Ant. N.º 1194-13).

PLAN DE TRABAJOS

2) Este punto queda pendiente por incidir en la modificación del presupuesto.

AUTORIZACION PARA ADQUIRIR COMBUSTIBLES LIQUIDOS Y SOLIDOS Y UTILES DE TRABAJO PARA LAS OFICINAS MUNICIPALES

3) Oficio N.º 9, proponiendo autorizar la omisión del trámite de propuestas pública de combustibles y útiles de escritorio para las reparticiones municipales, destinados a las necesidades del presente año. Añade el citado oficio que estas adquisiciones se harán, como en años anteriores, previa selección de precios, aceptándose los que resulten más convenientes para los intereses municipales.

Por unanimidad, resolviendo en los antecedentes N.º 1193-1, se acuerda autorizar la adquisición de nafta, aceite para los vehículos, leña y carbón para la calefacción y útiles, formularios, etc., para las oficinas municipales, todo para las necesidades del presente año, con omisión del trámite de propuesta pública. Las inversiones se cargarán a los ítems expresamente consultados en el presupuesto.

COMPRA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS

4) Oficio del Departamento de Aseo solicitando autorización para adquirir los repuestos que señala, para vehículos municipales, con un costo de \$ 80.665.— El Departamento de Contabilidad y Control, en oficio adjunto, informa que el gasto puede imputarse al ítem 21-c-1, que dispone a la fecha de un saldo de \$ 1.400.000.—

El señor CVITANIC expresa que siempre ha señalado la conveniencia que existe de llevar la hoja de vida de cada vehículo, en forma de que en un momento determinado se pueda saber cual es el costo real de su mantenimiento y si es conveniente mantenerlo en servicio.

El señor BRZOVIC, Alcalde, informa que así se está haciendo y que para el futuro, cuando se tengan vehículos nuevos, se abrirá para cada uno una bitácora, en que se dejará constancia de amplia información sobre los gastos de mantenimiento.

Por unanimidad, la Corporación acuerda autorizar, con omisión del trámite de propuesta pública, la adquisición de dos neumáticos con sus respectivas cámaras de la medida 700x16 para el furgón de la Dirección de Obras, con un costo de \$ 42.716.—, sin considerar el impuesto, y de dos baterías Firestone de 115 Amp. a \$ 17.800.— c.u. para los camiones Fargo y Dodge del Departamento de Aseo, también sin considerar el impuesto legal respectivo. (Ant. N.º 1191-31).

ADQUISICION DE BOLETOS PARA SERVICIOS DE MOVILIZACION COLECTIVA

5) Resolviendo en los antecedentes N.º 1192-12, se acuerda por unanimidad autorizar, con omisión del trámite de propuesta pública, la confección de cuatro millones quinientos mil boletos para los servicios de movilización colectiva urbana. La confección estará a cargo de la Casa Mackenzie, de Santiago, establecimiento especializado en el ramo. Su costo, que el año pasado alcanzó a \$ 282.803.— por igual cantidad, será cargado al ítem 20-b, que se suplementará en una próxima modificación del presupuesto. Se pasará en consulta a la Defensa Municipal la proposición que hace el Departamento del Tránsito para que se impriman los boletos sin consignar el valor del pasaje, por estar las tarifas sujetas a variación.

FIJACION DE PRECIO DE VENTA DE PLACAS PATENTES

6) Resolviendo en los antecedentes N.º 1190-6, se acuerda por unanimidad fijar el siguiente precio de venta a las placas patentes para el presente año:

Automóviles en general, particulares, arriendo, autobuses, carga, etc.	\$ 210.—
Duplicados, pago anticipado	" 210.—
Placas para tres años de duración.	
Una placa	" 310.—
Duplicado, pago anticipado	" 310.—
Placa Diplomático, el juego	" 420.—
Placa Cónsul, el juego	" 420.—
Discos Cónsul, Alcalde, Regidor	" 110.—
Placas Chofer, Cobrador (provincias)	" 110.—
Botón Chofer, Cobrador	" 130.—
Placas: Carga tracción animal, coches, motos, tranvías eléctricos, triciclos, bicicletas, bicicletas con motor, carrozas, carros de mano	" 110.—
Huíncha metálica indicadora del año de validez de las placas para tres años de duración	" 60.—
Discos para vendedores ambulantes	" 60.—
Placas para patentes de perros	" 21.—

SOLICITUD DE LOS CAMIONEROS ENCARGADOS DE LA EXTRACCION DE LEGAMO

7) Este punto fué tratado y resuelto al considerarse el primer punto de la tabla.

ASUNTOS TRATADOS FUERA DE TABLA

Fuera de tabla se trata lo siguiente:

PLANILLA DE JORNALES DE OBREROS FUERA DE PLANTA

Por unanimidad, se acuerda autorizar el pago, con cargo a la partida de Imprevistos, de la planilla de jornales de obreros fuera de planta, correspondiente al mes de enero último, cuyo costo asciende a \$ 37.350.— Se acuerda asimismo autorizar este pago en la misma forma por el resto del año, sobre la base de dos obreros fuera de planta, previo informe que emitirá la Defensa Municipal conforme al acuerdo adoptado en la sesión anterior. (Ant. N.º 1194-20).

Se retira la señora Felicia Barria Vera.

En este momento, siendo las 20.20 horas, se retira la regidora señora Felicia Barria.

INCIDENTES

A la hora de incidentes se tratan las siguientes materias:

SOBRE DISTRIBUCION DE SITIOS EN LA HIJUELA MUNICIPAL

El señor BARRIA dice que ya venció el plazo para el recibo de solicitudes para la entrega de sitios en la Higuera Municipal y que muchos interesados no han podido presentarse dentro del plazo por cuanto la Oficina de Bienes Raíces, por exceso de trabajo, no pudo entregarles la certificación exigida. Propone al efecto ampliar el plazo que venció el 31 de enero hasta el 31 de marzo próximo.

El señor BRZOVIC, Alcalde, hace ver que el recibo de estas solicitudes, que ha debido estar llenando el mismo empleado a cargo de su recepción, importa distraer permanentemente a un empleado, lo que frente a la escasez de per-

sonal que afecta a las oficinas, significa un recargo notable de trabajo. Estima que tal vez los mismos regidores podrían cooperar llenando los formularios a los interesados.

El señor CVITANIC manifiesta que por razones de carácter particular se verá impedido de trabajar en la comisión que tiene a su cargo la selección de postulantes a sitios. Propone al efecto que en esta ocasión se le designe reemplazante y sugiere para ello el nombre del regidor señor Barria.

Así se acuerda por unanimidad.

DENUNCIA POR ACTUACIONES DEL DELEGADO DE LA SAP

El señor GUAJARDO expresa que en sesiones anteriores formuló serias denuncias contra actuaciones del Delegado de la Superintendencia de Abastecimientos y Precios y pidió en esa oportunidad que se solicite la instrucción de un sumario para establecer los cargos formulados. Vuelve ahora sobre este asunto a fin de que se obtenga información acerca de si se hace o no el sumario.

SECADERO DE CUEROS QUE CONSTITUYE INCONVENIENTE SANITARIO

El señor GUAJARDO pide insistir ante el Servicio Nacional de Salud para que disponga el retiro del secadero de cueros existente en las cercanías de la Población Mauricio Braun, que constituye un peligro para la salud del vecindario.

SERVICIOS DE ALUMBRADO Y MOVILIZACION PARA SECTOR LEÑA DURA

El señor GUAJARDO solicita se oficie a la ENDESA pidiéndole extender el servicio de alumbrado desde el km. 7 al km. del sector de Leña Dura. Pide también ver la posibilidad de que una góndola del servicio de movilización colectiva haga un servicio regular de tres viajes diarios a lo menos a la población de Leña Dura.

El señor EUGENIN^o adhiere a estas indicaciones y que junto a la extensión del servicio de movilización a Leña Dura, se normalice la línea que llegaba hasta el km. 3, que se encuentra paralizada con perjuicio de una numerosa población.

El señor CVITANIC manifiesta que una vez que la ENDESA mejore sus instalaciones, y dentro del plan de extensiones que ella tenga, conviene que le dé preferencia a la instalación del servicio de alumbrado de Río Seco, para lo cual incluso ya existen las postaciones. Propone hacerle presente los deseos de la Corporación de que se dé luz a Río Seco a la brevedad posible.

El señor BARRIA dice que igual pedido podría hacerse respecto de la Población 18 de Septiembre.

El señor BRZOVIC, Alcalde, queda en atender estas indicaciones.

RELOJ DE LA PLAZA PRAT

El señor BARRIA dice que en períodos anteriores pidió se dé una mejor ubicación al reloj existente en la Plaza Prat y quisiera saber en qué está el proyecto de este traslado.

El señor BRZOVIC, Alcalde, informa que se ha preocupado de este asunto, comprobando que el instrumental de que está dotado el pedestal ya no funciona. Estima que, por de pronto, habrá que pensar en el arreglo, siendo muy probable que deba enviarse el reloj al norte del país para su reparación.

TERRENOS PARA CANCHA DEPORTIVA DE LA LIGA CRISTO OBRERO

El señor GUAJARDO formula indicación para que se busque una fórmula tendiente a facilitar la construcción de una cancha deportiva en el Barrio Arturo Prat para las actividades de la Liga Cristo Obrero. Para ello propone que el señor Alcalde interponga sus buenos oficios ante las autoridades eclesiásticas para llegar a una permuta de terrenos de la Higuera Municipal con los que poseen los salesianos en el Barrio Prat.

El señor BRZOVIC, Alcalde, queda en preocuparse de este asunto.

TERMINO DE LA SESION

A las 20.45 horas se levanta la sesión.

Conforme.

JERONIMO LAZANEO KATUNARIC, Secretario Municipal Suplente.

ACTA DE LA SESION N.º 265, ORDINARIA, DE 18 DE MARZO DE 1957.

En Punta Arenas, a dieciocho de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, se reúne en sesión ordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde subrogante, don Manuel Ibáñez Pérez, y asisten los regidores don Roberto Eugenin Navarro, don Ernesto Guajardo Gómez, don Jorge Cvitanic Simunovic y don Armando Barria Triviño; el Secretario Municipal y de la Alcaldía, don Luis A. Soto Reyes, y el Abogado de la Defensa Municipal, don Héctor Leyton Poblete.

Concurre regular cantidad de público.

Se abre la sesión a las 19.03 horas.

APROBACION DEL ACTA

El señor IBÁÑEZ, Alcalde subrogante, ofrece la palabra acerca del acta de la sesión anterior, N.º 264, ordinaria, de cuatro de febrero último.

El señor BARRIA pide dejar pendiente su aprobación, por estimar que algunas referencias y acuerdos, relacionados con trabajos, compra de cañerías, etc., no han sido debidamente precisados.

Obtenido el asentimiento unánime de la Sala, se acuerda dejar pendiente la aprobación del acta citada.

TABLA

El único punto de la tabla se trata como sigue:

RENUNCIA DEL ALCALDE

El señor SOTO REYES, Secretario: El siguiente es el texto de la comunicación enviada por el señor Alcalde, don Natalio Brzovic:

"Punta Arenas, 15 de marzo de 1957.

"Ilustre Municipalidad: Por razones que son del dominio público y por motivos de salud, presento a US. la renuncia de mi cargo de Alcalde de la Comuna. "Agradezco sinceramente a todos los señores regidores la colaboración que me prestaron en el desempeño de mis funciones.

"Saluda muy atentamente a US. (Fdo.): Natalio Brzovic R.".

El señor IBÁÑEZ, Alcalde subrogante: Se ofrece la palabra.

El señor CVITANIC: Hablo, señor Alcalde, en representación del Partido Radical.

En mayo de 1956, se reunió la actual Corporación Municipal para constituirse legalmente, elegir el Alcalde de la Comuna y fijar el orden de precedencia de los regidores. Para ello, en esa oportunidad, se formó una mayoría política integrada por los regidores de los Partidos Socialista Popular, Agrario Laborista y Regionalista, la cual eligió Alcalde a don Natalio Brzovic, regionalista.

El Partido Radical se ubicó, como minoría, en la oposición, si bien declaró que sus regidores estaban animados de los mejores propósitos de trabajar por el progreso de la ciudad.

Ahora, a poco menos de un año, se nos presenta la renuncia del cargo de Alcalde, que el señor Brzovic formula por razones de todos conocidas.

Nosotros, como Partido, sin responsabilidades en esa mayoría, no concurrirnos con nuestros votos a la elección del Alcalde. Por eso, en nombre de la colectividad política que representamos, declaramos que nuestra posición es abstenernos frente a la renuncia del señor Alcalde.

Esta es la posición del Partido Radical, expresada a través de sus representantes en esta Corporación.

El señor GUAJARDO: Al constituirse la actual Municipalidad, el Partido Socialista Popular dispuso que sus regidores votaran por don Natalio Brzovic para el cargo de Alcalde de la Comuna. No medió en ésto condición alguna que no fuera el interés que tenía nuestra colectividad de hacer con el Partido Regionalista un trabajo común de progreso de la ciudad.

En la reciente elección parlamentaria, creyó el Partido Socialista Popular que el Partido Regionalista, por ese desprendimiento, actuaría con reciprocidad, lo que no ocurrió.

Nuestra directiva nos ha instruido para votar aceptando la renuncia que de su cargo de Alcalde ha formulado el señor Brzovic.

El señor EUGENIN: En mi condición de regidor del Partido Socialista Popular, no me queda otra cosa que reafirmar las expresiones de mi colega señor Guajardo y votar aceptando la renuncia del señor Brzovic.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde subrogante: En cuanto al que habla, junto con ratificar los conceptos de mi colega, señor Guajardo, y cumpliendo las instrucciones del Partido Socialista Popular, voto aceptando la renuncia del señor Brzovic.

El señor SOTO REYES, Secretario: En consecuencia, por tres votos contra dos abstenciones, ha quedado aceptada la renuncia que de su cargo de Alcalde de la Comuna, ha presentado don Natalio Brzovic.

De acuerdo con la Ley de Municipalidades, corresponde al Secretario de la Corporación, citar a la Municipalidad, con cuatro días de anticipación, a lo menos, a sesión, para proceder a la elección de Alcalde.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde subrogante: Se levanta la sesión.

TERMINO DE LA SESION

A las 19.10 horas se pone término a la sesión.

Conforme.

L. A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

ACTA DE LA SESION N.º 266, ORDINARIA, DE 25 DE MARZO DE 1957.

En Punta Arenas, a veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, se reúne en sesión ordinaria la I. Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde Subrogante, don René Lillo González, y asisten los regidores señores Manuel Ibáñez Pérez, Roberto Eugenio Navarro, Ernesto Guajardo Gómez, Marco Davison Bascur, Armando Barria Triviño, Felicia Barria Vera y Jorge Cvitanic Simunovic. Abogado de la Defensa Municipal, don Héctor Leyton Poblete, y Director del Laboratorio don Eduardo González Amarales.

Actúa de Secretario, en el carácter de suplente, el Oficial de Secretaría don Jerónimo Lazaneo Katunaric.

Concurre numeroso público.

Se abre la sesión a las 19 horas.

APROBACION DE ACTAS

El señor BARRIA pide dejar pendiente la aprobación del acta de la sesión N.º 264, por cuanto algunos puntos estima que no están claros y precisos.

La señora BARRIA VERA estima preferible en esta oportunidad abocarse exclusivamente al asunto en tabla y dejar pendiente la aprobación de actas.

Así se acuerda por unanimidad.

TABLA

El único punto de la tabla se trata como sigue:

ELECCION DE ALCALDE

El señor LILLO, Alcalde subrogante, ofrece la palabra.

El señor BARRIA: Mi Partido me ha dado instrucciones para votar por nuestro distinguido correligionario señor Jorge Cvitanic Simunovic. Voto, pues, en esta elección de Alcalde por el señor Cvitanic.

El señor CVITANIC: Obedeciendo el mandato de mi Partido, voto por Jorge Cvitanic.

El señor GUAJARDO: Obedeciendo las instrucciones del Partido Socialista Popular, que emanan del resultado de las últimas elecciones parlamentarias, voto por don Manuel Ibáñez Pérez.

El señor EUGENIN: Estoy en el mismo predicamento al dar mi voto por don Manuel Ibáñez Pérez.

El señor IBÁÑEZ: De acuerdo con lo expresado por el señor Guajardo, voto por mí mismo.

El señor DAVISON: Mi voto es por el señor Natalio Brzovic, persona que durante su actuación en el cargo de Alcalde mereció la aprobación de toda la ciudad.

La señora BARRIA VERA: Sumo mi voto por el señor Natalio Brzovic.

El señor LILLO, Alcalde subrogante: Yo, como bien saben los señores regidores, he estado ajeno a las incidencias ocurridas en la Municipalidad por encontrarme ausente de la ciudad. Considero un acto de reparación hacia el señor Brzovic devolverle nuestra confianza y por ello le doy mi voto en esta elección.

El señor LAZANEO, Secretario suplente: El resultado de la votación es de tres votos para el señor Ibáñez, tres votos para el señor Brzovic y dos votos para el señor Cvitanic. Se ha producido empate entre los señores Ibáñez y Brzovic.

El señor LILLO, Alcalde subrogante: En consecuencia, deberá dirimirse el empate en la próxima sesión. Por no haber otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

TERMINO DE LA SESION

A las 19.05 horas se levanta la sesión.
Conforme.

JERONIMO LAZANEO KATUNARIC, Secretario Municipal suplente.

ACTA DE LA SESION N.º 267, EXTRAORDINARIA, DE 3 DE ABRIL DE 1957.

En Punta Arenas, a tres de abril de mil novecientos cincuenta y siete, se reúne en sesión extraordinaria la I. Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde Subrogante, don René Lillo González, y asisten los siguientes señores regidores y jefes de servicios municipales: don Manuel Ibáñez Pérez, don Roberto Eugenin Navarro, don Ernesto Guajardo Gómez, don Marco Davison Bascur, don Jorge Cvitanic Simunovic, doña Felicia Barria de Seguel y don Armando Barria Triviño. Abogado de la Defensa Municipal, don Héctor Leyton Poblete y el Jefe del Depto. de Inspección y Patentes, don José Leal P.

Actúa de Secretario, el suplente, señor Jerónimo Lazaneo Katunaric.

Concurre numeroso público.

Se abre la sesión a las 19 horas.

CONVOCATORIA

El señor SECRETARIO da lectura a la convocatoria contenida en el siguiente decreto:

"Punta Arenas, 2 de Abril de 1957.

"Núm. (Sec. "B") 84. — Vistos estos antecedentes y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 44 de la Ley sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades,

D e c r e t o :

"Convócase a sesión extraordinaria a la I. Municipalidad de Magallanes para el miércoles 3 del actual, a las 18.30 horas, con espera de 30 minutos y de término a las 19.30 horas, con el objeto de tratar lo siguiente:

"1.—Elección de Alcalde. Desempate de la votación.

"Anótese, comuníquese, dese cuenta a la Corporación; hecho, archívese. — (Fdo.): RENE LILLO GONZALEZ, Alcalde Subrogante. — JERONIMO LAZANEO KATUNARIC, Secretario Suplente".

Da cuenta de que este decreto fué hecho llegar a los señores regidores con el carácter de citación y que fué publicado conforme a la ley.

Se toma nota y en seguida se pasa a tratar el asunto de la convocatoria, como sigue:

ELECCION DE ALCALDE. DESEMPATE DE LA VOTACION.

El señor LILLO Alcalde Subrogante: De acuerdo con el decreto que acaba de leerse, corresponde pronunciarse a la Corporación en el empate producido en la sesión anterior respecto de la elección de Alcalde. Voy a ofrecer la palabra a los señores regidores de los bancos del Partido Socialista Popular.

El señor CVITANIC manifiesta que en realidad los miembros de la Corporación pueden solicitar el uso de la palabra y que de esta manera se adelanta para expresar que, en atención a la situación existente, se ha formalizado un pacto entre los partidos Radical y Socialista Popular para dar gobierno a la Comuna. En base a ese pacto, agrega, voto en esta elección de Alcalde por el señor Manuel Ibáñez Pérez.

El señor BARRIA: de acuerdo al pacto suscrito y a que ha hecho mención el señor Cvitanic, voto por el señor Manuel Ibáñez Pérez.

El señor EUGENIN: conocida la posición de los regidores señores Cvitanic y Barria, en que manifiestan que se suscribió un pacto destinado a dar gobierno a la Comuna, por encargo del Partido Socialista Popular debo dar a conocer el programa de trabajo que se han trazado los regidores de ambas colectividades respaldados por las correspondientes directivas de sus partidos, que se comprometen a trabajar mancomunados por el siguiente plan de acción (lee):

1.º — Dragado inmediato del Río de las Minas y reparación de sus defensas.

2.º — Adquisición de vehículos motorizados para la Policía de Aseo, a fin de mejorar la atención del servicio domiciliario.

3.º — Planificación de la Población de la Hijuela Municipal y legalización de la ocupación de los sitios para que sus actuales ocupantes puedan levantar viviendas definitivas y proceder a su urbanización.

4.º — Arreglo de aceras y calzadas en mal estado y exigencia ante la Dirección de Pavimentación de acelerar la reparación de las calzadas pavimentadas en malas condiciones.

5.º — Distribución de pescado y mariscos en distintos barrios de la ciudad.

6.º — Proyectar la construcción de un frigorífico en la Pescadería Municipal para conservar los productos del mar.

7.º — Modificación y ampliación del Plano Regulador de la ciudad, con el objeto de hacer una nueva distribución de los sectores de las distintas actividades de acuerdo con su expansión y con el aumento vegetativo de su población.

8.º — Fijación de zonas de construcción obligatoria tendiente a obtener que en los actuales sitios baldíos de la ciudad se construyan viviendas.

9.º — Mejorar el ornato de los paseos públicos; reparación de las plazas y parques de juegos infantiles y construcción de otras.

10.º — Fundación del Centro de Progreso de Magallanes con el objeto de que las instituciones regionales y los organismos técnicos contribuyan a la solución de los problemas que afectan a la zona y propendan al fomento de la producción en sus variadas manifestaciones para elevar el standard de vida del pueblo, y

11.º — Estudio del proyecto de financiamiento del edificio consistorial y de la Casa de la Cultura".

Fundamentado en este plan de trabajos y de acuerdo al pacto suscrito, voto por el señor Manuel Ibáñez Pérez.

El señor GUAJARDO: Debo agradecer a los regidores señores Cvitanic y Barria por la confianza que nos han dispensado y deseo que este pacto, que se hace inspirado en elevados propósitos de bien público, fructifique en obras de positivo beneficio para la población. Voto por el señor Manuel Ibáñez Pérez.

El señor IBÁÑEZ: En virtud de lo expresado por los señores regidores que me han precedido en el uso de la palabra y cumpliendo instrucciones del Partido Socialista Popular, voto por mí mismo.

La señora FELICIA BARRIA dice que hace once meses atrás escuchó en la sala estas mismas palabras cuando se eligió alcalde al señor Brzovic. Recuerda que se manifestó esa vez, como se repite ahora, el propósito de una mayoría de trabajar por el adelanto de la ciudad. Agrega que es de desear que dentro de un año, cuando se acerque la elección presidencial, no tengan que volver a repetirse estos buenos propósitos. En cuanto a la elección misma, se abstiene de votar.

El señor DAVISON dice que el programa de trabajo que acaba de leerse es muy interesante, pero que no trae nada nuevo, puesto que consulta problemas y necesidades de la población sobradamente conocidos. Todos los regidores tenemos la obligación de preocuparnos de esos asuntos y velar por su realización de acuerdo con la ley. Por tanto, agrega, no nos causa admiración el programa trazado, pues la propia ley nos dice lo que tenemos que hacer y así lo he hecho en mi caso, sin mirar mayorías ni minorías. En cuanto al pacto, me ha llamado la atención que no lo haya firmado el Presidente del Partido Radical, sino el Secretario de esa entidad, el señor Brevis, que ha tomado una representación que, a mi entender, no le corresponde. Se ha hablado de mi expulsión como militante del Partido Radical, cuando en realidad esta medida no ha sido sancionada por nuestra Directiva Nacional. Mi acción en la Municipalidad estará siempre inspirada en el propósito de apoyar lo bueno y reprobado lo malo. En cuanto a la elección de Alcalde, manifiesta su abstención.

El señor LILLO, Alcalde Subrogante, manifiesta que no desea extenderse en consideraciones sobre el acto que se está realizando y que como regidor del Partido Agrario Laborista expresa su abstención en la votación.

El señor SECRETARIO da cuenta que, en consecuencia, por cinco votos y tres abstenciones ha sido elegido Alcalde el regidor señor Manuel Ibáñez Pérez. (Aplausos).

El señor LILLO, invita al señor Ibáñez a ocupar el puesto de la presidencia.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, expresa: Señores regidores, público presente: La vida suele darle a los hombres momentos de intensa emoción, como los que estoy viviendo en estos instantes. Tal vez no lo merezca, pero agradezco a los colegas regidores, especialmente a los regidores radicales que han contribuido con su voto a darle a la Comuna un gobierno decididamente dispuesto a desarrollar un plan de obras que conforme los justificados deseos de la ciudad. Bien sabemos los que formamos esta nueva mayoría que es una responsabilidad grande que esperamos sobrellevar con la colaboración de todos los sectores de la colectividad, de la prensa, de la radio y en especial de los señores regidores que por circunstancias especiales no contribuyeron con su voto en esta elección, pero que, a pesar de ello, tengo la certeza de contar con su yalosa ayuda. Sé que a menudo se han producido estas diferencias en el seno de la Municipalidad, pero sé también que después de todo se han aunado las voluntades y se ha hecho obra en un plano de armonía que confío se impondrá entre nosotros para llevar a cabo una labor que beneficie a la querida ciudad en que vivimos. Muchas gracias. (Aplausos).

TERMINO DE LA SESION

Cumplido el asunto de la convocatoria, a las 19.20 horas, se levanta la sesión. Conforme.

JERONIMO LAZANEO KATUNARIC, Secretario Municipal Suplente.

ACTA DE LA SESION N.º 268, ORDINARIA, DE 8 DE ABRIL DE 1957

En Punto Arenas, a ocho de Abril de mil novecientos cincuenta y siete, se reúne en sesión ordinaria la I. Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Manuel Ibáñez Pérez, con asistencia de los regidores señores René Lillo González, Roberto Eugenio Navarro, Ernesto Guajardo Gómez, Marco Davison Bascur, Felicia Barria Vera, Armando Barria Triviño y Jorge Cvitanic Simunovic, y el Abogado de la Defensa Municipal, don Héctor Leyton Poblete.

Actúa de Secretario, en el carácter de suplente, el Oficial de Secretaría, don Jerónimo Lazaneo Katunaric.

Se abre la sesión a las 19 horas.

APROBACION DE ACTAS

Puestas en discusión las actas anteriores por aprobar, el señor Barria, refiriéndose a la N.º 264, ordinaria, de 4 de Febrero, manifiesta que consta que la Municipalidad acordó destinar hasta \$ 300.000 para instalar servicio de agua potable de emergencia en la Población 18 de Septiembre, prolongando el ramal hasta la nueva población de ese sector. Sin embargo, agrega, en relación a ello las publicaciones aparecidas últimamente se contradicen, pues aparece patrocinando dichos trabajos determinado comité de carácter político. Lamenta que no esté presente el regidor señor Brzovic, que en su carácter de Alcalde tuvo a su cargo el cumplimiento de ese acuerdo municipal, para que aclare esta situación. Añade que no se opone a que determinados grupos de vecinos o comités ejecuten trabajos de esa naturaleza, pero desea que quede en claro que la Municipalidad, con sus propios recursos, facilitó la instalación del servicio de agua potable en las referidas poblaciones.

El señor LILLO pregunta si el señor Barria formula observaciones al acta misma o al procedimiento seguido.

El señor BARRIA dice que al acta, pues consta en el debate la destinación de \$ 300.000 para la compra de cañerías y desea saber si se emplearon o no esos fondos.

La señora FELICIA BARRIA manifiesta que se emplearon esos fondos en la instalación del servicio de agua de que se trata y que el comité a que se ha referido el señor Barria también realizó trabajos similares en las citadas poblaciones; pero, agrega, me extraña que se hayan hecho públicos agradecimientos para sólo cuatro regidores, en circunstancias que todos concurrimos con nuestro voto para la destinación de esos fondos.

El señor GUAJARDO observa que se habían señalado las calles en que se instalarían las cañerías y pilones y si bien no se indicaron en el acuerdo mismo, considera que se obró con mala intención al disponer las instalaciones de otra manera.

La señora FELICIA BARRIA expresa que en esa oportunidad se discutió este asunto junto con la modificación del presupuesto y se aprobó también la ejecución de un plan de enripiados presentado por la Dirección de Obras que posteriormente fué modificado por la Alcaldía.

El señor GUAJARDO recuerda que había recomendado considerar la calle Las Heras, que en la época invernal se transforma en lodazal intransitable, siendo de necesidad manifiesta mejorarla con obras de enripiado.

La señora FELICIA BARRIA señala que cuando se tratan antes estos asuntos, como ser programas de enripiados, debe ser la Corporación quien fije las calles que deben ser atendidas con esos trabajos y no como ha ocurrido en esta oportunidad.

El señor BARRIA expresa que se han invertido seis millones de pesos en estos trabajos, suma que bien pudo destinarse a la compra de camiones para la Dirección de Obras, con lo que se habría obtenido mayor provecho de esa importante suma, puesto que los trabajos se habrían ejecutado con maquinaria y personal municipal.

El señor CVITANIC observa que en realidad se están discutiendo las actas por aprobar, las que no le merecen observaciones; pero, los alcances hechos han apartado el debate del tema en discusión.

Con las observaciones anotadas, se aprueban por unanimidad las siguientes actas:

N.º 264, ordinaria, de 4 de Febrero de 1957;

N.º 265, ordinaria, de 16 de Marzo de 1957;

N.º 266, ordinaria, de 25 de Marzo de 1957; y

N.º 267, extraordinaria, de 3 de Abril de 1957.

ASUNTOS DE LA TABLA

Los asuntos de la tabla se tratan como sigue:

CUENTA DEL ALCALDE

1) El señor IBÁÑEZ, Alcalde, manifiesta que al hacerse cargo de la Alcaldía, quiso imponerse del estado en que se encuentran las obras en ejecución, de lo cual dará somera cuenta a la Corporación a través de la siguiente minuta confeccionada: (lee)

1.—Alcantarillado. — Actualmente la fabricación de tubos está paralizada por falta de cemento y además falta de fondos en esa partida para adquirirlo.

2.—Monumento al Ovejero. — El escultor señor Casanova ha dado término a las reparaciones del monumento. Falta la autorización de fondos para poder contratar los trabajos del pedestal y arreglos de la plaza.

3.—Cancha de básquetbol en Av. España. — Esta cancha proyectada como ampliación de los juegos infantiles de Av. España, se encuentra paralizada por falta de fondos en esa partida. Con personal municipal y cooperación del Departamento de Vialidad a la fecha se han demolido los cimientos de la ex-Planta Chancadora y se ha emparejado el terreno.

—Desmontes. — Hasta la fecha no se han iniciado los trabajos programados, a pesar de haberse solicitado propuestas, ya que la Alcaldía estimó conveniente dar preferencia a los enripiados y confección de cunetas.

5.—Arreglos de puentes. — Hasta la fecha no se han ejecutado los trabajos programados por no contar con fondos la partida respectiva.

6.—Maestranza Municipal. — Para esta repartición se había consultado la

construcción de un galpón de 15x30 .. más un estanque de fraguado para tubos. Por lo alzado del valor de estas obras la Alcaldía estimó conveniente dejarlas pendientes.

7.—**Matadero.** — Actualmente se trabaja con personal municipal en algunas reparaciones menores, como portones y líneas aéreas. La falta de fondos en esta partida no ha permitido contratar los trabajos de mayor envergadura como pavimentos y reparaciones de albañilería y colocación de portones nuevos.

8.—**Enripiados.** — Los contratistas favorecidos en las propuestas de enripiados y cunetas, ya han ejecutado la totalidad de esta últimas y 12 cuerdas de enripiado en el barrio Yugooslavo, 6 en el barrio Prat, 9 en el barrio Sur. En el barrio Playa Norte no se han iniciado los enripiados en espera que el Departamento de Vialidad facilite primero la motoniveladora para emparejar previamente las cuerdas que allí se consulta enripiar.

Advierte que la modificación del presupuesto que se tratará a continuación consulta la destinación de fondos para algunos de esos trabajos.

La señora FELICIA BARRIA, refiriéndose a los enripiados, señala que la Municipalidad ha ido en ayuda del vecindario excediéndose en sus facultades, ya que legalmente no tiene obligación alguna en materia de pavimentos, pues ello está entregado a la Dirección General de Pavimentación. Si la Municipalidad ha invertido hasta ahora de su presupuesto la suma de seis millones, cabría preguntarse cuánto ha invertido la Oficina de Pavimentación. Tal vez más, pero no en obras efectivas. Por ello, agrega, la Municipalidad debe mantener firmes sus propósitos de obtener que se le devuelvan las atribuciones que tenía para realizar por su cuenta los trabajos de pavimentación, insistiendo a través de la Conferencia Nacional de Municipalidades en la conveniencia de que se le restituyan las facultades que tenía al respecto.

Se toma nota de la cuenta dada por el señor Alcalde.

MODIFICACION DEL PRESUPUESTO

2) Se da lectura al Oficio N.º 37, de 4 de Febrero, del Departamento de Contabilidad y Control, que incide en la indicación formulada por el regidor señor Jorge Cvitanic en sesión N.º 263, ordinaria, por la que se propone una modificación del presupuesto por la suma de \$ 74.986.985, proveniente de mayores ingresos estimados para el presente año. Dicho oficio concluye que sólo existen a la fecha mayores ingresos por la suma de \$ 22.794.145, correspondientes a los saldos del presupuesto del año anterior no invertidos. De esta manera y de acuerdo con las prácticas establecidas, la modificación del presupuesto sólo puede hacerse por ahora empleando los citados mayores ingresos efectivos.

El informe anexo de la Defensa Municipal, concordando con lo expresado por Contabilidad y Control, manifiesta que la Alcaldía puede prestar su iniciativa a la moción del señor Cvitanic para acordar nuevos gastos, pero sólo hasta por la suma de \$ 22.794.145, correspondiente a los saldos al 31 de Diciembre de 1956, mediante la correspondiente modificación presupuestaria.

Se da cuenta de que con los informes reunidos, la Alcaldía dictó el siguiente oficio:

"Punta Arenas, 9 de Febrero de 1957.

"N.º 110.

"I. Municipalidad:

"En sesión de fecha 4 del actual propuse a U.S. modificar el presupuesto ordinario vigente, con el objeto de financiar un programa de obras comunales y atender al pago de compromisos de urgencia, destinando para ello el saldo de la partida de ingresos al 31 de Diciembre de 1956.

"U.S. acordó en esa oportunidad dejar pendiente esta modificación para la próxima sesión y, mientras tanto, autorizar a la Alcaldía para invertir determinadas sumas en trabajos de mejoramiento de la vialidad en sectores populares, adquisición de materiales y pago a los camioneros que tuvieron a su cargo los trabajos de extracción de légamo.

"Como la autorización acordada para invertir hasta \$ 6.600.000 en trabajos de mejoramiento de calles importó alterar los valores consignados en la modificación del presupuesto, se ha confeccionado un nuevo cuadro que arroja los mismos totales del anterior, distribuidos de acuerdo al detalle que indico a continuación. Este nuevo cuadro ha sido hecho llegar en copia a los SS. RR.

"El saldo de la partida de ingresos del año anterior, como es del conocimiento de U.S., es de \$ 22.794.145, que la Alcaldía propone distribuir en las siguientes partidas de egresos:

Aumento de Egresos:

Materiales y artículos de consumo de la Dirección de Obras. — Se propone aumentar esta partida en \$ 600.600 para financiar la adquisición de cañerías para dotar de agua potable, por medio de pilones, a la Población 18 de Septiembre, prolongando el ramal hasta la población de emergencia y también a la población ubicada al norte del Barrio Yugooslavo que para abastecerse de agua potable debe recorrer considerables distancias y recurrir al recinto militar del ex-Grupo de Artillería.

Maquinarias. — Esta partida tiene en el presupuesto asignada la cantidad de \$ 200.000. Se suplementa con \$ 500.000 con el objeto de adquirir elementos adecuados para facilitar las labores de las oficinas municipales y suplir la notable disminución de personal.

Vehículos de transporte y motorizados. — Conforme a lo acordado en la sesión anterior, esta partida se suplementa con \$ 3.000.000 para formar un fondo destinado a la adquisición de vehículos motorizados especiales para el servicio de aseo y obras municipales.

Alumbrado público y dependencias municipales. — Se aumenta en \$ 1.000.000, dándose así destinación legal al sobrante del producto del 1 o/oo de contribución adicional para el alumbrado.

Pago desahucio obreros. Ley N.º 11.531. — Con el objeto de financiar el pago de desahucio de los obreros municipales que en virtud del traspaso del servicio de agua potable al Fisco dejarán de pertenecer a la Municipalidad, lo que seguramente ocurrirá a breve plazo, se aumenta la glosa respectiva en la cantidad de \$ 3.200.000.

Servicios de pagarés de la Caja de Previsión de los EE. MM. — El mayor número de empleados que últimamente se han retirado del servicio, ha hecho aumentar el monto de los compromisos suscritos con la Caja de Previsión de los EE. MM. de la República para el pago de desahucios. Para cubrir estos compromisos, es necesario aumentar lo consultado en el presupuesto en la cantidad de \$ 1.462.101.

Cuentas pendientes del comercio y varias. — Para poder cancelar el saldo que se adeuda a los camioneros de su contrato para la extracción de légame y conforme a lo acordado por la Corporación Municipal en sesión anterior, es necesario suplementar esta glosa en \$ 2.880.250. Con esta suma se cancelará también el 50 o/o de la factura Longhi, por iguales trabajos.

Edificios de propiedad municipal destinados a escuelas fiscales. — La suplementación de \$ 26.316 que se propone a esta partida corresponde al saldo no invertido el año anterior.

Extensión y mejoramiento del alcantarillado, incluso fabricación de tubos. — Para llevar a cabo un programa de ampliaciones de la red de alcantarillado, de acuerdo al plan elaborado por la Dirección de Obras, se aumenta la glosa relativa a estos trabajos en \$ 400.000.

Obras de construcción de la Maestranza Municipal. — La cantidad de \$ 999.753 con que se propone suplementar esta partida, corresponde al saldo que no se ha ocupado el año pasado, por lo que procede revalidarlo para darle destinación legal. El entonamiento de las finanzas municipales permitirá llevar adelante el programa de construcciones de la Maestranza Municipal, que se encontraba paralizado.

Mejoramiento de la vialidad en sectores populares — Conforme al acuerdo adoptado por US. en sesión anterior, se suplementa esta glosa en \$ 4.281.465, que sumados a lo ya consultado, da la suma de \$ 6.000.000 que US. autorizó invertir en el mejoramiento de la vialidad en sectores populares. Actualmente se están pidiendo propuestas privadas para la ejecución de estos trabajos.

Construcción de campos de deportes y plazas de juegos infantiles. — La cantidad de \$ 115.548 con que se aumenta esta partida, es el producto del 15 o/o de las multas de alcoholes, que legalmente debe destinarse a la construcción de campos de deportes.

Construcción de casas para obreros y empleados municipales. Artículo 82 de la Ley de Municipalidades. — La cantidad de \$ 771.056 con que se suplementa esta partida corresponde al saldo no invertido al 31 de Diciembre último, por lo que procede revalidarlo conforme a la ley. De esta manera, la partida queda con el total de \$ 2.875.690.

Como ha podido apreciar US., los aumentos de egresos propuestos hasta aquí corresponden en general a gastos ineludibles que emanan del cumplimiento de disposiciones legales o de acuerdos expresos de la Corporación.

Sin embargo, los mayores ingresos operados, nos han permitido elaborar un programa de obras de adelanto no consultadas en el presupuesto. En uso de las facultades privativas que confiere al Alcalde la Ley sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades, propongo a Ud. el siguiente plan de trabajos financiado con esos mayores ingresos, sin perjuicio de que más adelante, cuando se produzcan los ingresos efectivos de otras partidas que seguramente acusarán superávit, se amplíe este plan con los mayores recursos.

Propongo al efecto la creación de las siguientes glosas con los valores que se expresan:

Reparaciones y mejoras en el Matadero Municipal	\$ 1.108.535.—
Obras de reparación y mejoras del monumento al ovejero "	139.191.—
Para construcción de una cancha de básquetbol en Av. España, a continuación de la Plaza de Juegos Infantiles. Acordada por la Corporación	763.080.—
Para mejoramiento de otras canchas deportivas, entre ellas la de la Liga Deportiva Cristo Obrero	94.567.—
Instalación y mejoramiento alumbrado dependencias municipales, conforme disposiciones legales	1.252.283.—
Replanteo de terrenos de la Higuera Municipal. Financiamiento de trabajos relacionados con la distribución de sitios	200.000.—

Ruego a US. resolver sobre la modificación del presupuesto que propongo.

Saluda atte. a US. — (Firmado): Natalio Brzovic R., Alcalde. — Jerónimo Lazaneo K., Secretario Suplente".

Se da lectura también a la siguiente comunicación:
"Punta Arenas, 9 de Marzo de 1957.
N.º 239.

"I. Municipalidad:
"Con posterioridad a la fecha del oficio N.º 110 de la Alcaldía, por el cual se propone la primera modificación del presupuesto ordinario, los señores regidores expresaron su conformidad para otorgar una subvención de \$ 30.000 al Circo Rex a cambio del ofrecimiento de una función gratuita dedicada a los niños de la ciudad.

Para hacer efectiva esta subvención, debe suplementarse el ítem 23 a) en la cantidad de \$ 20.000.

En estas circunstancias, propongo a US. el aumento de dicha partida, rebajando los \$ 20.000 del ítem 31-A-1 destinado a reparaciones y mejoras en el Matadero Municipal que, en consecuencia, se crearía con la suma de \$ 1.088.535.

Saluda atte. a US. — (Firmado): Manuel Ibáñez Pérez, Alcalde Subrogante.— Jerónimo Lazaneo K., Secretario Suplente".

El señor CVITANIC recuerda que su posición había sido de que los ingresos del presupuesto habían sido calculados muy bajos. Los antecedentes leídos, agrega, nos están dando la razón, pues ya tenemos 22 millones de pesos de superávit. Ello deriva de que no se había tomado en cuenta el rendimiento de la Ley Tributaria que permitirá no sólo absorber el déficit, sino que dará un remanente para destinarlo a obras de adelanto comunal. De su conformidad a la modificación

en la forma como ahora se propone y añade que le gustaría conocer el detalle de la ejecución del plan de mejoramiento de calles, qué sectores beneficia, condiciones de las propuestas aceptadas y, en fin, todo lo relacionado con estos trabajos para formarse una idea de cómo se han aprovechado los fondos destinados.

La señora FELICIA BARRIA presta su conformidad a la modificación propuesta.

El señor DAVISON la aprueba también por estimar que se parte sobre la base de posibilidades económicas efectivas.

La señora FELICIA BARRIA hace presente que los señores regidores no han recibido los estados de ingresos y egresos de estos últimos meses, piezas que facilitan el conocimiento de la situación presupuestaria, por lo que solicita que se disponga su envío como se hacía anteriormente.

Por unanimidad, la Corporación Municipal aprueba la modificación propuesta al presupuesto ordinario vigente.

El detalle de la modificación es el siguiente:

PRIMERA MODIFICACION AL PRESUPUESTO ORDINARIO

I N G R E S O S

Aumento de Ingresos:

G-5	Saldo de la partida de ingresos año anterior:	
1	Ordinario	\$ 20.426.314.—
2	Adicional alumbrado	2.252.283.—
3	15% de las multas de alcoholes, art. 131 de la Ley de Alcoholes	115.548.—
	Total para financiar mayores egresos	\$ 22.794.145.—

E G R E S O S

Aumento de Egresos:

17-C	Materiales y artículos de consumo.	
2	Obras, ornato y urbanización	\$ 600.000.—
	Adquisiciones.	
a	Maquinarias	500.000.—
c	Vehículos de transporte y motorizados	3.000.000.—
23-a	Entretencimientos públicos	20.000.—
24	Consumo de agua, electricidad, teléfonos y gas.	
c	Alumbrado público y dependencias municipales	1.000.000.—
26	Gastos de Previsión Social de los Empleados y Obreros Municipales.	
d-3	Pago desahucio obreros Ley 11.531	3.200.000.—
29	Gastos financieros.	
c-2	Servicio de pagarés de la Caja de Retiro y Previsión Social de los EE. MM. de la República, para el pago de desahucio de empleados municipales	1.462.101.—
30	Cuentas pendientes.	
b	Varios, cuentas del comercio, etc.	2.880.250.—
31-a	Reparaciones edificios.	
1	Edificios de propiedad municipal destinado a Esc. Fiscales	26.316.—
32-a	Obras Nuevas.	
2	Extensión y mejoramiento del alcantarillado, incluyendo fabricación de tubos	400.000.—
3	Obras de construcción de la Maestranza Municipal del Río de la Mano	999.753.—
4	Mejoramiento de la vialidad de sectores populares (enripiados, construcción de aceras de pastelones de concreto, etc.)	4.281.465.—
32-c	Obras de carácter deportivo.	
1	Construcción de campos de deportes, plazas de juegos infantiles y entretenimientos populares, Ley 7.396	115.548.—
32-f	Terrenos y habitaciones para EE. y OO.	
1	Construcción de casas para obreros y empleados municipales, art. 82 Ley de Municipalidades	771.056.—
CREACION DE GLOSAS.		
31-a-1	Reparaciones y mejoras en el Matadero Municipal	1.088.535.—
31-b-1	Obras de reparación y mejoras al monumento al Ovejero	139.191.—
32-a-6	Para construcción de una cancha de básquetbol en Av. España a continuación de la plaza de juegos infantiles	763.080.—
32-a-7	Para mejoramiento de otras canchas deportivas, entre ellas la de la Liga Cristo Obrero	94.567.—
32-a-8	Instalación y mejoramiento alumbrado dependencias municipales	252.283.—
32-a-9	Replanteo de terrenos de la hijuela municipal del Río de la Mano	200.000.—
	Total mayores egresos	\$ 22.794.145.—

PLAN DE OBRAS

31) Oficio N.º 418, de 29 de Enero, de la Dirección de Obras Municipales, manifestando que de acuerdo a instrucciones verbales de la Alcaldía, propone el siguiente plan de obras para el presente año, en el que se contemplan las necesidades más urgentes de la ciudad:

a)	Alcantarillado. — Se consulta la colocación de colectores de 8" en las calles Zenteno entre Mardones y Matadero; Condell entre Zenteno y Pasaje Ancud; Señoret de Bellavista a Pérez de Arce; Quillota de Carrera a R. Correa, lo que da un total de 6 cuadras que en mano de obra significa una inversión de	\$ 1.300.000.—
	Materiales: Cemento para estos trabajos	70.000.—
	Fabricación de 700 tubos de c. c. de 8" a \$ 900 c/u.	630.000.—

Fabricación 400 tubos de c. c. de 4" a \$ 500 cju. "	200.000.-
Total a invertir en ampliación alcantarillado	\$ 2.200.000.-
b) Monumento al Ovejero. — Sé consultan la construcción de las nuevas bases para el monumento, los rellenos de tierra, los cercos y las soleras en la playa de estacionamiento. Este trabajo significa una inversión aproximada de "	600.000.-
c) Cancha de básquetbol en Av. España. — Para este trabajo se encuentran destinados \$ 600.000 para la construcción del piso de concreto y arcos y tableros para la cancha propiamente tal. A juicio del suscrito estos trabajos deben suplementarse en la suma de \$ 1.000.000 para la construcción del cerco de ese sector de la Av. España, la construcción de las veredas de pastelones y fosos para saltos. No se ha incluido la plantación de árboles, ya que estos pueden ser trasladados por personal municipal desde el parque María Behety "	1.000.000.-
d) Desmontes. — Se consultan desmontes en las siguientes calles: Señoret de Bellavista a Pérez de Arce; Bellavista de Arauco a Patagona; España de Pérez de Arce a Serrano y R. Correa y Playa. Estos desmontes tienen un costo aproximado de "	1.350.000.-
f) Maestranza Municipal. — Se consulta en la Maestranza la construcción de un galpón de 15x30 m. que estaría destinado a fábrica de tubos con un costo de "	4.500.000.-
Se consulta también la construcción de un estanque para el fraguado de los tubos con un costo aproximado de ... "	2.000.000.-
g) Matadero. — Se consulta la colocación de puertas de guillotina en las celdas de matanza; arreglo de los portones de la entrada principal; pavimento del corral de entrada a la balanza, pinturas de techumbre y portones. Costo aproximado de estos trabajos "	1.500.000.-
h) Enripiados. — Se consulta el enripiado de las siguientes calles:	
España de Briceño a Miraflores	3 cuadras
Miraflores de Sanhueza a Miramar	3 "
Sanhueza de Serrano a Miraflores	6 "
R. Correa de Zenteno a Covadonga	5 "
Condell de Uribe a Covadonga	2 "
G. Canto de Orella a Aldea	1 "
Quillota de mejicana a Maipú	3 "
Carrera de Señoret a Zenteno	3 "
Total de cuadras a enripiar	26 cuadras

El costo aproximado de estas 26 cuadras alcanza a la suma de \$ 1.300.000.

Resumen:

a) Alcantarillado	\$ 2.200.000.-
b) Monumento al Ovejero	" 600.000.-
c) Cancha básquetbol Av. España	" 1.000.000.-
d) Desmontes	" 1.300.000.-
e) Arreglo de puentes	" 1.350.000.-
f) Maestranza Municipal	" 6.500.000.-
g) Matadero	" 1.500.000.-
h) Enripiados	" 1.300.000.-
Total plan de obras	\$ 15.750.000.-

El suscrito se permite manifestar al señor Alcalde que dada la escasez de personal por que atraviesa esta oficina, estos trabajos deben efectuarse por el sistema de propuestas privadas.

Saluda atenta a US. — (Fdo.): Manuel Arriagada González, Encargado de la Dirección de Obras".

El señor GUAJARDO solicita que en los próximos trabajos de enripiado se consulte la calle Las Heras, en el sector comprendido hasta la calle 21 de Mayo.

El señor CVITANIC dice que para satisfacer los deseos de los señores regidores, se les proporcione por la Dirección de Obras un informe de cómo se está desarrollando el plan de enripiados.

El señor BARBIA pide incluir en el programa de estos trabajos las siguientes calles: Avda. República, de España a Señoret; Señoret, de República al Río de las Minas; Prolongación de calle Ecuatoriana, de Zenteno al Oeste, y Ecuatoriana, de Bories a Chiloe. En la Población 18 de Septiembre, las calles Pérez de Arce, de Patagona a 2 Sur; calle 7, de 1 Sur a Avda. Independencia, y calle 1 Sur, pasado 7, hasta la laguna de patinar.

El señor EUGENIN manifiesta que para lograr un mayor rendimiento podría obtenerse la cooperación del servicio de Vialidad mediante su equipo de motoniveladora.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, queda en preocuparse de estos asuntos.

Finalmente, por unanimidad se acuerda aprobar el plan de obras dado a conocer y autorizar la ejecución de los trabajos que consulta con omisión del trámite de propuesta pública. (Antecedentes N.º 1194-1).

SOLICITUD DEL CIRCO REX

4) Se da cuenta que estos antecedentes fueron pasados en consulta a los señores regidores obteniéndose conformidad para otorgar al Circo "Rex" una subvención a cambio del ofrecimiento de una función gratuita dedicada a los niños.

Por unanimidad se ratifica la conformidad dada por escrito, y, en consecuencia, la Corporación Municipal acuerda otorgar una subvención de \$ 30.000 por una sola vez, al Circo "Rex", representado por el señor Juan Moreno Dey, a cambio del ofrecimiento de una función infantil gratuita. El gasto se imputará a la partida 23 a) Entretenimientos Públicos. (Ant. N.º 1195-26).

**AUSPICIO MUNICIPAL PARA LA PRESENTACION DE LA OBRA TEATRAL
"EL PRESTAMISTA"**

5) Ratificando la conformidad expresada en consulta formulada por la Alcaldía, la Corporación acuerda, en relación con lo resuelto en principio en sesión de 28 de enero, otorgar una subvención, por una sola vez, de \$ 50.000.— a la radio "La Voz del Sur" que tuvo a su cargo la organización y presentación de la obra teatral "El Prestamista", del autor magallánico Fernando Josseau, y que con el auspicio del Departamento Cultural Municipal se ofreció gratuitamente a los estudiantes secundarios, obreros y empleados de la ciudad en el Teatro Municipal el jueves 21 de febrero último. El gasto se imputará a la partida 28-g-6, destinada al desarrollo de actividades culturales. (Ant. N.º 1194-1).

VENTA DE TERRENOS SOBREPANTES POR RECTIFICACION DE LA CALLE COVADONGA. SOLICITUD DE DON LUIS GUERRA S.

6) Solicitud de don Luis Guerra Chulemburg, por sí y en representación de su hermana doña Susana Guerra Schulemburg, pidiendo se les venda directamente una faja de terrenos sobrepantes, por rectificación de la calle Covadonga, entre Rómulo Correa y Pasaje Iquique, que enfrenta a su propiedad. Informa la Dirección de Obras que el valor comercial de dichos terrenos es de \$ 300.— el metro cuadrado y que la superficie cuya venta se solicita es de 150 metros cuadrados, por lo que el precio del terreno sobrepante se estima en \$ 45.000.— La Defensa Municipal informa que la Municipalidad puede, si lo estima conveniente, acordar la venta directa solicitada al precio de tasación expresado.

Resolviendo en estos antecedentes, se acuerda por unanimidad vender directamente, a don Luis Enrique y doña Susana Schulemburg, una faja de terrenos con los siguientes deslindes y dimensiones, existente en calle Covadonga y que enfrenta a la propiedad de los interesados: Norte, en 10 mts. con propiedad de don Rudecindo Cayún; Sur, en 10 mts. con propiedad de don Alejandro y Teresa Guerra; Oriente, en 15 mts. con propiedad de don Luis y Susana Guerra; y Poniente, en 15 mts. con calle Covadonga. El precio de venta se fija en la suma de \$ 45.000.—, o sea, el valor de tasación de 150 metros cuadrados de terreno a \$ 300.— el m2. Los gastos notoriales y demás propios de la transferencia serán de cargo de los solicitantes. (Ant. N.º 1184-13).

PATENTES SUJETAS A LIMITACION

7) Se da cuenta que los antecedentes relacionados con solicitudes de patentes sujetas a limitación fueron pasados en copia a los señores regidores por lo que se omite su lectura y se da a conocer la nómina de los solicitantes, giro del negocio y direcciones, dejándose constancia que todos los expedientes vienen favorablemente informados por el Departamento respectivo.

Por unanimidad, la Corporación acuerda declarar que es de reconocida utilidad y conveniencia la otorgación de las siguientes patentes sujetas a limitación por el Decreto Supremo (Ministerio del Interior) N.º 6.604, de 29 de diciembre de 1952:

NOMBRE; GIRO; DIRECCION

Olga D. Alvarez Bastidas; Almacén de Menestras; Williams 395, Río Seco.

Juana y Ana Pervan K.; Gran Tienda; Bories 680.

Hilda Ortíz Miranda; Barautillo; Colón 665.

Sofía Quenti Chodil; Carnicería; Pobl. 18 de Septiembre.

Cariós Strauss y Antonio Cuevas Durán; Gran Tienda; Bories 698.

Ramón Canales Figueroa; Barautillo; Bories 735.

Miguel Foschino F.; Barautillo; Zenteno 190.

Hugo Salazar León; Carnicería y puestos varios; Pobl. 18 de Septiembre.

Santiago Saldivia Silva; Bodega frutos del país; Caupolicán 027.

Antonio Cárcamo Alvarado; Bodega frutos del país; Miraflores 378.

Alejandro Garay Ferreira; Bodega frutos del país; Korner 1037.

Gojimir Maslov Tafra; Bodega frutos del país; España 1221.

Luis Levill Calblullahue; Frutería; Calle 5 Oeste 1790, Pobl. 18 de Septiembre.

Elsa Travini Formento; Tienda; Valdivia 1073.

Rosario Gallegos C.; Almacén y carnicería; P. de Arce 0139.

Alfonso O. Barrientos; Almacén y frutería; P. de Arce 0181.

Adoptado el acuerdo precedente, el señor Davison manifiesta que por lo general en los almacenes de menestras se instala el giro anexo de carnicería, destinando los comerciantes un pequeño lugar del negocio que no siempre reúne condiciones mínimas reglamentarias para el expendio de carne. Recomienda instruir al Departamento respectivo para que exija en estos casos el cumplimiento de un mínimo de exigencias reglamentarias en forma de que el expendio de carne se haga en condiciones higiénicas aceptables.

ADQUISICION DE UN MOTOR PARA VEHICULO DEL DEPTO. DE ASEO

8) Oficio N.º 16, de 4 de marzo, del Depto. de Aseo y Jardines, informando de la descompostura del motor del camión Fargo y recomendando la adquisición de uno nuevo. Se da cuenta que los antecedentes fueron pasados en consulta a los señores regidores, obteniéndose su conformidad.

Resolviendo en los antecedentes N.º 1196-23, se acuerda por unanimidad autorizar la adquisición de un motor nuevo para el camión Fargo del Departamento de Aseo y Jardines con un costo total de \$ 523.530.— incluido el impuesto respectivo. La inversión queda eximida del trámite de propuesta pública y se cargará al ítem 21-c-1, que consulta fondos para estos casos.

REPARACIONES EN EDIFICIO MUNICIPAL DE LA ESCUELA N.º 7

9) Oficio N.º 9430, de 11 de marzo, de la Dirección de Obras, acompañando presupuesto para trabajos de mejoras y reparaciones del edificio municipal en que funciona la Escuela N.º 7. El detalle del presupuesto es el siguiente:

1.— Cambio de cañería de plomo en estanque \$ 15.000.—

2.—Cambio de bajadas de los estanques	12.000.—
3.—Revestimiento en concreto de las actuales tazas	19.000.—
4.—Piso de concreto afinado y abuchardado	25.000.—
5.—Reparación tabiques	10.000.—
6.—Arreglos de puertaz	8.000.—
7.—Pinturas	18.000.—
Total	\$ 107.000.—

El Departamento de Contabilidad y Control, en informe adjunto, manifiesta que la partida destinada expresamente al efecto, que consulta los fondos que se perciben por arriendo de locales municipales, ocupados por Escuelas, tiene sólo \$ 26.316.— En estas circunstancias propone imputar el gasto al ítem de Libre Disposición.

Por unanimidad, la Corporación acuerda autorizar, con omisión del trámite de propuesta pública, la ejecución de los trabajos de reparaciones en el edificio de la Escuela N.º 7, de propiedad municipal, indicados en el informe de la Dirección de Obras y cargar el gasto de \$ 107.000.— al ítem de Libre Disposición. (Ant. N.º 1199-11).

ADQUISICION DE DOS BATERIAS PARA VEHICULOS MUNICIPALES

10) Por unanimidad, la Corporación acuerda, resolviendo en los antecedentes N.º 1198-12, autorizar la adquisición, con omisión del trámite de propuesta pública, de dos baterías de 115 amperes al precio de \$ 17.800.— cada una, más el 5% de impuesto legal, una destinada al automóvil de la Alcaldía y la otra al Furgón de la Dirección de Obras. El gasto total de \$ 37.380.— se imputará al ítem 21-c-1.

ENAJENACION DE ANIMALES DE LA DOTACION DEL DEPTO. DE ASEO

11) Comunicaciones del Departamento de Aseo señalando la conveniencia de proceder a la enajenación de animales de su dotación, por no ser necesarios para el servicio. En oficios adjuntos, la Inspección Veterinaria Municipal recomienda la enajenación propuesta e indica el mínimo que corresponde fijar a cada animal para la subasta.

Resolviendo en los antecedentes N.º 1181-10, se acuerda por unanimidad disponer la enajenación en pública subasta de los siguientes animales de la dotación del Depto. de Aseo, con el mínimo que en cada caso se indica:

1 potrillo de 2 años, color picaso	\$ 4.000.—
1 potrillo de 2 años, color negro	" 4.000.—
1 potranca de 2 años, colorada	" 4.000.—
1 potranca de 2 años, color rocillo	" 4.000.—
1 caballo denominado "Rubio", 16 años	" 8.000.—
1 yegua denominada "Joya"	" 8.000.—
1 potro de 4 años, color lobuno	" 10.000.—
1 potranca de 4 años, color alazán	" 10.000.—

NOTA DEL HONORABLE DIPUTADO POR LA PROVINCIA

12) Nota del Hon. Diputado por la Provincia, don Alfredo Hernández Barrientos, manifestando:

"Punta Arenas, 2 de abril de 1957.

"Señor Alcalde:

"Con esta misma fecha estoy remitiendo comunicaciones especiales a diversos profesionales de la Comuna, con el objeto de que presten su concurso a la organización de un Centro de Estudios Regionales, cuya principal misión será de enfocar nuestros principales problemas sobre la base técnica-profesional.

"Un Centro similar existe en la zona de Antofagasta, con Personería Jurídica, cuya labor significativa marcha a la par del marcado progreso de esa región. Aquí, la I. Municipalidad de Magallanes, juega un importante rol en esta materia, por lo que vengo en sugerir a US. y SS. RR. de esa Corporación, tomen a su cargo esta tarea que hará posible —indiscutiblemente— acentuar nuestro progreso comunal y provincial.

"Insinúo a US. y SS. RR. se sirvan convocar a reunión a los señores profesionales que indico en lista aparte, para hechar las bases de esta halagüeña idea, cuyos frutos promisoros contará con el respaldo de todos los parlamentarios de la región.

"Agradezco anticipadamente este valioso concurso de US. y SS. RR. de la I. Municipalidad de Magallanes.

"Salúdalo atentamente. (Firmado): Alfredo Hernández Barrientos, Diputado por Magallanes".

El señor CVITANIC manifiesta que considera atendible la sugerencia que hace el Hon. Diputado, con miras a que se constituya en Magallanes un Centro para el Progreso de la provincia como existe en Antofagasta y Valparaíso. Está de acuerdo especialmente porque se trata de organizaciones de carácter más bien técnico con prescindencia de influencias políticas. Cree del caso nombrar una comisión de regidores, presidida por el señor Alcalde para que confeccione las bases de esta organización y luego provoque una reunión de todas las personas representativas de la provincia, incluso de los Departamentos de Última Esperanza y de Tierra del Fuego, para que se constituya el Centro para el Progreso Regional.

El señor GUAJARDO estima que el paso que se va a dar es algo que hace mucho tiempo se hacía sentir en la provincia. Está de acuerdo en que una comisión de regidores, presidida por el señor Alcalde, dé los pasos necesarios para llegar a la constitución del Centro.

La señora BARRIA VERA expresa que se alegra de que aquí se trate de revivir una organización que con tanto peso y eficacia se nizo sentir en las esferas de Gobierno, el Frente de Organizaciones de Magallanes. Agrega que en realidad no importa el nombre pero debe recordar que esta organización fun-

cionó en Magallanes con óptimos resultados.

Sigue un corto debate y finalmente queda acordado por unanimidad nombrar una comisión compuesta por los regidores señores Roberto Eugenin y Jorge Cvitanic y presidida por el señor Alcalde para que tome a su cargo la confección de las bases para la constitución de un Centro para el Progreso de Magallanes y convoque a reunión de personas representativas de la provincia para proceder a su constitución. (Ant. N.º 1202-20).

TRABAJOS DE TERMINACION DEL MONUMENTO O'HIGGINS

13) Oficio de la Dirección de Obras, N.º 422, de 15 de febrero, acompañando estado de pago final a favor del contratista don José del T. Muñoz, por trabajos de terminaciones efectuadas en el monumento a O'Higgins, cuyo costo alcanza a \$ 97.500.— El Departamento de Contabilidad y Control, en oficio adjunto, informa que en el presupuesto de este año no se consultó partida para los gastos de terminación del monumento citado, por lo que procede imputar la inversión a Libre Disposición.

Por unanimidad, la Corporación acuerda autorizar el pago de los trabajos de terminación del Monumento a O'Higgins, a cargo del contratista don José del T. Muñoz, indicados en el estado de pago acompañado al oficio N.º 422 de la Dirección de Obras, por la suma de \$ 97.500.— La inversión queda eximida del trámite de propuesta pública y se imputará al ítem de Libre Disposición. (Ant. N.º 1196-26).

ASUNTOS FUERA DE TABLA

Antes de pasar a sesión secreta para tratar el punto 14 de la tabla, se trata lo siguiente:

FALLECIMIENTO DEL OBRERO DON MATEO MAGAS STAMAC

a) Oficio de la Alcaldía, N.º 248, de 8 de abril, manifestando:

"I. Municipalidad:

"Participo a US. el fallecimiento del antiguo y meritorio obrero municipal, don Mateo Magas Stamac.

"El extinto era uno de los más antiguos servidores municipales y desde el año 1905 trabajaba en los servicios de agua y alcantarillado, hasta que en el año 1944, junto a otros obreros antiguos y de edad avanzada, la Municipalidad lo declaró acogido a jubilación.

"Don Mateo Magas era un exponente de una época en que las labores comunales estaban en sus comienzos para dotar de servicios públicos y realizar el trazado de Punta Arenas, por lo que desaparece con él uno de los elementos que participó con su esfuerzo en la formación urbanística de la ciudad.

"Al conocer la noticia de su deceso, la Alcaldía hizo llegar a su familia las condolencias de la Corporación Municipal y propias y se otorgaron facilidades para que una delegación de obreros municipales concorra a los funerales, que se efectuaron en el día de hoy.

"De lo que doy cuenta a US. a fin de dejar constancia en acta del desparecimiento de este antiguo y meritorio servidor.

"Saluda atte. a US. (Fdo.): Manuel Ibáñez Pérez, Alcalde. — Jerónimo Lazaneo K., Secretario Suplente".

Se toma nota, aprobándose las resoluciones adoptadas por la Alcaldía.

b) Adquisición de repuestos para reparar motor de camión.

Oficio del Departamento de Aseo manifestando que con la compra del motor nuevo para el camión Fargo, el motor que tenía ha quedado sobrante, siendo conveniente proceder a su ajuste y reparación para tenerlo en calidad de repuesto en casos de emergencia, pues puede usarse para reemplazar el de otros camiones cuando sufran desperfectos. Solicita al efecto autorización para adquirir los repuestos necesarios para acondicionarlo, que tienen un costo total aproximado de \$ 193.935.—, quedando la mano de obra a cargo del personal municipal. El Depto. de Contabilidad y Control informa que existen fondos suficientes en la partida destinada a gastos de reparaciones.

La señora BARRIA VERA pregunta si se están llevando adelante las gestiones iniciadas para la adquisición de camiones nuevos especiales para el servicio de aseo de la ciudad.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, informa que los antecedentes se encuentran en estudio, habiéndose pasado a informe del Departamento de Aseo.

El señor GUAJARDO estima conveniente acelerar estas gestiones y que ojalá se traigan los antecedentes en la próxima sesión para resolver.

El señor CVITANIC considera que debe irse rápido a la renovación de las máquinas, más aún si se tiene en cuenta que existen recursos económicos suficientes. Como estas adquisiciones se hacen por medio de aperturas de créditos en el extranjero, lo que importa el pago inmediato al pedirse el vehículo, podría incluso, si es necesario, contratarse un empréstito local a corto plazo. Debemos darle a la población el buen servicio que reclaman los contribuyentes y felizmente estamos en situación de hacerlo, agrega.

El señor EUGENIN manifiesta que todo lo que pueda hacerse por mejorar el servicio de aseo cuenta desde ya con su aprobación y estima que debe irse a la pronta adquisición de vehículos nuevos, financiándolos incluso con la venta de algunos predios municipales, la ex-escuela de calle Ecuatoriana, por ejemplo, que ningún beneficio reportan a la Municipalidad.

El señor LILLO dice que un camión tipo "Fargo" se cotiza en una suma cercana a los ocho millores de pesos, de tal manera que no es posible pensar en la compra de dos camiones nuevos. Agrega que en visita hecha a la Maestranza Municipal pudo apreciar que los camiones "Ford" y "GMC" son susceptibles de arreglar a un costo no muy elevado, con la seguridad de obtener buen servicio de ellos por cinco años más, sin perjuicio de que se adquiriera un camión nuevo del tipo del Fargo.

El señor GUAJARDO dice no ser de opinión de mantener por más tiempo la política de reparaciones de los vehículos pues considera que a la postre resulta más caro que adquirir nuevos. Estima preferible enajenar esas máquinas y destinar el producto a la compra de material nuevo.

El señor LILLO expresa que ya se tienen experiencias de lo que significa la subasta de maquinarias y no quisiera que la Municipalidad se viera enjuiciada por la opinión pública por rematar vehículos de los cuales puede obtenerse aún buen rendimiento.

El señor CVITANIC dice que toda dilación en estas gestiones es perjudicial por cuanto es muy posible que el dólar experimente nuevas alzas, encareciéndose aún más los vehículos nuevos. Los vehículos con que cuenta el servicio de aseo, agrega, son verdaderas reliquias del pasado. Por ello, debemos adoptar una firme decisión que estimo no debe ser otra que ir remozando nuestra planta mecanizada.

El señor DAVISON manifiesta que, a propósito de empréstitos, es de opinión obtener autorización legal, como lo hacen tantas otras municipalidades, para contratar uno por 100 o 200 millones de pesos, que nos permitiría solucionar de inmediato no sólo la adquisición de nuevos vehículos, sino también la construcción de un nuevo edificio municipal.

El señor LILLO pide que se oficie al Departamento de Aseo para que informe a la brevedad posible sobre la posibilidad y conveniencia de subastar los vehículos mencionados y el costo de su reparación en el caso de que ello se estime preferible.

Finalmente, se acuerda por unanimidad autorizar, con omisión del trámite de propuesta pública, la adquisición de repuestos para la reparación del motor del camión Fargo del Departamento de Aseo, recientemente reemplazado por uno nuevo, con el objeto de mantenerlo de reserva para casos de emergencia. El costo aproximado de los repuestos, según detalle proporcionado por el citado Departamento, es de \$ 193.935.— incluido el impuesto legal. La mano de obra estará a cargo de personal técnico municipal. El gasto se imputará al ítem 21-c-1. (Ant. N.º 1201-13).

INCIDENTES

Antes de pasar a sesión secreta, se tratan los siguientes asuntos:

HOMENAJE AL R. P. JUAN GAULE ROJAS

El señor LILLO manifiesta que con motivo de cumplirse el primer aniversario del fallecimiento del sacerdote católico R. P. don Juan Gaule Rojas, desea rendirle un homenaje de recordación. Agrega que a sus dotes de meritorio educador y brillante orador, se sumaba su cariño hacia esta región, en cuyo favor actuó durante la campaña para obtener las franquicias de puerto libre como portavoz de la Iglesia.

Queda acordado dejar constancia en acta de este homenaje.

ARRESTO DE JOVEN MAGALLANICO EN DISTURBIOS OCURRIDOS EN SANTIAGO

El señor GUAJARDO dice que está en conocimiento que el joven magallánico don Estanislao Barria Triviño fue arrestado a raíz de los disturbios ocurridos en Santiago. Considera conveniente que la Municipalidad interceda en su favor pidiendo a los parlamentarios de la provincia que obtengan su libertad.

Los regidores doña Felicia Barria, don Marco Davison y don René Lillo expresan su abstención en este asunto.

El señor GUAJARDO agrega que ha planteado esto, desde un punto de vista netamente humano, sin miras políticas de ninguna especie. Agrega que lo que hoy ha ocurrido a este joven puede ocurrirle mañana a otros y considera un deber de humanidad ir en su ayuda.

Rinde su homenaje a las víctimas de esos hechos.

Queda acordado enviar telegramas a los parlamentarios de la provincia pidiéndoles intervención en el caso anotado.

SESION SECRETA

Enseguida y siendo las 20.45 horas, la Corporación se constituye en sesión secreta para tratar el último punto de la tabla. Reabierto la sesión pública, momentos más tarde, se da cuenta de los siguientes adoptados:

DESAHUCIO DE DOS OBREROS

a) Declarar que el desahucio o indemnización por años de servicios acordado en sesión N.º 259, ordinaria, de 12 de noviembre de 1956, en favor del obrero municipal don Gerardo Saavedra Barrientos, es por la suma de \$ 269.100.— calculado sobre la base de 15 años de servicios y un jornal diario de 598.— (Ant. N.º 1182-3).

b) Pagar al obrero Juan Eduardo Vivar Vivar la suma de \$ 514.080.— por indemnización por años de servicios —20 años, 10 meses y 12 días— al 12 de febrero último, en base a un jornal diario de \$ 816.—, con arreglo a lo dispuesto en la Ley N.º 11.531. (Ant. N.º 1196-12).

Por unanimidad, se ratifican estos acuerdos.

TERMINO DE LA SESION

A las 20.55 horas se levanta la sesión.

JERONIMO LAZANEO KATUNARIC, Secretario Municipal Suplente.

ACTA DE LA SESION N.º 269, ORDINARIA, DE 22 DE ABRIL DE 1957.

En Punta Arenas, a veintidós de abril de mil novecientos cincuenta y siete, se reúne en sesión ordinaria la I. Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Manuel Ibáñez Pérez, y asisten los siguientes regidores y jefes de servicios municipales: don René Lillo González, don Ernesto Guajardo Gómez, doña Felicia Barria Vera, don Jorge Cvitanic Simunovic, don Marco Davison Bascur y don Armando Barria Triviño, y el Abogado de la Defensa Municipal, don Héctor Leyton Poblete.

Actúa de Secretario, en el carácter de suplente, el Oficial de Secretaría, don Jerónimo Lazaneo Katunarić.

Se abre la sesión a las 19.30 horas, después del Comité celebrado momentos antes en la Alcaldía.

ACTA ANTERIOR

La señora BARRIA VERA observa que en su segunda intervención, que consta en la página uno del acta de la sesión N.º 268, no atribuyó a la Alcaldía la modificación del plan de enripiados presentado por la Dirección de Obras, sino que manifestó que la alteración del plan se produjo al discutirse la modificación del presupuesto, por indicaciones de varios regidores.

Con la observación anotada, se aprueba el acta de la sesión N.º 268, ordinaria, de 8 de abril en curso.

ASUNTOS DE LA TABLA

Los asuntos de la tabla se tratan como sigue:

ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL DEPARTAMENTO DE ASEO

1) Se da cuenta que en la reunión de comité celebrada momentos antes en la Alcaldía, se adoptó el siguiente acuerdo: La Corporación acuerda por unanimidad autorizar la adquisición de un chasis de camión de hasta cinco toneladas, con un costo aproximado de \$ 2.400.000.—, para destinarlo al servicio de extracción de basuras de la ciudad y que más tarde, cuando se adquieran los vehículos especiales, pasará al servicio de la Dirección de Obras Municipales. Esta adquisición se exime del trámite de propuesta pública y la Alcaldía queda facultada para llevar a cabo la compra por intermedio de la agencia local, pudiendo girar los fondos de acuerdo a las condiciones señaladas en la oferta. El gasto se imputará a la partida 18-v "Vehículos de transporte y motorizados", del presupuesto vigente. En cuanto a la compra de dos vehículos motorizados de construcción especial para la recolección de basuras se acuerda dejar pendiente la resolución hasta la próxima sesión, a fin de que los señores regidores se impongan en detalle de las condiciones de las diversas ofertas recibidas.

El señor GUAJARDO, junto con ratificar su conformidad a la adquisición del chasis del camión, mantiene su opinión de que debió resolverse también en esta sesión la compra de los dos vehículos especiales, tanto por la urgencia que existe de contar con estos elementos, como por los perjuicios que pueden derivar de cualquier dilación. Estima que, en todo caso, en la próxima sesión debe producirse el acuerdo, pues no debe olvidarse que los vehículos tardarán 6 o 7 meses en llegar, después de haberse efectuado el pedido, y mientras tanto se mantendrá un servicio deficiente, existiendo además la posibilidad de perjuicios económicos motivados por probables alzas del dólar.

Por unanimidad, y dejándose constancia de la observación anotada, la Corporación ratifica estos acuerdos. (Ant. N.º 1205-12).

COMPRA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS MUNICIPALES

2) Oficio N.º 35, de 9 de julio de 1956, del Departamento de Aseo, solicitando autorización para adquirir los repuestos y accesorios que indica, para diversos vehículos municipales.

Por unanimidad, la Corporación acuerda autorizar, con omisión del trámite de propuesta pública, la adquisición de los siguientes repuestos y accesorios destinados a los vehículos que se indican:

Furgón de la Dirección de Obras:		
1 sector simfin		\$ 13.200.—
Camión Fergo del Depto. de Aseo:		
1 par de cadenas 900x22		" 14.400.—
Automóvil de la Alcaldía:		
2 resortes traseros		" 16.800.—
2 amortiguadores delanteros		" 22.320.—
1 filtro de aceite		" 3.030.—
2 bujes resorte de caucho		" 1.800.—
2 cámaras		" 2.420.—
1 tope resorte		" 500.—
1 manguera freno delantero		" 1.280.—
1 juego platinos		" 950.—

Estos precios serán recargados con el impuesto legal del caso. El gasto se imputará al ítem de "cuentas pendientes" del presupuesto vigente. (Antecedentes N.º 1161-15).

COMPRA DE UNA BATERIA PARA LOS RELOJES DEL EDIFICIO MUNICIPAL

3) Resolviendo en los antecedentes N.º 1193-15, la Corporación acuerda autorizar la compra de una batería de 12 voltios y 62 amperes, al precio de \$ 21.500, más el impuesto legal correspondiente, para los relojes eléctricos del edificio municipal. La adquisición queda eximida de propuesta pública y se hará con cargo al ítem 32-a-8.

RECLAMO DE ILEGALIDAD

4) Este asunto queda para ser tratado en sesión secreta.

DICTAMEN DE LA CONTRALORIA EN RELACION CON EL PAGO DE ASIGNACION DE ZONA AL PERSONAL

5) Se da lectura al dictamen N.º 8.424, de 4 de febrero de 1957, de la Contraloría General de la República, expedido a petición de la Unión de Obreros Municipales de Punta Arenas, en el que se establece:

"a) Las Municipalidades están facultadas para conceder asignaciones de zona.

"b) Por no haber hecho distinciones la ley, debe comprender a empleados y obreros.

"c) Esta facultad queda subordinada al hecho de que el Estado concede esta asignación a sus servidores en el territorio en que está ubicada la comuna.

Añade el citado dictamen que el monto que se fije por la Corporación como asignación de zonas debe ser común para empleados y obreros, con la única limitación señalada en la letra c) de los puntos precedentes.

Refiriéndose al problema específico de esta Municipalidad, señala la Contraloría que debe pagarse este porcentaje a contar desde el 1.º de enero del año en curso, fecha de vigencia del Presupuesto Municipal en vigor. Con este objeto, la Corporación deberá suplementar el Presupuesto en las cantidades necesarias.

En sus conclusiones, el dictamen establece lo siguiente:

1) El beneficio de la asignación de zona es uno mismo para empleados y obreros municipales, por lo que el porcentaje que se fije deberá ser similar para ambos.

2) Procede modificar el Presupuesto Municipal, una vez que esté aprobado, para dar cumplimiento a un mandato legal. El artículo 83 de la Ley Orgánica de Municipalidades se refiere a los aumentos de carácter voluntario que pudiera otorgar la Municipalidad.

Se da cuenta que este dictamen fué transcrito a Tesorería y al Departamento de Contabilidad y Control para su cumplimiento, habiéndose cursado el pago de las diferencias que con arreglo a lo establecido en él corresponde abonar a los obreros municipales desde el 1.º de enero del presente año.

Informando esta materia, el Departamento de Contabilidad y Control manifiesta que como consecuencia de la aplicación de las disposiciones legales vigentes sobre la materia y por el hecho de que el dictamen de la Contraloría ha elevado de 40 a 60 por ciento la asignación de zona de los obreros, la partida respectiva ha quedado desfinanciada en cinco y medio millones de pesos.

Se toma nota. (Ant. N.º 1199-15).

INCIDENTES

Enseguida se pasa a incidentes, tratándose las siguientes materias:

PROBLEMAS DEL TRANSITO

El señor GUAJARDO dice que antes de pasar a sesión secreta, para tratar el punto 4.º de la tabla, desea referirse a un problema que si bien no es del resorte municipal, ya que el servicio de movilización urbana está entregado a la tuición de la Junta Provincial Reguladora del Tránsito, debe ser señalado a fin de que el organismo respectivo le busque solución adecuada.

Se refiere al pésimo servicio que prestan los vehículos destinados a la movilización colectiva urbana, que se niegan a recoger a los escolares y, por la poca frecuencia e irregularidad de sus viajes, provocan perjuicio al público. Estima que la Municipalidad debiera oficiar a la Junta Reguladora del Tránsito, que preside el señor Intendente de la Provincia, solicitándole disponer que los empresarios hagan viajes más frecuentes en sus respectivas líneas y colocar en lugares adecuados relojes de control de pasadas. Añade que es común que algunas góndolas suspendan sin aviso previo sus servicios, lo que debe ser reprimido.

El señor CVITANIC considera atinadas estas indicaciones y recuerda que existe de parte del Gobierno el ánimo de devolver a las Municipalidades la tuición sobre los servicios del tránsito público, lo que viene a demostrar que el Gobierno reconoce que estas situaciones pueden ser mejor solucionadas por el poder comunal.

El señor DAVISON señala la conveniencia de que sean ampliados los recorridos de las góndolas, en forma de que abarquen mayor población en los barrios.

La señora BARRIA VERA hace presente que desde hace veinte días el Barrio Yugoslavo se encuentra sin servicio de movilización.

El señor CVITANIC agrega que no menos importancia tiene el hecho de que en las noches no pueden obtenerse los servicios de un auto de arriendo. Agrega que es imprescindible establecer en cada paradero un servicio nocturno atendido por dos o tres automóviles y, al respecto, se han formulado justificados reclamos de parte del vecindario.

El señor BARRIA señala la conveniencia de establecer el tránsito en un solo sentido en calle Angamos, fijando para el regreso ya sea la calle Maipú o Carrera que está en buenas condiciones.

En cuanto al servicio de taxis, agrega que existe verdadera anarquía en el cobro de tarifas, dando lugar a reiterados reclamos que aparecen publicados en los diarios. Estima que debiera pedirse a Carabineros un mayor control en este sentido.

El señor LILLO expresa que otro inconveniente es el estacionamiento de numerosos vehículos frente a los garages de reparaciones, que dificultan el tránsito mientras son sometidos a arreglos en plena vía pública. Aparte de esto, recuerda que tuvo oportunidad de asistir a reunión de la Junta Provincial Reguladora del Tránsito y en cierta ocasión en que presidía el General don Armando Conlledo, se aceptó la idea, que ahora propone a la Corporación Municipal, de pedir a la Empresa Nacional de Transportes Colectivos que ponga en servicio en esta ciudad 3 o 4 de sus máquinas.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, informa que se está estudiando una solicitud de los choferes sobre alza de tarifas de los automóviles de alquiler, por lo que esta oportunidad servirá para poner en claro con los choferes el asunto de los cobros excesivos.

Sigue un breve debate y finalmente el señor Alcalde queda en atender las indicaciones anotadas.

ARREGLOS LOCAL DE LA ESCUELA N.º 7

La señora BARRIA VERA manifiesta que la Corporación acordó un programa de mejoras del edificio municipal en que funciona la Escuela N.º 7, pero los trabajos no se han hecho aún. Recomienda arbitrar las medidas conducentes a su pronta ejecución.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, informa que primeramente los trabajos se vieron postergados por la falta de personal y luego por el hecho de que cuando se envió gente para ejecutarlos, el Director de la Escuela los ocupó en diversos trabajos que estimó más convenientes, a pesar de que no eran los programados.

El señor LAZANEO, Secretario Suplente, informa que la Corporación Municipal en sesión anterior, acordó autorizar la inversión de hasta \$ 107.000.— en mejoras de dicho local, según presupuesto confeccionado por la Dirección de Obras. Esta repartición pidió propuestas privadas para ejecutarlas, y los contratistas, al ir a imponerse en el terreno de lo que había que hacer, presentaron propuestas superiores a dicha suma porque el Director de la Escuela añadió otros trabajos no consultados.

El señor GUAJARDO dice que es de opinión que se ajusten las mejoras al presupuesto aprobado por la Corporación.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, dice que en el curso de esta semana se iniciarán los trabajos, para lo cual dará las órdenes del caso a la Dirección de Obras.

OCUPACION ARBITRARIA DE TERRENOS MUNICIPALES

La señora BARRIA VERA expresa: (lee) "Señor Alcalde: Hace algún tiempo, esta Corporación acordó, por unanimidad de sus miembros, la entrega de sitios en la Higuera Municipal, para las personas que realmente tuvieran necesidad de ellas. Fue así, como se procedió a designar una comisión que estudiaría los antecedentes de cada uno, previa presentación de una solicitud y otros requisitos, entre ellos el de mayor número de cargas familiares y el certificado de la Oficina de Bienes Raíces que acredite no poseer otra propiedad, etc. Estos requisitos están cumplidos y un empleado municipal se hizo cargo de ellos, pero hasta el momento no se ha hecho la selección, mientras tanto, la mayor parte de los ocupantes, muchos de ellos, sin ningún derecho están construyendo sus viviendas. Asimismo, se acordó respetar algunos sitios destinados para escuelas, plaza, galpón de reserva de carbón, etc. Lo mismo que para extender la maestría municipal y la población de empleados y obreros municipales, cuyos fondos están disponibles en el presupuesto y por mandato de la ley debemos dar cumplimiento.

Por otra parte, en sesión de comité realizado en esa misma fecha, se acordó no entregar ningún terreno en el sector céntrico de la ciudad, sino sacarlos a remate y contribuir con esos mismos fondos, a la urbanización en parte de los terrenos de la higuera y a comprar vehículos para la Dirección de Obras y la Policía de Aseo. Todos, absolutamente todos, estuvimos de acuerdo en ello. Pero, con gran sorpresa, hemos visto que, día a día, aparecen nuevas construcciones, sin que las personas que tienen obligación de poner atajo a estos verdaderos abusos, tomen las medidas que las leyes le otorgan. En esta última semana aprovechándose de los días de feriado han levantado, o han arrastrado tres o más viviendas en el sector comprendido entre Angamos, Zenteno y Río de las Minas. Pregunto al señor Alcalde, ¿qué medidas ha tomado para impedir este nuevo asalto a la propiedad municipal?

Pregunto, asimismo, si el señor Director de Obras Municipales ha dado cumplimiento al D. F. L. N.º 224, de agosto de 1953, que prohíbe terminantemente estas construcciones, sancionándolos hasta con la suspensión del ejercicio de su profesión, de no proceder así.

Pido en esta ocasión, señor Alcalde, que se ordene el inmediato retiro de estas construcciones, provisionales, para lo cual tiene amplias facultades. Me refiero al centro de la ciudad, dando como plazo tres días, de lo contrario me veré en la dura necesidad de hacer esta denuncia a la justicia ordinaria y a la Contraloría General de la República, porque no estoy dispuesta a seguir tolerando lo que algunos SS. RR. aceptan por compromisos políticos, o sea, entregar los bienes municipales que el pueblo nos entregó con un mandato bajo juramento de guardar y cuidar en debida forma.

Para terminar, señor Alcalde, pido:

1.º — La nómina de las personas que ocupan sitios en la higuera y los antecedentes que se tengan de cada uno.

2.º — Suspender las construcciones que se estuvieran haciendo, hasta no ver la selección de personas que serán favorecidas.

3.º — Participación de los nueve regidores en la selección de los interesados, en base a los estudios de los antecedentes.

4.º — Respetar los terrenos para calles, plaza, escuela, puestos de carbón, maestría municipal y casas para empleados y obreros municipales.

5.º — Proceder de acuerdo al D. F. L. N.º 224, en lo que se refiere a terrenos céntricos de la ciudad".

Agrega la señora Barria Vera que se ha visto en la necesidad de traer este asunto a sesión en vista de que ya no sólo se están cerrando sitios en lugares centrales, sino que se traen a ellos casas ya levantadas.

El señor DAVISON considera oportuna esta intervención de la señora Barria Vera.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, expresa que oficiará a la Dirección de Obras para que fiscalice estas construcciones.

El señor GUAJARDO dice que la comisión encargada de seleccionar las solicitudes de sitios no ha podido abocarse a su labor debido a que la Oficina de Bienes Raíces no ha extendido los certificados que deben acompañar los interesados.

En cuanto a la alarma que hace la señora Barria Vera, agrega, es cuestión de ir a ver los terrenos de la higuera para comprobar que no se han ocupado los destinados a escuela y a otras necesidades de la nueva población. Este es un problema que alarma sólo a la señora regidora. Sin embargo, nadie se alarmó cuando hace pocos días una numerosa familia fué afectada con la medida de

lanzamiento y tuvo que ir a vivir en medio de la Avenida España.

La señora BARRIA VERA expresa que nunca ha sido contraria a que entreguen sitios a familias que necesitan vivienda con calificada justicia, sino que más bien ha prestado su apoyo para ello, pero lo que no puede aceptar es que se estén entregando sitios a personas que no lo merecen ni necesitan. Por eso es de opinión que todos los regidores participen en la comisión que estudiará la distribución de los sitios de la hijuela municipal.

El señor BARRIA dice que fué favorecido un joven que tiene cargas de familia, la madre que vive a sus expensas, y al entregársele un sitio se ha hecho un acto de humanidad y justicia. Luego, la plaza, el sitio para la escuela y demás terrenos que se acordó reservar, están libres. Cuando la oficina de tasaciones entregue los certificados que faltan será el momento de resolver las solicitudes.

La señora BARRIA VERA dice que sólo pide que se cumpla lo que se ha acordado por la Corporación. Que no se entreguen sitios hasta tanto no se efectúe la selección de las solicitudes y se den las líneas de edificación en la hijuela y que no se permita la ocupación de sitios existentes en sectores centrales de la ciudad.

El señor BARRIA manifiesta que en cuanto a las líneas puede agregar que a pesar de que se dieron atribuciones al Alcalde para que proceda, no sabe por qué no se ha hecho hasta ahora.

El señor CVITANIC expresa que en este asunto de los sitios la Municipalidad no ha tenido otro propósito que el de solucionar el pavoroso problema de la falta de viviendas. Debemos pues tratar de llevar las cosas por las vías legales y, si bien nos hemos desprendido de bienes municipales para la solución del problema, justo sería también que el Estado, a través de la Corporación de la Vivienda u otro organismo, contribuya otorgando medios para que la gente favorecida pueda construir viviendas adecuadas. Insiste en que debe haber un aporte estatal tendiente a hacer desaparecer las poblaciones callampas y, en cambio, se construyan casas en debida forma.

La señora BARRIA VERA dice que nada se logrará con hacer entrega de sitios cuyos ocupantes no podrán obtener título alguno de dominio que les permita recibir ayuda oficial para hacer las construcciones.

El señor BARRIA, refiriéndose al desalojo de que fué víctima una familia recientemente, señala que ojalá estos actos inhumanos no vuelvan a repetirse.

El señor GUAJARDO dice que esos son actos realmente criminales que justifican plenamente la entrega de sitios.

La señora BARRIA VERA expresa que su indicación no ha tendido a atacar a la gente que necesita vivienda sino a quienes valiéndose de la situación angustiosa de modestas familias y haciendo alarde de sentimientos humanitarios han abusado entregando bienes municipales a personas que en realidad no necesitan esta ayuda.

El señor LILLO, respecto al lanzamiento de que se hizo mención, manifiesta que la autoridad encargada de ordenarlos, que es el Intendente, lamentablemente nada puede hacer sino proceder como ordena la ley, so pena de que el abogado patrocinante del desalojo formule reclamo en su contra por incumplimiento de la ley. Cree más viable pedir al Consejo de Abogados que obtenga de sus miembros el acuerdo de no hacerse cargo de causas de desalojo.

El señor LEYTON, Abogado Municipal, informa que en realidad el Intendente está legalmente obligado a proceder facilitando la fuerza pública en los casos de desalojos. Si no lo hace, puede ser acusado al Congreso Nacional, como ocurrió recientemente al Intendente de Santiago por igual motivo. Agrega que no existe Colegio de Abogados en esta ciudad.

Sigue un breve debate y finalmente queda acordado oficial al señor Intendente solicitándole que trate en lo posible impedir o al menos postergar las órdenes de desalojos que puedan producirse en la época invernal.

NUEVO IMPUESTO A LOS VEHICULOS

El señor CVITANIC expresa que el Ejecutivo ha presentado un proyecto de ley para alzar el monto de la asignación familiar como medio de paliar las recientes alzas del costo de la vida, pero para financiar el proyecto se trata de gravar con un nuevo impuesto a la importación de vehículos motorizados, que comprende automóviles, camionetas y furgones. Para Magallanes, que ha obtenido las franquicias de puerto libre, régimen del cual ya se están viendo los frutos, tal medida significaría un franco retroceso en las conquistas alcanzadas. Si bien otros organismos ya se están movilizando para impedir se grave con mayores impuestos a esta provincia, considera que la Municipalidad no debe quedar al margen de este movimiento y señalar al Gobierno la necesidad de que se exima a Magallanes del nuevo tributo, especialmente en lo que se refiere a camionetas y furgones que son herramientas imprescindibles de trabajo en esta región. Agrega que posiblemente otras personas querrán trato de excepción para los automóviles de lujo pero considera que la Municipalidad debiera interceder solamente en cuanto a los vehículos de trabajo que he señalado.

Por unanimidad se acuerda oficial al Gobierno en el sentido indicado.

AYUDA A LA ESCUELA HOGAR N.º 28

El señor BARRIA señala que la Escuela Hogar N.º 28, que cumple una labor social de innegable importancia, proporcionando albergue y educación a numerosos niños de nuestra ciudad, ve dificultadas sus actividades por la escasez de fondos de que dispone, careciendo de medios económicos para la adquisición de útiles. Propone a la Corporación ver modo de acordarle una subvención a tal objeto, por la suma de \$ 30.000.—

El señor GUAJARDO adhiere a esta indicación.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, manifiesta que pedirá informe al Departamento de Contabilidad y Control para ver lo que pueda hacerse.

ANIVERSARIO DE LA ESCUELA INDUSTRIAL

El señor CVITANIC dice que hoy cumple un nuevo aniversario la Escuela Industrial "Armando Quezada Acharán", de nuestra ciudad, cuya labor en el

transcurso de su existencia ha sido sumamente provechosa no sólo para Magallanes sino para el país pues de sus aulas han salido numerosos profesionales que se desempeñan eficientemente en actividades que propenden al engrandecimiento de la patria. Propone enviar una nota a la Dirección del establecimiento expresándole la adhesión de la Municipalidad al júbilo con que se celebra este aniversario. Así se acuerda por unanimidad.

AGUA POTABLE EN POBLACION PLAYA NORTE

La señora BARRIA VERA manifiesta que en la población denominada Playa Norte se han abierto zanjas para la instalación de cañerías de agua potable, encontrándose aún abiertas sin que se hayan hecho las instalaciones. Pide arbitrar los medios tendientes a solucionar esta situación.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, expresa que habló al respecto con los vecinos de esta población, los cuales quedaron en adquirir las cañerías. Agrega que se preocupará de este asunto.

SESION SECRETA

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, anuncia que se pasará a sesión secreta para tratar el punto 4.º de la tabla.

A esta altura de la sesión y siendo las 20.30 horas, se retira el regidor señor Armando Barria.

Enseguida, la Corporación se constituye en sesión secreta.

Reabierto la sesión pública, momentos más tarde, se da cuenta del siguiente acuerdo adoptado.

Resolviendo en la reclamación de ilegalidad deducida por el Jefe del Departamento de Inspección y Patentes, grado 6.º, don José Leal Peñailillo, para que se le restituya el grado 4.º, y con lo informado por la Defensa Municipal en oficio N.º 41, de 18 de abril en curso, se acuerda por unanimidad rechazar en todas sus partes la citada reclamación. (Ant. N.º 1203-20).

TERMINO DE LA SESION

A las 21 horas se levanta la sesión.

Conforme.

TERONIMO LAZANEO KATUNARIC, Secretario Municipal Suplente.

ACTA DE LA SESION N.º 270, EXTRAORDINARIA, DE 2 DE MAYO DE 1957.

En Punta Arenas, a dos de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, se reúne en sesión extraordinaria la I. Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Manuel Ibáñez Pérez, con asistencia de los regidores señores René Lillo González, Roberto Eugenio Navarro, Ernesto Guajardo Gómez, Felicia Barria Vera, Marco Davison Bascur, Jorge Cvitanic Simunovic y Armando Barria Triviño.

Actúa de Secretario, en el carácter de Suplente, el Oficial 1 de Secretaría, don Jerónimo Lazaneo Katunaric.

Se abre la sesión a las 19.15 horas.

CONVOCATORIA

Se da lectura a la convocatoria contenida en el siguiente decreto:

"Punta Arenas, 30 de abril de 1957.

"Núm. (Sec. "B") 119.— Vistos estos antecedentes y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 54 de la Ley sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades,

DECRETO:

"Convócase a sesión extraordinaria a la I. Municipalidad de Magallanes para el jueves 2 de mayo próximo a las 18.30 horas, con espera de 45 minutos, y de término a las 21 horas, para tratar los siguientes asuntos:

- 1) Adquisición de dos vehículos especiales para el servicio de recolección de basuras.
- 2) Notas de la Conferencia Nacional de Municipalidades. Celebración de la Sexta Conferencia Anual.
- 3) Solicitud de la Empresa Cinematográfica y Teatral de Magallanes Ltda. Anótese, comuníquese, publíquese, dese cuenta a la Corporación Municipal y archívese. — Manuel Ibáñez Pérez, Alcalde. — Jerónimo Lazaneo Katunaric, Secretario Suplente".

Se da cuenta que este decreto fué publicado conforme a la ley y que los señores regidores recibieron transcripción con el carácter de citación.

Se toma nota, pasándose de inmediato a considerar los asuntos en tabla.

ADQUISICION DE DOS VEHICULOS ESPECIALES PARA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURAS

1) Se da cuenta que estos antecedentes, relacionados con la adquisición de dos vehículos especiales para el servicio de extracción de basuras, fueron considerados en reunión de comité recientemente celebrada por la Corporación, habiendo quedado en Secretaría a disposición de los señores regidores para su estudio. Se da lectura a la parte pertinente de los informes evacuados por los Departamentos de Aseo y de Contabilidad y Control, el primero, señalando la necesidad de adquirir tres vehículos especiales del tipo "Fargo", como actualmente tiene en uso, el cual ha dado excelentes resultados por su rendimiento, y, el segundo, indicando el financiamiento de estas adquisiciones.

El señor DAVISON manifiesta que del estudio que ha hecho de los antecedentes, tiene la convicción de que el vehículo mejor y más indicado es el de la marca "Mercedes-Benz", que se están usando con magníficos resultados en otras ciudades del país.

El señor LILLO dice que concuerda con lo expuesto por el señor Davison en cuanto a que el camión "Mercedes-Benz" tipo "Kuka" resulta el más indicado por ser una máquina sobradamente conocida, de calidad y sumamente económica.

Agrega que hasta ahora sólo hemos conocido el de la marca "Fargo", actualmente en uso en el Departamento de Aseo, y que a seis años de funcionamiento, además de otras reparaciones, recientemente se le ha hecho el cambio de motor, de tal manera que con conocimiento que tiene de los antecedentes, se inclina por el modelo "Kuka". Añade que entre los antecedentes que ha conocido figura incluso un informe del ex-Director de Obras, señor Nicolás Izquierdo, favorable a este tipo de vehículo.

El señor EUGENIN considera imprescindible en este caso conocer en detalle las ofertas que puedan hacer las diferentes agencias que importan esta clase de vehículos y en este predicamento es de opinión que se pidan propuestas públicas para luego determinar qué es lo que más conviene.

Se da lectura al cuadro confeccionado por el Departamento de Contabilidad y Control en que se comparan las diferentes ofertas presentadas a pedido de la Alcaldía por las agencias locales.

El señor CVITANIC expresa que en realidad en todos los municipios del país, particularmente en la capital, se ha visto la conveniencia de ir a la mecanización de los servicios de aseo de la ciudad. Esta materia incluso ha sido abordada en la IV Conferencia de Municipalidades a través de un trabajo presentado por el Director del Departamento de Aseo y Jardines de la Municipalidad de Santiago, señor Vinicio Frigerio, trabajo que por su amplitud no es posible darlo a conocer íntegramente en esta sesión, pero sí a la parte que fundamenta la conveniencia de la mecanización de estos servicios:

"Las ciudades modernas exigen el perfeccionamiento de los servicios de recolección de basuras.

Los vehículos a tracción animal, que hasta hace poco tiempo constituían la casi totalidad del equipo recolector, han ido desapareciendo, debido a los siguientes inconvenientes que se presentan:

- 1.— CAPACIDAD DE TRANSPORTE PEQUEÑA.— Su volumen reducido exige muchos viajes a los Botaderos con el correspondiente demora del servicio.
- 2.— RADIO DE ACCION LIMITADO.— Durante el servicio pueden recorrer sólo de 5 a 6 kilómetros por hora, lo que limita la jornada de trabajo a 20 o 24 kilómetros.
- 3.— DIFICULTAD PARA EL ESTACIONAMIENTO Y MOVIMIENTO CALLEJERO.— No pueden accionar tan libremente como un camión, aumentando así el costo de recolección.

4.— **DESCARGA INCOMPLETA.**— Su primitivo sistema de descarga demora su permanencia en los botaderos, acortando la jornada útil de trabajo.

5.— **ANTI HIGIENICOS.**— El transporte de las basuras a la vista del público produce malos olores, deja caer desperdicios en las calles, constituyendo todo esto un foco ambulante de infección.

6.— **ANTI ESTETICOS.**— Su aspecto es desagradable para el público, factor de suma importancia, ya que si se quiere obtener la colaboración del vecindario, es necesario que el ejemplo venga de las autoridades municipales, presentando un buen servicio.

Por estas consideraciones y muchas otras que no son del caso detallar en esta oportunidad, las Municipalidades deben aspirar a la total mecanización de los servicios de aseo.

La realización de estas faenas con los equipos modernos recolectadores, que actualmente construyen las más importantes industrias de vehículos motorizados, presentan las siguientes ventajas:

- a) Rapidez de trabajo y mayor radio de acción en la calle;
- b) Menor costo de recolección, al no tener pérdida de tiempo en su estacionamiento y tráfico callejero.
- c) Su sistema de descarga a volteo significa rapidez en los botaderos y menor tiempo en reiniciar las faenas;
- d) El transporte de las basuras se hace en tolvas herméticamente cerradas, ocultándolas a la vista del público, impidiendo los malos olores y evitando la caída de los desperdicios en la vía pública.
- e) Excelente presentación del equipo, lo que demuestra una buena organización y progreso".

Agrega el señor Cvitanic que la Municipalidad de Santiago se abocó al estudio de la compra de camiones especiales y llamó a propuestas públicas con arreglo a bases técnicas y administrativas. Considera que este es el mejor camino a seguir, o sea, el llamado a propuestas públicas en el cual existan bases técnicas y administrativas, en forma de poder resolver posteriormente con conocimiento de lo que es más conveniente.

El señor BARRIA concuerda con lo expresado por los señores Eugenín y Cvitanic, de que se pidan propuestas públicas.

El señor GUAJARDO opina de igual manera.

La señora BARRIA VERA manifiesta que, dada la importancia de la inversión, es también de opinión de pedir propuestas públicas; pero, agrega, se había hablado hasta ahora de la urgencia que había en resolver esta materia, en base a las ofertas recibidas.

El señor DAVISON también opina por el llamado a propuestas públicas.

Por unanimidad, la Corporación acuerda autorizar a la Alcaldía para solicitar propuestas públicas para la adquisición de dos vehículos especiales para el servicio, de extracción de basuras de la ciudad y elaborar las bases técnicas y administrativas a que deberán ceñirse las propuestas. (Ant. N.º 1186-33).

NOTA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE MUNICIPALIDADES. CELEBRACION DE LA SEXTA CONFERENCIA ANUAL.

2) Oficio N.º 2.085, de 1.º de abril de 1957, del señor Presidente Ejecutivo de la Conferencia Nacional de Municipalidades, manifestando:

En cumplimiento a los acuerdos adoptados en la última reunión anual de Osorno, el Comité Ejecutivo acordó convocar a los municipios del país, a la SEXTA CONFERENCIA NACIONAL DE MUNICIPALIDADES, durante los días 27 de mayo a 2 de junio próximo.

Se ha fijado la ciudad de Santiago como sede de esta Conferencia, en atención a que las Municipalidades de Concepción y Valdivia han declinado el ofrecimiento por razones especiales. Se tuvo, además, presente para esta resolución la necesidad que concurren el máximo número de Alcaldes y Regidores, propósito que se cumple en la capital por las facilidades de medios de movilización y por su equidistancia con las diversas regiones del territorio nacional. Por último Santiago permite la asistencia de personeros del Supremo Gobierno y del Parlamento, cuya presencia dará mayor realce e importancia a esta Conferencia.

El Comité Ejecutivo ha propuesto el siguiente temario que será debatido en las diferentes comisiones y sesiones plenarias:

- a) Establecimiento de las bases para una codificación de las leyes municipales;
- b) Modernización del sistema tributario municipal;
- c) Capacitación técnica de los organismos municipales;
- d) Descentralización administrativa; y
- e) Temas varios de interés general.

Por la sola lectura de esta agenda comprenderá el señor Alcalde y los señores Regidores que deseamos dar a esta reunión anual las características de una conferencia en que predominará el perfeccionamiento y racionalización de la administración municipal, materia del máximo interés para los municipios cuyos personeros desean superar su actual etapa de organización. Deliberadamente hemos querido eliminar los temas especiales debatidos en otras Conferencias, pues ellos ya han sido suficientemente estudiados y hay constancia de acuerdos cuyo cumplimiento se espera del Poder Legislativo.

Dentro de este espíritu, estamos organizando con la colaboración del Instituto de Extensión Cultural de la Universidad de Chile, un gran Foro Municipal, que se desarrollará paralelamente en la Sexta Conferencia. En este Foro tendrán intervención profesionales y profesores universitarios, de las diferentes Municipalidades del país, a quienes estamos solicitando su cooperación. De esa manera los señores Alcaldes y Regidores tendrán oportunidad de conocer las modernas tendencias del derecho municipal y los sistemas de organización de los diferentes servicios en otros países.

Por acuerdo del Comité Ejecutivo y con la cooperación de la I. Municipalidad de Santiago, que los declarará Huésped de Honor, serán especialmente invitadas las siguientes personalidades americanas: Dr. Carlos M. Morán, Secretario General de la Organización Interamericana de Cooperación Internacional, organismo con sede en La Habana, al que está oficialmente adherida nuestra Conferencia; y altos Alcaldes de Buenos Aires, Lima y La Paz. La aceptación

de la invitación por parte de estas personalidades, dará excepcional importancia a la Sexta Conferencia Nacional que tendrá de esta manera trascendencia internacional.

Queremos llamar la atención a los señores Alcaldes y Regidores del país en el sentido que ordenen la preparación de los trabajos que la respectiva Municipalidad presentará, con la máxima anticipación posible, haciéndoles presente que sólo serán considerados aquellos que se reciban con anterioridad al 13 de mayo, medida que ha adoptado para permitir a los señores Regidores o funcionarios que actuarán como Relatores, el oportuno estudio de los diferentes temas.

Por último, queremos recomendar se comunique la adhesión de la Municipalidad a la brevedad posible, a fin de adoptar todas las medidas necesarias relacionadas con la atención de los señores delegados, medios de transporte, alojamiento, atenciones, etc.

Acompañamos el Reglamento aprobado por el Comité Ejecutivo por el cual se regirá la Sexta Conferencia Nacional. Rogamos que cualquiera observación que le merezca a la I. Municipalidad sea comunicada conjuntamente con la adhesión, a fin de que sea considerada oportunamente.

Estamos seguros que la I. Municipalidad sabrá apreciar la importancia que tendrá esta Sexta Conferencia que marcará una nueva etapa en el desarrollo municipal chileno y servirá de base para su perfeccionamiento futuro; y contribuirá a este brillo con la presencia de sus delegados y con la presentación de trabajos que contengan el pensamiento de los señores Regidores y funcionarios de esa Municipalidad. Saludan atte. al señor Alcalde y señores Regidores.

(Firmado): MANUEL FERNANDEZ DIAZ, Presidente Ejecutivo. — LUIS E. VALENZUELA CANDELA, Secretario General".

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, manifiesta que primeramente correspondería resolver sobre la adhesión de la Municipalidad a este torneo y luego acerca de la designación de las personas que representarán a la Municipalidad.

El señor DAVISON dice que estas conferencias anuales son de suma importancia y estima que en esta oportunidad, como en años anteriores, la Municipalidad de Magallanes debe hacerse presente con una delegación. Propone al efecto designar al señor Alcalde para que concorra acompañado del señor Secretario Municipal.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, agradece y expresa que lamenta que por razones de falta de tiempo suficiente no le sea posible ausentarse de la ciudad, por lo que debe declinar tal designación.

El señor CVITANIC expresa que está de acuerdo en que la Municipalidad no debe quedar ajena a la realización de este nuevo torneo, ya que ha podido palpar la conveniencia y beneficios que se obtienen a través de la realización de las Conferencias de Municipalidades.

La señora BARRIA VERA concuerda en que debe ir una delegación de la Municipalidad de Magallanes pues se ha podido apreciar los beneficios que se han obtenido. Señala como ejemplo las leyes de rentas municipales que han mejorado la situación económica del municipio que hasta hace poco no disponía sino sólo para pagar sueldos y jornales.

El señor EUGENIN adhiere a lo ya expresado, en vista de la importancia que revisten para las municipalidades estos torneos, porque en ellos se tratan problemas vitales para los municipios. Añade que, en vista de que el señor Alcalde se ve impedido de concurrir, podría designarse una delegación de dos o tres regidores, asesorados por un funcionario municipal.

El señor CVITANIC dice que además la designación de los delegados corresponde pronunciarse sobre las ponencias que se llevarán y a tal efecto cree conveniente que desde ya se elaboren y luego se llame a reunión de comité para discutir las y aprobarlas, en forma de que los delegados que concurren vayan bien documentados. En cuanto a las designaciones, agrega que ojalá recaerán en personas que no han ido a anteriores conferencias, a fin de que recojan las experiencias que ellas proporcionan y se impongan de la importancia de estos torneos, consideraciones éstas que hace valer para que no se incluya su nombre en las designaciones que puedan hacerse.

El señor LILLO estima también que los beneficios que se obtienen a través de las Conferencias son innegables, por lo que su voto es para que la Municipalidad se haga representar.

El señor GUAJARDO expresa también su conformidad y propone que desde ya se nombren comisiones para elaborar las ponencias, y se designen los delegados.

El señor DAVISON manifiesta que si el señor Alcalde no puede concurrir, correspondería que lo hiciera el señor Lillo que podría llevar la representación de la Municipalidad en su carácter de Alcalde Subrogante. Propone también al señor Cvitanic para integrar esta representación.

El señor CVITANIC agradece y reitera que sus deseos son de que concurren regidores que no han participado anteriormente en estos torneos.

El señor EUGENIN comparte la opinión de que vayan regidores que no han ido antes por lo que propone los nombres de los señores Barria y Guajardo.

El señor LILLO agradece la indicación del señor Davison, pero, agrega, que le será imposible aceptar por diversos motivos que se lo impiden. Encuentra bien la idea de que vaya gente nueva en estas conferencias y expresa su conformidad a los nombres propuestos por el señor Eugenin.

La señora BARRIA VERA dice que el año pasado concurreó un solo regidor, acompañado del Secretario titular, que precisamente ahora está en Santiago, por lo que su designación en esta oportunidad significaría una economía.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, informa que el señor Soto Reyes regresa dentro de poco. En cambio, agrega, el señor Leal se dirigirá en breve a Santiago, y, si a los señores regidores les parece bien, se le podría nombrar asesor de la delegación. De esta manera ya no serían tres sino dos pasajes a financiar.

El señor DAVISON expresa que había insinuado el nombre del señor Alcalde, pero, a fin de que prevalezca una opinión de mayoría, está de acuerdo en que concurren los señores Barria y Guajardo.

El señor GUAJARDO agradece y dice que tratará de tener un desempeño lo mejor posible frente a la gran responsabilidad que implica llevar esta repre-

sentación a la Conferencia Nacional. Agrega que en materia de designaciones nunca ha hecho cuestión de mayorías ni minorías y es así como el año pasado dió su voto para que concurra la señora Felicia Barriá.

Sigue un breve debate en el curso del cual se sugiere preparar ponencias sobre restitución a las municipalidades de sus atribuciones en cuanto a obras de pavimentación; coordinación de las labores sanitarias entre el Servicio Nacional de Salud y los servicios municipales y otra tendiente a obtener que la Empresa de Transportes Colectivos del Estado destine máquinas para los servicios de movilización de pasajeros en esta ciudad, aparte de las otras ponencias que incidan en el temario.

Por unanimidad se adoptan los siguientes acuerdos:

a) Hacerse representar en la VI.ª Conferencia Nacional de Municipalidades, nombrando al efecto a los regidores señores Ernesto Guajardo Gómez y Armando Barriá Triviño como delegados y al Jefe del Departamento de Inspección y Patentes, señor José Leal Peñailillo, como funcionario asesor;

b) Disponer del pago de la cuota de adhesión a la Conferencia Nacional, fijada en la suma de \$ 96.000.—, en razón del monto del presupuesto, incluidas las cuotas de los delegados y funcionario asesor, y de los pasajes, vía aérea, de los dos delegados.

c) Nombrar en comisión de servicios al funcionario señor José Leal P., durante el tiempo que dure la VI.ª Conferencia y pagarle los viáticos legales del caso;

d) Destinar la suma de doscientos mil pesos para el pago de los pasajes y gastos del caso de los delegados, con omisión del trámite de propuesta pública, quedando la Alcaldía en indicar oportunamente el financiamiento;

e) Las ponencias que se presentarán serán consideradas en una próxima sesión y su confección estará a cargo de las comisiones que nombrará la Alcaldía. (Ant. N.º 1206-9).

SOLICITUD DE LA EMPRESA CINEMATOGRAFICA Y TEATRAL DE MAGALLANES, LTDA.

3) Solicitud de la Empresa Cinematográfica y Teatral de Magallanes, Ltda., pidiendo autorización para alzar el precio de las localidades del Teatro Municipal, durante siete días, en las funciones en que se presentarán números de hipnotismo, sugestión, magnetismo y telepatía científica, a cargo de la artista Miss Deyka. Señala la solicitud que las condiciones propias del contrato suscrito con la artista y los subidos gastos que demanda la presentación del espectáculo en esta ciudad han determinado la fijación del precio de \$ 300.— la platea.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, manifiesta que la solicitud indica solamente el precio de platea, como precio de la entrada general, modalidad que está en uso en las salas de espectáculos de Santiago.

El señor BARRIA manifiesta que esta modalidad resulta nueva en Punta Arenas y estima que su aceptación sentaría un mal precedente. Agrega que es la primera vez que la Empresa solicita un precio único y si se accede a ello, más tarde, cuando se presenten compañías teatrales u otros números similares, habría que proceder en la misma forma.

El señor DAVISON dice que ha conversado con otros señores regidores sobre el particular, habiéndose insinuado autorizar el precio indicado para la platea y fijar en \$ 200.— platea alta y balcón.

El señor LILLO observa que la solicitud no da datos completos, ya que no indica el número de funciones diarias que presentará la artista.

Sigue un breve cambio de opiniones y finalmente queda acordado por unanimidad autorizar a la Empresa Cinematográfica y Teatral de Magallanes, Ltda., para fijar en \$ 300.— el precio de la platea y en \$ 200.— balcón en las funciones de vermouth y noche del Teatro Municipal, en que actúe la artista Miss Deyka. Estos precios regirán por un máximo de siete días, no podrán recaer en funciones de matinée y deberá ofrecerse a lo menos una presentación a precios populares. (Ant. N.º 1206-1).

TERMINO DE LA SESION

Despachados los asuntos de la convocatoria y siendo las 20.25 horas, se levanta la sesión.

Conforme.

JERONIMO LAZANEO KATUNARIC, Secretario Municipal Suplente.

ACTA DE LA SESION N.º 271, EXTRAORDINARIA, DE 15 DE MAYO DE 1957.

En Punta Arenas, a quince de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, se reúne en sesión extraordinaria la I. Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Manuel Ibáñez Pérez, con asistencia de los siguientes señores regidores, don René Lillo González, don Roberto Eugenio Navarro, don Ernesto Guajardo Gómez, doña Felicia Barria Vera, don Marco Davison Bascur, don Jorge Cvitanic Simunovic y don Armando Barria Triviño.

Actúa de Secretario, en el carácter de Suplente, el Oficial de Secretaría don Jerónimo Lazaneo Katunarić.

Se abre la sesión a las 19.15 horas.

CONVOCATORIA

Se da lectura a la convocatoria contenida en el siguiente decreto cursado por la Alcaldía:

"Punta Arenas, 14 de mayo de 1957.

Núm. (Sec. "B") 140.— Vistos estos antecedentes y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 44 de la Ley Orgánica de Municipalidades,

DECRETO:

Convócase a sesión extraordinaria a la I. Municipalidad de Magallanes para el miércoles 15 del actual, a las 18.30 horas, con espera hasta las 19.15 horas, y de término a las 21 horas, para tratar lo siguiente:

- 1) Modificación del presupuesto.
- 2) Solicitud de la firma Longhi y Cía.
- 3) Adquisición de repuestos para vehículos municipales.
- 4) Construcción escolar en la Población 18 de Septiembre. Moción de los SS. RR. Ernesto Guajardo y Armando Barria.
- 5) Tarifas de automóviles del servicio público.
- 6) Adquisición máquina calculadora para el Departamento de Contabilidad y Control.
- 7) Subvención a la Empresa de Pombas Fúnebres de la Beneficencia. (Para sesión secreta).

Anótese, comuníquese, publíquese, dése cuenta a la Corporación Municipal y archívese. — (Fdo.): Manuel Ibáñez Pérez, Alcalde. — Jerónimo Lazaneo K., Secretario Suplente".

Se da cuenta que este decreto fué publicado conforme a la ley y que los señores regidores recibieron transcripción con el carácter de citación.

Se toma nota y de inmediato se pasan a considerar los asuntos en tabla:

MODIFICACION DEL PRESUPUESTO

- 1) Oficio N.º 379, de 14 del actual, de la Alcaldía, manifestando:

"I. Municipalidad: Con el objeto de cumplir compromisos económicos derivados de acuerdos adoptados por la Corporación y de disposiciones legales vigentes, propongo a US. modificar el presupuesto ordinario vigente, sobre la base de mayores ingresos efectivos operados en diversas partidas del presupuesto al 30 de abril último y que totalizan \$ 3.697.900.—, de acuerdo al detalle que consta en el cuadro hecho llegar en copia a los SS. RR.

Estos mayores ingresos se propone distribuirlos en la siguiente manera:

Aumento de Egresos.

Se aumenta la glosa destinada al pago de la asignación de zona de los obreros municipales por cuanto está desfinanciada en cinco y medio millones de pesos con motivo de diferencia de reajuste, descongelación y aumento del porcentaje con arreglo a reciente dictamen de la Contraloría. Además de suplementarse esta glosa en \$ 2.009.541.—, su denominación queda en lo sucesivo como sigue: "Asignación de zona para obreros municipales a razón de 60% sobre el jornal legal". Más adelante se aumentará nuevamente, de acuerdo a las posibilidades, hasta cubrir el total del desfinanciamiento.

"Se suplementa la partida para el pago de horas extraordinarias de los obreros en \$ 200.000.—, que el 30 de abril aparece sobregirada, debido a las jornadas extraordinarias de trabajo que impone la escasez de personal y la falta de elementos motorizados para las labores de aseo de la ciudad.

"Para financiar los gastos de los delegados a la VI Conferencia Nacional de Municipalidades, conforme al acuerdo de sesión anterior, se suplementa en 200 mil pesos la partida "Otros gastos de la Corporación".

"Para el pago de la confección de boletos para los servicios de movilización colectiva, autorizada en sesión N.º 264, de 3 de febrero, se suplementa la partida "Impresiones, carnets de choferes y varios", en \$ 400.000.—

"Se propone suplementar la partida "Suscripciones" en \$ 10.000.—, lo que permitirá tomar la suscripción de 10 ejemplares de la "Revista Municipal", cuyos últimos números se han hecho llegar a los SS. RR. El interesante material informativo que sobre asuntos municipales contiene esta publicación, permiten al Alcalde infrascripto recomendar a US. se contraten estas diez suscripciones cuyo valor es de \$ 8.000.— anuales.

"Para cubrir el sobregiro de la partida "Gastos electorales" se propone suplementar esta cuenta en \$ 17.215.—

"La partida "Aportes a la Caja de Retiro y Previsión Social de los EE. MM. de la República" se suplementa con \$ 852.709.—, suma que debe integrarse a la citada Caja de acuerdo al expediente de jubilación del empleado don José Fernández Ramírez.

"Para sufragar gastos de sepultación de indigentes, se propone suplementar en \$ 12.435.— la partida respectiva.

"Finalmente, para el pago de la cuota de adhesión de la Municipalidad a la VI Conferencia Nacional de Municipalidades, se suplementa la glosa respectiva en \$ 96.000.—

"Como puede apreciarse, se trata, en general, de financiar gastos ineludibles, de los cuales gran parte obedecen al cumplimiento de acuerdos adoptados por US. o de expresas disposiciones legales.

"Ruego pues a US. resolver sobre el particular. (Fdo.): Manuel Ibáñez Pérez, Alcalde. — Jerónimo Lazaneo K., Secretario Suplente".

La señora BARRIA VERA dice que en general presta su aprobación a la modificación propuesta ya que se trata de cumplir compromisos ineludibles, pero cree conveniente que en lo sucesivo se destine alguna suma para ir absorbiendo el déficit en forma de que por cada tres millones de pesos de mayores ingresos se reserve por lo menos un millón a tal objeto. Recomienda esto porque ante la opinión pública existe la idea de que el presupuesto municipal está desfinanciado, sin que se vean medidas para normalizarlo.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, dice que será tomada en cuenta esta indicación en las futuras modificaciones.

El señor CVITANIC expresa que tal déficit se irá absorbiendo automáticamente con los mayores ingresos y que ante el volumen de las entradas no existe motivo de alarma ya que ellas van a superar con creces lo calculado.

La señora BARRIA VERA manifiesta que es sabido que los ingresos fueron calculados muy bajos, pero estima que es preferible desde ya ir disminuyendo el déficit con que se confeccionó el presupuesto.

Por unanimidad, la Corporación aprueba la modificación propuesta, de acuerdo al siguiente cuadro:

**SEGUNDA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO
AUMENTO DE INGRESOS:**

2-i-1	Pescadería	\$ 155.700.—
3-d	Patentes minas	" 900.—
4-d	Estampillas municipales	" 222.100.—
4-f	Guías de libre tránsito	" 900.—
4-g-2	Derechos por inspección de fábricas, negocios y salas de espectáculos y comprobación de pesas y medidas —morosos	" 772.500.—
5-e-2	Patentes profesionales, comerciales e industriales —morosos	" 947.100.—
5-e-3	Patentes de alcoholes —morosas	" 215.600.—
5-h	Otras rentas	" 1.383.100.—
		\$ 3.697.900.—

AUMENTO DE EGRESOS:

12-d	Asignación de zona para OO. MM. a razón de 60% sobre el jornal legal	\$ 2.009.541.—
13-b	Recargo por horas extraordinarias de los obreros de acuerdo con el Código del Trabajo	" 200.000.—
15-d	Otros gastos de la Corporación	" 100.000.—
20-b	Impresiones, carnets de choferes y varios	" 400.000.—
20-c	Suscripciones	" 10.000.—
25-c	Gastos electorales	" 17.215.—
26-d-	Aportes a la Caja de Retiro y Previsión Social de los EE. MM. de la República, para atender al pago de las reservas matemáticas para jubilación de empleados, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3.º transitorio de la Ley N.º 11.219	" 852.709.—
28-a-5	Agencia de la Empresa de Pompas Fúnebres de la Beneficencia, para sepultación de indigentes	" 12.435.—
28-i	Conferencia Nacional de Municipalidades	" 96.000.—
	Total mayores egresos	\$ 3.697.900.—

SOLICITUD DE LA FIRMA LONGHI Y CIA.

2.º) Presentación de la firma Longhi y Cía., manifestando que ha sido favorecida con la aceptación de su propuesta para la ejecución de los trabajos de canalización del Río de las Minas y que, para llevarlos a cabo, necesita de un terreno apropiado, cercano al río, para instalar bodegas de materiales, herramientas, cemento, maquinarias, 2.800 toneladas de tablestacado de acero, planta clasificadora y lavadora de materiales pétreos, etc., propios de la faena. Solicita que la Municipalidad la autorice para ocupar al efecto los terrenos ubicados entre el Río de las Minas y las calles Angamos, Zenteno y Arauco, durante el tiempo que duren los trabajos. Agrega que se compromete a cercar el recinto, instalar los equipos que pudieran producir ruidos o molestias, lo más aleados posible del Hospital y a devolver los terrenos, al término de los trabajos, parejos y libres de escombros.

En oficio adjunto, la Dirección de Obras Municipales informa que los terrenos solicitados son los únicos cercanos al Río de las Minas aptos para la instalación de la faena de que se trata y que, en vista de los beneficios que reportará a toda la ciudad la canalización del río, estima en todo atendible la petición.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, dice que a los pocos días que asumió la Alcaldía, conversó sobre este asunto con el señor Barckhahn, de la firma Longhi, imponiéndose que esta solicitud estaba presentada hacia tiempo. Estimándola atendible y en vista de que se proyecta iniciar los trabajos en septiembre próximo, por lo que urge a los interesados contar desde ya con los terrenos, le prometió traerla a esta sesión.

El señor LILLO: ¿Dice US. que cuando asumió la Alcaldía ya estaba presentada esta solicitud?

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, contesta que, efectivamente, la solicitud es del 5 de enero de 1957 y estaba para informe en la Dirección de Obras.

El señor LILLO expresa que desea dejar constancia que no la conoció.

La señora BARRIA VERA presta su aprobación a la solicitud por estimar que de esta manera se facilitará la ejecución de una obra que espera no sólo el Barrio Yugoelavo sino toda la ciudad, como solución de uno de nuestros más graves y antiguos problemas urbanos. Refiriéndose a las personas que han cerrado sitios en los terrenos que se solicitan, estima que deberán salir de allí sin

perjuicio de que se les considere más tarde, cuando la firma Longhi desocupe, oportunidad en que incluso podrían sacarse a remate.

El señor EUGENIN dice que por tratarse de una obra cuya ejecución está reclamando la población, da su conformidad a la solicitud. Agrega que en estos terrenos se han ubicado familias que esperan una resolución definitiva de la Municipalidad y por ello, al dar su conformidad a la solicitud, pide se tome en cuenta la situación de esas personas y ojalá se les restituyan los sitios que actualmente están ocupando.

La señora BARRIA VERA dice que en su oportunidad la Dirección de Obras Municipales tasará los terrenos y se podrá considerar a esas familias.

El señor LILLO da también su conformidad a la aceptación de la solicitud de la firma Longhi, dada la importancia de los trabajos que realizará. Respecto de la gente que actualmente ha ocupado parte de esos terrenos, estima que la Municipalidad podría, sin mayor compromiso, levantar un censo o nómina de los ocupantes para ver después la posibilidad de darles preferencia en la enajenación que se hará.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, manifiesta que dió instrucciones a la Dirección de Obras para que practicara una inspección a los terrenos, habiéndole informado el señor Arriagada que existen dos construcciones en esos terrenos. Añade que había pensado en hacer practicar un censo, con el propósito de que, en vez desocupados por la firma Longhi, se restituyeran a sus ocupantes.

El señor LILLO estima que la propia firma Longhi podría facilitar sus elementos para mover las construcciones del lugar.

La señora BARRIA VERA expresa que en su oportunidad adelantó a esa gente lo que iba a ocurrir, o sea, que tendrían que desocupar los terrenos. Sin embargo, agrega, ésto se interpretó como una persecución.

Sigue un breve cambio de opiniones y finalmente queda acordado por unanimidad autorizar a la firma Longhi y Cía. para ocupar temporalmente los terrenos de propiedad municipal ubicados entre el Río de las Minas y las calles Angamos, Zenteno y Arauco, para que instale las faenas de canalización del Río de las Minas, en las condiciones señaladas en su presentación. Queda acordado asimismo ir a la subasta de esos terrenos una vez que los desocupe la firma Longhi y ver la posibilidad de favorecer a los actuales ocupantes. (Antecedentes N.º 1190-29).

ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS MUNICIPALES

3) Oficio N.º 30, de 25 de abril último, del Departamento de Aseo, solicitando autorización para adquirir los repuestos que indica, destinados a la camioneta de la Dirección de Obras, camiones Fargo y Dodge N.º 5 del Departamento de Aseo y para el camión Dodge de la Dirección de Obras.

Agrega el citado oficio que de acuerdo a las cotizaciones dadas por las firmas vendedoras y a la selección de calidad y precios hecha, el costo total de estos repuestos es de \$ 158.579.—

El Departamento de Contabilidad y Control, en oficio adjunto, informa que el gasto debe imputarse al ítem "Reparaciones" que dispone a la fecha de 300 mil 299 pesos.

El señor LILLO manifiesta que confía plenamente en que el Jefe de la repartición respectiva, que suscribe el oficio, habrá hecho las encuestas del caso a las agencias para obtener los precios más convenientes. Con todo, le habría agradado conocer una comparación de los mismos para desvirtuar la creencia de que se da marcada preferencia a determinadas firmas vendedoras.

Por unanimidad, la Corporación acuerda autorizar, con omisión del trámite de propuesta pública, la adquisición de los repuestos para vehículos municipales detallados en el oficio N.º 30, del Departamento de Aseo, cuyo costo total, incluido impuestos legales, asciende a \$ 158.579.— El gasto se imputará al ítem recomendado por el Departamento de Contabilidad y Control. (Antecedentes N.º 1206-23)

CONSTRUCCION ESCOLAR EN LA POBLACION 18 DE SEPTIEMBRE. MOCION DE LOS REGIDORES SEÑORES ERNESTO GUÁJARDO Y ARMANDO BARRIA.

4) Se da lectura a la siguiente moción hecha llegar a la mesa por los regidores señores Ernesto Guajardo y Armando Barria:

"Señor Alcalde, señores regidores:

"El domingo 12 de mayo en una amplia reunión efectuada por los vecinos de la Población 18 de Septiembre, a la cual asistieron especialmente invitados los componentes del Cuerpo Cívico de Alfabetización Popular, señores Daniel Molina Silva y Carlos Molina Medina, y con la participación de los regidores que suscriben la presente moción, se inició un interesante debate en torno al problema educacional creado por la falta de un local escolar para los niños de esa población, ya que no se podrá contar hasta por lo menos en tres años más con el Grupo Escolar que se desea construir.

Después de escuchar una amplia exposición de los representantes del Cuerpo Cívico de Alfabetización Popular, quienes dieron a conocer que se contaba con todos los elementos necesarios para iniciar las clases, faltando sólo el local para hacerlo; se llegó a la conclusión que era necesario iniciar una amplia campaña pública para lograr cuanto antes la construcción de una escuela de emergencia, para suplir la carencia del Grupo Escolar proyectado. En esta oportunidad, se designó un Comité pro-construcción de una Escuela de Emergencia, el que quedó integrado por los vecinos de la población 18 de Septiembre, señores: Alfonso Barrientos, Aníbal Vásquez y señora Sofía Quente, con la participación de los señores Carlos Molina y Daniel Molina y los regidores que suscriben esta moción. Estas personas reunidas el 13 del presente en el local del Cuerpo Cívico de Alfabetización Popular, designaron una directiva, la que quedó compuesta de la siguiente forma: Presidente, señor Alfonso Barrientos; Secretario, don Aníbal Vásquez; Tesorero, Ernesto Guajardo, y Directores, los señores Daniel Molina, Carlos Molina, Armando Barria y señora Sofía Quente. En esta primera reunión se trazó un plan de acción inmediata destinada a obtener la cooperación económica y material de todas las actividades, ya sean industriales, comerciales, de gremios o sociedades mutuales, la prensa y la radio

como asimismo el apoyo de las autoridades provinciales a fin de cristalizar en realidad esta aspiración de los vecinos de la Población 18 de Septiembre.

Los suscritos regidores, considerando que la I. Municipalidad de Magallanes no puede permanecer ajena a los altos y elevados fines perseguidos e interpretando el pensamiento de los vecinos de la Población 18 de Septiembre, vienen en proponer a la I. Corporación la siguiente noción:

1) Que la Municipalidad de Punta Arenas aporte con las tablas y cintas que servían de cierre al monumento del prócer de la patria, don Bernardo O'Higgins, y de algunos otros materiales de construcción de que disponga, sin perjuicio del aporte económico que, previo informe del Departamento de Contabilidad, sea fijado posteriormente.

2) Que la Dirección de Obras Municipales realice un estudio para establecer la cantidad de materiales que se necesitan para la construcción de esta escuela de emergencia que de acuerdo con los antecedentes técnicos proporcionados por los profesores del Cuerpo Cívico de Alfabetización Popular, debe ser de la siguiente dimensión: de 7 mts. por 8 mts. cada sala, con un alto de 3.50 mts., lo que da una capacidad para 40 alumnos. El patio debe tener una superficie de 2.23 m2. por alumno, para establecer la cantidad de materiales que se necesitan debe ser tomada como base una casa de 16 mts. de largo por 7 mts. de ancho, proyectada en este sentido para facilitar el funcionamiento normal de dos cursos.

3) Que la Dirección de Obras, al entregar el informe de los materiales que se necesitan, lo haga haciéndolo por unidades; es decir, señalando cuantas piezas de cada material se necesitan. Al mismo tiempo, que informe, qué cantidad de metros cuadrados puede construirse con los materiales que actualmente dispone la Municipalidad. (Fdo.): Ernesto Guajardo G., regidor. — Armando Barría T., regidor".

La señora BARRIA VERA manifiesta que hace ya varios años el señor Crescencio Soto, cuando era regidor, formuló la indicación para que se construya una escuela en ese barrio. A raíz de esa indicación, la Municipalidad acordó donar los terrenos necesarios y estudiar la forma de destinar un millón de pesos para hacer efectiva esa iniciativa, por intermedio de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos. Posteriormente, se vió la conveniencia de obtener la construcción de esta escuela acogiéndose a las disposiciones de la Ley Herrera. Agrega que ahora, que irán a Santiago dos regidores, bien podrían gestionar allá, ante el Ministerio de Educación, la pronta construcción de ese plantel. Mientras tanto, estima preferible a un nuevo edificio provisorio ver la posibilidad de habilitar la escuela en alguna de las casas ya construídas.

El señor BARRIA señala la urgencia que existe de construir una escuela de emergencia, sin perjuicio de gestionar la construcción de un edificio adecuado acogiéndose a las disposiciones de la Ley Herrera, lo que, como siempre ocurre, demorará bastante tiempo.

El señor LILLO concuerda con lo expresado por doña Felicia Barría. Agrega que hace algún tiempo llegó a la Alcaldía un oficio del Ministerio de Educación solicitando se hagan las publicaciones legales del caso para hacer efectiva la entrega de los terrenos donados por la Municipalidad. Esas gestiones ya se encuentran bastante adelantadas, de manera que la construcción de la nueva escuela no podrá demorarse mucho.

La señora BARRIA VERA manifiesta que cuando hay terrenos disponibles, la Ley Herrera facilita estas construcciones y procede acogerse a ella puesto que la escuela que necesita la Población 18 de Septiembre debe ser para unos 350 alumnos como mínimo.

El señor GUAJARDO encuentra muy interesante todo ésto, pero hace presente que la moción habla de una escuela de emergencia que funcione de inmediato. Señala el caso de la Escuela Yugoslavica que tardó tres años en ser entregada.

La señora BARRIA VERA expresa que no se opone a la moción presentada, sino que considera que debe aprovecharse toda oportunidad para obtener que se construya una escuela en forma en esa población.

El señor GUAJARDO manifiesta que en la reunión que han mencionado, los técnicos señores Daniel y Carlos Molina estimaron que la nueva escuela que construirá el Ministerio de Educación no estará entregada antes de tres años y de ahí que se haya acordado construir una de emergencia. Añade que se cuenta con el apoyo de varios comerciantes de la localidad, del señor Intendente y otras autoridades y se estima que podrá estar habilitada en un plazo de 6 o 7 meses si se recibe la cooperación de todos. Esta escuela podría servir incluso para los niños de la Población Calixto cuya situación de aislamiento es realmente trágica. Agrega que cualquiera que sea la resolución que adopte la Municipalidad el comité formado seguirá adelante en sus propósitos hasta verlos convertidos en realidad.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, señala que una idea no se opone a la otra, de tal manera que podría adoptarse acuerdo de apoyar la iniciativa de una escuela de emergencia, sin perjuicio de pedir se acelere la construcción de un edificio apropiado con arreglo de la Ley Herrera.

La señora BARRIA VERA dice que, por lo demás, esa sería la mejor destinación que podría darse a los materiales indicados en la moción presentada.

El señor DAVISON se manifiesta de acuerdo con la moción de los señores Barría y Guajardo y también con lo indicado por la señora Felicia Barría de encomendar a los delegados a la Conferencia de Municipalidades que gestionen en Santiago la pronta construcción de la escuela y, una vez conocido el informe que traerán, dar todo el auge posible a la iniciativa de habilitar una escuela provisoria.

El señor EUGENIN estima que con lo manifestado hasta ahora es un hecho la aprobación municipal a la moción de los colegas Guajardo y Barría. Agrega que los delegados aseguradamente traerán la promesa de los hombres de gobierno que deben resolver sobre la construcción de la nueva escuela, pero ello no significa que ésta se entregará a breve plazo. Por eso es de opinión que la moción sea aprobada hoy mismo y los materiales pedidos sean entregados cuanto antes.

El señor DAVISON expresa que no se puede ser tan terminante en este caso porque ni siquiera se conoce el costo de la construcción provisoria que se pro-

pone y no se puede pensar tampoco en que se la levantará totalmente con recortes y materiales usados.

El señor GUAJARDO manifiesta que por eso solicita que la Dirección de Obras Municipales proporcione un detalle de los materiales necesarios a fin de saber qué es lo que se va a pedir. En realidad, no sabemos cuánto va a costar, pero contamos con el apoyo y ayuda de diversos sectores, incluso de personas que cooperarán con mano de obra.

El señor CVITANIC considera atendible la moción a través de la entrega de materiales e informe del Encargado de la Dirección de Obras acerca de lo que necesitará para la construcción. Señala que a través de todo esto se ve que estos problemas se crean con la formación de nuevas poblaciones, como ocurre en la Población Mauricio Braun, donde hay alrededor de cuatrocientos escolares que deben venir a las escuelas del centro de la ciudad, cuando lo natural sería que esa población contara también con un local escolar adecuado. Por ello cree oportuno que los delegados a la VI Conferencia de Municipalidades, planteen al Ministerio de Educación la necesidad de la construcción de dos escuelas. Reitera su adhesión a la moción presentada, pero insiste en que los delegados accionen en la capital en el aspecto que ha señalado.

El señor LILLO dice que los colegas señores Guajardo y Barria han sido testigos de la amplia acogida que se ha dado a su moción y les pide que cuando se reúna nuevamente el Comité que integran, den a conocer la buena disposición que anima a todos los miembros de la Corporación Municipal para ayudar a la construcción de la escuela de la Población 18 de Septiembre.

El señor BARRIA agradece y expresa que así se hará.

Finalmente, la Corporación Municipal adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

- a) Apoyar la iniciativa del Comité pro-construcción de una escuela de emergencia en la Población 18 de Septiembre;
- b) Facilitar al referido Comité tablas y cintas de madera y otros materiales en desuso, provenientes de los cierros del monumento a O'Higgins, que puedan servir para esa construcción;
- c) Solicitar a la Dirección de Obras Municipales un estudio sobre los materiales necesarios en las condiciones indicadas en los puntos 2) y 3) de la moción; y
- d) Encomendar a los delegados a la VI Conferencia Nacional de Municipalidades, la gestión ante el Ministerio de Educación y demás organismos que corresponda, la pronta construcción de una escuela adecuada en la Población 18 de Septiembre y otra en la Población Mauricio Braun.
- e) Dejar en estudio la posibilidad de acordar una ayuda económica para la construcción de la escuela de emergencia.

TARIFAS DE AUTOMOVILES DEL SERVICIO PUBLICO

5) Se da lectura a los antecedentes relacionados con la solicitud del Sindicato Profesional de Dueños de Autos de Arriendo, por la que piden el alza, en un 46,5%, de las tarifas vigentes del servicio público de automóviles de alquiler. El informe del Departamento del Tránsito, pasado en copia a los señores regidores para su estudio, concluye proponiendo la fijación de las siguientes tarifas:

Servicio:	Tarifa vigente	Tarifa propuesta	Porcentaje de aumento
Dentro del sector de cada fono:			
De 6 horas a 22 horas	\$ 120.—	\$ 155.—	30%
De 22 horas a 1 hora	\$ 180.—	\$ 220.—	22%
De 1 hora a 6 horas	\$ 240.—	\$ 300.—	25%
Fuera del sector de cada fono:			
De 6 horas a 22 horas	\$ 150.—	\$ 195.—	30%
De 22 horas a 1 hora	\$ 225.—	\$ 280.—	24%
De 1 hora a 6 horas	\$ 300.—	\$ 390.—	30%
Recargo por llamada a domicilio	\$ 20.—	\$ 25.—	25%
Coche ocupado una hora	\$ 700.—	\$ 900.—	30%
Coche ocupado una hora, de 1 a 6 horas		\$ 1.500.— (antes libre)	
Fuera del radio urbano por km., incluido ida y regreso	\$ 70.—	\$ 90.—	30%
Tarifas especiales:			
A Bahía Catalina, con regreso inmediato	\$ 350.—	\$ 450.—	30%
A Bahía Catalina, con espera de media hora	\$ 700.—	\$ 900.—	30%
A Río Seco, ida y regreso	\$ 1.000.—	\$ 1.300.—	30%
A Río de los Ciervos, ida y regreso	\$ 350.—	\$ 450.—	30%
A Leña Dura (hasta km. 8) ida y regreso	\$ 500.—	\$ 650.—	30%
Al puerto aéreo de Chabunco, ida y regreso inmediato		\$ 2.000.—	
Al puerto aéreo de Chabunco, con espera de media hora		\$ 2.500.—	

El señor EUGENIN expresa que en su calidad de miembro de la Comisión del Tránsito, le tocó conocer a fondo los antecedentes y ha llegado a la conclusión de que el gremio de choferes ha tenido, como todos los gremios de asalariados, que soportar las alzas del costo de la vida y del mantenimiento de sus vehículos, lo que se llegó a calcular en un 30,6% aproximadamente. En atención a los datos recogidos, la Comisión del Tránsito estimó de justicia reajustar las tarifas vigentes mediante un aumento máximo del 30%. Personalmente estima que el trabajo realizado para llegar a esta recomendación ha sido completo y que los aumentos propuestos están acordes con la realidad, debiendo tenerse en cuenta que ninguno de los otros gremios de asalariados ha tenido este año un reajuste menor.

El señor LILLO dice que leyó con toda atención el informe y ha visto que,

es el más exacto, completo y acucioso que sobre la materia ha tenido a la vista, estimando que las cifras se ajustan a la realidad. Por ello, está de acuerdo en aprobar las alzas propuestas.

La señora BARRIA VERA expresa también su conformidad y hace ver que esta alza de tarifas no afectará a la mayoría de la población puesto que existe en la ciudad el servicio de movilización colectiva, siendo el uso del automóvil de alquiler para casos eventuales, pudiendo incluso considerarse a veces un servicio de lujo.

El señor BARRIA observa que ahora se van a aprobar unas tarifas en las cuales ya se han excedido los choferes, cobrando sumas superiores por sus servicios. Estima que deben aplicarse severas sanciones por todo exceso que se constate y fiscalizar estrictamente el cumplimiento de las disposiciones que obligan a mantener en los automóviles, en lugar bien visible, la tarjeta con las tarifas vigentes. Además, recomienda que el Departamento del Tránsito practique los estudios del caso para llegar a la implantación del uso obligado de taxímetros.

El señor IBANEZ, Alcalde, informa que se han hecho estudios de esta materia en las sucesivas reuniones que se sostuvo con los propios choferes interesados, quienes estuvieron de acuerdo en que se sancione severamente a los choferes que infrinjan las nuevas tarifas. Agrega que se instruirá al cuerpo de Inspectores del Tránsito ad-honorem para que mantengan una estricta fiscalización del cumplimiento de las tarifas.

El señor DAVISON manifiesta que en pedidos anteriores del mismo Sindicato fué contrario a estas alzas sucesivas, pero en los momentos actuales y con los antecedentes tenidos a la vista, estima que no queda más remedio, que aceptar las nuevas tarifas propuestas. Considera si muy subido el valor que se propone para los viajes al aeródromo de Chabunco. Tal vez si existiera servicio de góndolas a Chabunco podrían fijarse esos precios, pero ahora que es obligado el uso del automóvil de alquiler para ir a ese punto, el costo del viaje resulta muy oneroso.

El señor CVITANIC es de opinión de dejar pendiente la tarifa a Chabunco por estimar que el precio indicado es exagerado. Recomienda obligar a los choferes colocar el distintivo de "Taxi" en sus vehículos y hacer los estudios pertinentes para implantar el taxímetro para terminar con el actual sistema dentro de un plazo prudencial. Mientras tanto, y en lo demás, presta su conformidad al tarifado propuesto.

El señor LILLO expresa que, siempre sobre la base del informe que ha leído, las nuevas tarifas se ajustan a la realidad y por ello opina porque se aprueben en general. Hace presente que el Vicepresidente de la LAN, don Adalberto Fernández, en declaraciones formuladas, manifestó que se destinarían dos o tres micros para la movilización al aeródromo de Chabunco.

El señor IBANEZ, Alcalde, dice que en las reuniones habidas se debatió extensamente el punto relacionado con la tarifa a Chabunco y se denunció el cobro de hasta cinco mil pesos por esa carrera. Está de acuerdo en que esta parte de las tarifas quede pendiente para mayor estudio.

La señora BARRIA VERA dice que al poner vehículos propios la Línea Aérea Nacional, los autos de arriendo serán en este caso elementos netamente de lujo, lo que no justificaría una tarifa más baja de la propuesta.

El señor BARRIA expresa que concuerda con lo manifestado por los señores Cvitanic y Davison en que debe estudiarse mejor esa tarifa, ya que en la actualidad el uso del automóvil de alquiler es necesario para ir al aeródromo.

El señor CVITANIC manifiesta que en realidad conviene profundizar el estudio de esta parte de las tarifas pues juegan varios factores que deben tenerse en cuenta. Actualmente, el camino no puede decirse que está en perfectas condiciones y dentro de poco será reemplazado por una carretera bien pavimentada, lo que lógicamente debe significar menor tarifado. Por eso, bien podría aceptarse la tarifa propuesta; pero, aprobar en forma provisoria la tarifa a Chabunco.

Sigue un corto cambio de ideas y finalmente la Corporación acuerda por unanimidad fijar las siguientes tarifas para el servicio público de automóviles de arriendo: (Ant. N.º 1204-27).

Dentro del sector de cada fono:

De 6 horas a 22 horas	\$ 155.—
De 22 horas a 1 hora	\$ 220.—
De 1 hora a 6 horas	\$ 300.—

Fuera del sector de cada fono:

De 6 horas a 22 horas	\$ 195.—
De 22 horas a 1 hora	\$ 280.—
De 1 hora a 6 horas	\$ 390.—

Recargo por llamada a domicilio

Coche ocupado una hora	\$ 25.—
------------------------	---------

Coche ocupado una hora

Coche ocupado una hora, de 1 a 6 horas	\$ 900.—
--	----------

(antes libre)

Fuera del radio urbano por km., incluido ida y regreso	\$ 90.—
--	---------

Tarifas especiales:

A Bahía Catalina, con regreso inmediato	\$ 450.—
A Bahía Catalina, con espera de media hora	\$ 900.—
A Río Seco, ida y regreso	\$ 1.300.—
A Río de los Ciervos, ida y regreso	\$ 450.—
A Leña Dura (hasta km. 8) ida y regreso	\$ 650.—

Tarifas provisorias:

Al puerto aéreo de Chabunco, ida y regreso inmediato	\$ 2.000.—
Al puerto aéreo de Chabunco, con espera de media hora	\$ 2.500.—

ADQUISICION MAQUINA CALCULADORA PARA EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y CONTROL

6) Oficio N.º 132, de 11 de mayo en curso, del Departamento de Contabilidad y Control, manifestando que para el mejor desarrollo de sus actividades se nota la necesidad de una máquina calculadora eléctrica. Acompaña cotización de una de estas máquinas cuyo costo alcanza a \$ 420.000.— Agrega el oficio de que mediante esta adquisición se haría posible dotar de máquina calculadora

al Departamento de Inspección y Patentes, entregando la que actualmente tiene en uso Contabilidad y Control. Señala que el gasto puede cargarse al ítem de Libre Disposición, que tiene un saldo de \$ 1.999.647.—

La señora BARRIA VERA expresa que habiendo fondos disponibles y ante el hecho de que los Jefes de Servicios están señalando la falta de personal suficiente, lo que se hace notorio, presta su conformidad para que se autorice la compra. Estima que de esta manera se facilitará la labor de Contabilidad y Control y los señores regidores tendrán oportunamente los estados mensuales del presupuesto.

El señor CVITANIC dice estar de acuerdo también ya que así se propende a la mecanización de los servicios, facilitando el trabajo; pero, cree que debiera facultarse a la Alcaldía no para adquirir precisamente la máquina que se ha indicado sino para que pueda hacer una selección considerando otras marcas que puedan ofrecer otras características, tal vez más completas. Agrega que tiene experiencia al respecto en razón de sus labores y conoce por ejemplo un tipo de máquina calculadora que usan las oficinas de la ENAP que dan magníficos resultados y es muy superior a la indicada por el Departamento de Contabilidad y Control, no obstante su sencillez y facilidad de manejo.

Sigue un breve cambio de ideas y finalmente queda acordado solicitar cotizaciones de diversas marcas de máquinas calculadoras, para resolver posteriormente en definitiva. (Antecedentes N.º 1203-9).

SESION SECRETA

Enseguida, la Corporación se constituye en sesión secreta para considerar el último punto de la tabla.

Reabierto la sesión pública, momentos más tarde, se da cuenta del siguiente acuerdo adoptado por unanimidad: otorgar una subvención extraordinaria de \$ 12.435.— a la Empresa de Pompas Fúnebres de la Beneficencia, para el servicio de sepultación de indigentes, conforme a los antecedentes N.º 1203-25. Fijar en \$ 15.000.— la subvención que se pagará a la referida empresa por la atención de cada servicio extraordinario de sepultación de indigentes, en las condiciones señaladas en los antecedentes citados, por el resto del presente año.

TERMINO DE LA SESION

Despachados los asuntos de la convocatoria, a las 20.40 horas se levanta la sesión.

Conforme.

JERONIMO LAZANEO K., Secretario Municipal Suplente.

ACTA DE LA SESION N.º 272, ORDINARIA, DE 20 DE MAYO DE 1957.

En Punta Arenas, a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, se reúne en sesión ordinaria la I. Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Manuel Ibáñez Pérez, con asistencia de los SS. RR. don René Lillo González, don Ernesto Guajardo Gómez, don Marco Davison Bascur, don Jorge Cvitanic Simunovic, don Armando Barria Triviño y don Natalio Brzovic Radonic, y del Jefe del Departamento de Inspección y Patentes, don José Leal P. Actúa de Secretario, en el carácter de Suplente, el Oficial de Secretaría don Jerónimo Lazaneo Katunaric.

Se abre la sesión a las 20 horas, después del comité celebrado en la Alcaldía.

APROBACION DE ACTAS

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, somete a aprobación las actas de las sesiones números 269, 270 y 271.

El señor LILLO observa que en la página 6, del acta de la sesión N.º 269, se omitió el acuerdo de enviar circular a los abogados solicitándoles evitar intervención en demandas de lanzamientos, que se produjo a raíz de su indicación en este sentido.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, dice que se atenderá esa indicación.

El señor GUAJARDO dice que en la misma sesión, después de que la señora Felicia Barria leyó su moción, él manifestó que le extrañaba profundamente que la señora regidora, como madre y maestra, se mostrara insensible ante la tragedia que sufren numerosos niños por la falta de viviendas. Pide que quede constancia de estas expresiones.

Con las expresiones anotadas, se aprueban por unanimidad las actas de las sesiones N.ºs 269, ordinaria, de 22 de abril, y 270 y 271, extraordinarias, de 2 y 15 de mayo, respectivamente.

ASUNTOS DE LA TABLA

Los asuntos de la tabla se tratan como sigue:

PARTICIPACION DE LA MUNICIPALIDAD A LA VI.ª CONFERENCIA NACIONAL DE MUNICIPALIDADES

1) Se da cuenta que en la reunión de comité celebrada momentos antes en la Alcaldía, con asistencia de los Jefes de Oficinas Municipales, se aprobaron las ponencias que se presentarán a la VI.ª Conferencia Nacional de Municipalidades, contenidas en los informes presentados por las diversas comisiones de funcionarios y regidores nombrados por la Alcaldía, en la siguiente forma:

a) **Establecimiento de las bases para una codificación de las leyes municipales.**

Aprobada en general.

b) **Modernización del sistema tributario municipal.**

Aprobada, a excepción del punto 1) sobre establecimiento de Tesorería Municipal propia, por cuanto la Municipalidad de Magallanes está actualmente legal y económicamente impedida de afrontar mayores gastos que, por concepto de sueldos, importa el mantenimiento de este servicio.

c) **Capacitación técnica de los organismos municipales.**

Aprobada en general, dejándose constancia que el título de este punto del temario se ha interpretado en el aspecto de la capacitación técnica del funcionario mismo para lograr, en consecuencia, la de los organismos municipales.

d) **Descentralización administrativa.**

El trabajo que sobre este tema confeccionó la comisión especial integrada por los SS. RR. Natalio Brzovic, Armando Barria y Ernesto Guajardo, y por los funcionarios señores José Leal y Manuel Bitsch, fué aprobado en su totalidad.

e) **Temas varios de interés general.**

No se confeccionaron ponencias, acordándose instruir a los delegados para que, si se aborda el tema sobre restitución a las municipalidades de sus atribuciones en materia de pavimentación comunal, se mantenga la posición que invariablemente se ha sostenido en anteriores Conferencias, en orden a lograr que se les restituyan esas atribuciones.

GESTIONES AL MARGEN DE LA CONFERENCIA.

Se acordó, asimismo, encomendar a los delegados la gestión de los siguientes asuntos, ajenos a la Conferencia Nacional:

1) Construcción de una escuela pública en la Población 18 de Septiembre y otra en Población Mauricio Braun.

2) Coordinación de labores sanitarias entre el Servicio Nacional de Salud y el Laboratorio Químico Municipal.

3) Destinación de micros de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado al servicio de la movilización de esta ciudad.

4) Adquisición de máquinas para las oficinas municipales.

Para la realización de estas gestiones, se proporcionarán a los delegados los antecedentes existentes en Secretaría.

Por unanimidad, se ratifican estos acuerdos.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, manifiesta que al adoptarse acuerdo en la sesión anterior sobre envío de delegados a la VI.ª Conferencia, se autorizaron gastos por la suma de doscientos mil pesos, además de las cuotas de adhesión y que, ahora que viajará con los delegados el funcionario asesor, señor Leal, habría que aumentar esa suma para cubrir los gastos de tres personas. Agrega que un detalle que se omitió en esa sesión fué el de declarar que los gastos serán sin obligación de rendir cuenta. Pide a la Sala pronunciamiento sobre el particular.

El señor LILLO expresa que cuando se nombraron los delegados, se tuvo en cuenta la información de que el señor Leal se encontraría en Santiago para la fecha de la Conferencia y, al insinuarse el nombre del señor Soto Reyes, se dijo que éste estaría de regreso. Agrega que por eso le extraña que ahora se pida aumentar la cuota de gastos.

El señor DAVISON recuerda que hizo presente en aquella oportunidad que la suma de doscientos mil pesos acordada iba a ser insuficiente. Expresa su conformidad para que sea aumentada.

Se produce un breve debate y finalmente queda acordado por unanimidad autorizar los gastos de los delegados, sin obligación de rendir cuenta y, con el voto contrario del señor Lillo, aumentar la suma acordada para los gastos de los delegados a trescientos mil pesos, comprendido el valor del pasaje del funcionario asesor.

El señor BRZOVIC dice que desea expresar a los delegados un deseo personal, cual es el de oponerse hasta donde sea posible a iniciativas tendientes a establecer nuevos tributos o contribuciones a la población, ya que muchas veces no resultan de beneficio para las municipalidades, sino que es el Fisco quien las hace suyas. Estima que a través de una acertada descentralización administrativa se lograrán mayores beneficios que de nuevos gravámenes y tributos.

El señor DAVISON estima que el ambiente actual va a ser muy favorable para lograr éxito en la materia sobre descentralización administrativa, puesto que de las propias declaraciones de S. E. el Presidente de la República se desprende el propósito que anima al actual Gobierno de devolver a las municipalidades sus atribuciones. Concuera, por lo tanto, con lo expresado por el señor Brzovic.

El señor CVITANIC, refiriéndose a las obras de pavimentación, dice que en esta Conferencia, como en anteriores, seguramente se creará un clima adverso a la Dirección de Pavimentación Urbana y se pedirá que estos trabajos vuelvan a quedar bajo la tuición de las municipalidades, como ocurre en Santiago. Recomienda que los delegados de Magallanes se unan a los representantes de otras Municipalidades en la lucha por recuperar esas atribuciones que, en manos de la Municipalidad, estima serían la solución de nuestros problemas de pavimentación. Añade que es inconcebible que en las condiciones actuales, en que el propietario debe costear el cien por ciento del costo de los trabajos, éstos no se ejecutan. En cambio, bajo la administración de la Municipalidad, en que al vecino se le cobra el cincuenta por ciento, no cabe duda que los trabajos cobrarían ritmo más acelerado.

El señor BRZOVIC dice que para obtener la dictación de una ley sobre la materia, es preciso documentarse ampliamente pues el Servicio de Pavimentación aduce que la Comuna está desfinanciada porque todos los propietarios se acogen al pago a plazo, lo que provoca falta de recursos para nuevas obras.

El señor CVITANIC señala que ello quiere decir que la Dirección de Pavimentación Urbana no tendría motivo para oponerse a que los trabajos queden entregados a las municipalidades.

ADQUISICION DE MATERIALES PARA SELLAJE DE PLACAS PATENTES

2) Resolviendo en los antecedentes N.º 1207-31, la Corporación acuerda por unanimidad autorizar, con omisión del trámite de propuesta pública, la adquisición de 4.045 sellos de plomo para las placas patentes de vehículos, al precio de \$ 6.— cada una. El gasto, que asciende a \$ 25.484.—, incluidos los impuestos legales del caso, se imputará al ítem 17-a-2, materiales y artículos de consumo, del presupuesto vigente.

IMPRESION DE CARNETS PARA CHOFERES

3) Resolviendo en los antecedentes N.º 1195-31, se acuerda por unanimidad autorizar la confección del siguiente material en la Imprenta v Encuadernación de la firma Julio Ramos Salamanca, de Santiago, que por intermedio de la Tesorería Comunal será vendido al público con el recargo que señala la ley:

1.000 Carnets para conductores de vehículos motorizados, profesional, a \$ 100.— c/u.	\$ 100.000.—
1.000 Carnets para conductores de vehículos motorizados, afincionados, a \$ 100.— c/u.	" 100.000.—
100 Carnets para carteros, a \$ 40.— c/u.	" 4.000.—

La inversión total, incluido impuestos y flete, queda eximida del trámite de propuesta pública y se imputará al ítem 20, glosa b), del presupuesto vigente, que al efecto se suplementará en una futura modificación del presupuesto.

INSTALACION DE DOS PARADEROS DE AUTOMOVILES DE ARRIENDO. SOLICITUD DE CHOFERES.

4) Solicitudes, favorablemente informadas por el Departamento del Tránsito y Defensa Municipal, de choferes profesionales que piden autorización para instalar paraderos de automóviles de arriendo, la primera en calle Rómulo Correa esquina de Avda. Bulnes, y la segunda en la Plaza de la Población Mauricio Braun. Dice el informe de la Defensa Municipal que, por ahora, no es aplicable a esta comuna la disposición del Art. 209 del Reglamento del Tránsito, en cuanto a la antigüedad mínima de 10 años de los vehículos destinados al servicio público, sin perjuicio de la facultad del señor Director del Tránsito de aceptar sólo aquellos que están en buenas condiciones de conservación y seguridad.

El señor GUAJARDO se refiere a la conveniencia de que sea la Municipalidad quien, en todo caso, determine quiénes serán los choferes que actuarán en cada paradero, de tal manera que se eviten las ventas que se hacen del derecho a trabajar en ellos por parte de los propios choferes.

El señor CVITANIC expresa que considera indispensable la existencia de un paradero de autos de arriendo en la Población Mauricio Braun; pero, agrega, hay un hecho que debe tenerse en cuenta cual es la falta de un servicio nocturno. Por eso es de opinión que al autorizar estos nuevos paraderos, se imponga a los interesados la obligación de destacar, en forma rotativa, por lo menos uno de sus vehículos para la atención de un servicio nocturno en la Plaza Muñoz Gamero y que el resto de los paraderos hagan lo mismo, para lo cual podría facilitárseles el kiosco de la plaza. Estima que ha llegado el momento de exigir al gremio de choferes, ya en forma terminante, el mantenimiento de un servicio nocturno regular que satisfaga una necesidad que la población está reclamando en todos los tonos.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, informa que con motivo del estudio de las nuevas tarifas, los choferes quedaron en ver la posibilidad de establecer el servicio nocturno haciendo uso de los kioscos existentes en Plazoleta Prat y Avda. Bulnes. No se consideró el kiosco de la Plaza Muñoz Gamero, en vista de los informes contrarios de la Defensa Municipal. Ahora, ante lo expuesto por el señor Cvitanic y la imperiosa necesidad de dar a la población un servicio nocturno de automóviles de arriendo, tal vez se podrían dejar de lado los impedimentos que se ha señalado para impedir tal uso del kiosco de la plaza. Expresa que en el curso de esta semana se tendrá contestación de los choferes sobre el lugar en que se instalará un servicio nocturno.

El señor DAVISON manifiesta que, efectivamente, hay informe del señor Abogado Municipal de que el kiosco de la Plaza Muñoz Gamero, por los fundamentos mismos de la donación que de él se hizo a la ciudad, no es procedente destinarlo para el uso de los choferes. Por eso estima preferible facilitar la construcción de un kiosco apropiado en otro lugar de la plaza, tal vez frente al Banco Central.

El señor LILLO dice que existiendo la idea de parte de los choferes de instalar servicio nocturno en la Plazoleta Prat y en Avda. Bulnes, bien podría solucionarse el problema por este camino y evitar con ello la situación de ocupar el kiosco de la Plaza Muñoz Gamero, destinado a la Banda Instrumental del Regimiento. Recuerda que existe una moción que presentó hace tiempo para que se construya un kiosco para choferes en la plaza, en el lugar que ocupaba la antigua vespasian.

El señor BARRIA recomienda pedir informe a la Defensa Municipal si procede que la Municipalidad sea la que determine quienes serán los choferes que trabajarán en cada paradero, de tal manera que al producirse vacantes en cualesquiera de ellos, sea la Municipalidad quien las llene.

El señor CVITANIC señala la conveniencia de adoptar medidas que eviten el estacionamiento de camiones en las calles centrales.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, dice que se está estudiando este asunto y que el Departamento del Tránsito presentará próximamente un informe sobre el particular.

El señor DAVISON se refiere al uso indebido que hacen algunos choferes de las luces altas, provocando encandilamiento a los que van en sentido contrario con los graves peligros consiguientes. Pide disponer una vigilancia especial en este sentido, especialmente en las vías que dan acceso a la ciudad.

El señor LILLO pregunta en qué trámite se encuentra una solicitud de choferes que solicitan paradero en la Plaza Uruguay.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, informa que está para informe y que se traerá a una próxima sesión.

Finalmente por unanimidad, la Corporación acuerda autorizar el funcionamiento de los siguientes paraderos de automóviles de arriendo.

Uno en la Plaza de la Población Mauricio Braun, atendido por siete choferes; y Uno en calle Rómulo Correa esquina Avda. Bulnes atendido por siete choferes.

El Departamento del Tránsito indicará a los interesados el lugar preciso de estacionamiento.

Los choferes interesados deberán estar inscritos al efecto en los registros del Departamento del Tránsito.

Queda acordado, asimismo, pedir a la Defensa Municipal el informe recomendado, sobre facultad de la Municipalidad de determinar quienes serán los choferes que trabajarán en cada paradero. (Ant. Nos 1190-10 y 1202-21).

INCIDENTES

A la hora de incidentes, se tratan los siguientes asuntos:

DISTINCION AL HISTORIADOR MAGALLANICO ARMANDO BRAUN MENENDEZ

El señor BRZOVIC manifiesta que la Municipalidad, cada vez que un magallánico se ha destacado en el campo de las actividades artísticas culturales o profesionales, con ese amor propio que nos caracteriza, hemos exteriorizado nuestra satisfacción y le hemos hecho llegar nuestra expresión de estímulo y afecto. Recientemente el historiador magallánico, Armando Braun Menéndez, ha sido designado miembro de la Academia Nacional de la Historia, de la República Argentina, designación que por sí sola habla de los méritos que adornan la personalidad de don Armando Braun, cuya labor literaria e histórica es vastamente conocida, recordando entre otras de sus obras "Fuerte Bulnes", "El Motín de los Artilleros", etc.

Ante la satisfacción con que ha sido recibida en la ciudad la noticia de este nombramiento, propone dejar constancia en acta de ello y enviar al señor Armando Braun Menéndez una nota de felicitación.

Así se acuerda por unanimidad.

ARRENDAMIENTO DEL TEATRO MUNICIPAL

El señor LILLO dice que desea dejar testimonio de la satisfacción con que ha visto el resultado que tiene el nuevo contrato de arrendamiento del Teatro Municipal, que califica de verdadero acierto, habiendo comprobado que hasta ahora han ingresado por ese concepto más de ochocientos mil pesos. Agrega que este ritmo de ingresos está indicando la necesidad de reactualizar el plan de mejoramientos que salve los defectos de que aún adolece la sala y para habilitar el cuarto piso para destinarlo a oficinas, dándole acceso por una escalera independiente, y arrendarlo con mayores beneficios para la Municipalidad.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, dice que se harán los estudios del caso.

MAQUINAS PARA LAS OFICINAS MUNICIPALES

El señor GUAJARDO pregunta qué se ha resuelto sobre la compra de una máquina calculadora para el Departamento de Contabilidad y Control.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde informa que se tienen cotizaciones y que, mien-

tras la que se ha traído a prueba a la oficina cuesta cuatrocientos veinte mil pesos, la del tipo recomendado por el señor Cvitanic vale un millón de pesos.

El señor BRZOVIC pregunta a qué se debe la diferencia.

El señor CVITANIC informa que la máquina a que se ha referido es de óptima calidad y todos los técnicos están de acuerdo en que es lo más completo y eficiente. Agrega que aprovechándose el viaje de los delegados a la VI.^a Conferencia de Municipalidades, podría recomendárseles que obtengan oferta de la firma Davis, de Santiago, que es agente de estas máquinas, sobre la base de importación directa.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, dice que la máquina que se ha traído a prueba, tanto por su precio como por sus características es conveniente y es también la única que queda, habiéndola reservado la firma vendedora para la Municipalidad. Agrega que ha recomendado su adquisición por su menor precio en relación con las de otras marcas cuyo costo resulta muy elevado.

El señor BRZOVIC dice que está en estudio también la adquisición de un instrumento muy necesario para el Laboratorio, cual es el microscopio. Recuerda que esta adquisición quedó pendiente a la espera de provisión de fondos suficientes en la partida destinados a estos gastos.

El señor CVITANIC dice que los delegados verán en la Conferencia de Municipalidades una máquina que prestaría gran utilidad en Secretaría. Agrega que en la Conferencia de Antofagasta pudo apreciar personalmente la rapidez y eficiencia de los trabajos de secretaria gracias al uso de ella. Su costo era entonces de alrededor de trescientos mil pesos. Se trata de la máquina copiadora llamada "a roneo" que resulta muy útil para trabajos de muchas copias. En cuanto a la máquina calculadora, los delegados podrán traer cotizaciones de la casa que he indicado.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, deja constancia que con ello se perderá una magnífica oportunidad de adquirir la máquina a prueba que se ha ofrecido a un precio conveniente.

Sigue un breve debate y finalmente queda acordado encomendar a los delegados a la VI.^a Conferencia la gestión de obtener cotizaciones y demás datos para la adquisición de una máquina copiadora a roneo y de una máquina calculadora eléctrica.

TERMINO DE LA SESION

A las 21 horas se levanta la sesión.

Contorme.

JERONIMO LAZANEO K., Secretario Municipal Suplente.

ACTA DE LA SESION N.º 273, ORDINARIA, DE 10 DE JUNIO DE 1957.

En Punta Arenas, a diez de junio de mil novecientos cincuenta y siete, se reúne en sesión ordinaria la I. Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Manuel Ibáñez Pérez, con asistencia de los señores regidores don René Lillo González, don Ernesto Guaiardo Gómez, doña Felicia Barria Vera, don Marco Davison Bascur y don Jorge Cvitanic Simunovic, y del Abogado de la Defensa Municipal, don Héctor Leyton Poblete.

Actúa de Secretario, el Suplente don Jerónimo Lazaneo Katunaric.
Se abre la sesión a las 19 horas.

APROBACION DE ACTA

Sin observaciones se aprueba el acta de la sesión N.º 272, ordinaria, de 2º de mayo último.

ASUNTOS DE LA TABLA

Los asuntos de la tabla se tratan como sigue:

COMUNICACION DEL REGIDOR SEÑOR NATALIO BRZOVIC

1) Nota del regidor señor Natalio Brzovic R., participando que a partir del 24 de mayo último se ausenta de la Comuna por el término de un mes aproximadamente.

Se toma nota.

INSTALACION DE UN PARADERO DE AUTOMOVILES DE ARRIENDO. SOLICITUD DE CHOFERES.

2) Solicitud de choferes profesionales pidiendo autorización para establecer un nuevo paradero de automóviles de arriendo en la Plaza Uruguay. El Departamento del Tránsito, en oficio adjunto, informa que en visita practicada al lugar con el representante de los interesados, se vió la conveniencia de instalar el paradero en la calle Manuel Señoret entre Fagnano y Waldo Seguel, frente a la plazoleta existente en ese sector, lo que permitira instalar un kiosco para el uso de los mismos choferes, quienes están conformes con esta ubicación.

El señor LILLO expresa su conformidad por estimar que este nuevo paradero servirá al barrio alto de la ciudad, que especialmente en invierno queda sin movilización por lo difícil que se hace el acceso de los vehículos. Con este paradero se llenará una sentida necesidad de ese barrio, agrega.

La señora FELICIA BARRIA expresa también su conformidad, pero estima conveniente reglamentar en alguna forma la continuidad del servicio, asegurándose que los choferes mantendrán una atención permanente. Añade que nadie ignora las franquicias que tienen los automóviles de arriendo y puede ocurrir que algunos choferes busquen sólo beneficiarse con ellas sin interesarse mayormente trabajar en el paradero. Ojalá que todos los barrios contarán con su paradero de automóviles de arriendo, pero estima que hay que adoptar medidas que aseguren su normal funcionamiento.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, dice que en relación con lo expresado por la señora Felicia Barria, se darán las instrucciones a los inspectores ad honorem.

El señor CVITANIC es de opinión de que antes de autorizar a determinados choferes para que se dediquen a estas actividades, se tenga en cuenta que los nuevos paraderos se están formando con máquinas antiguas, que provienen de los paraderos que han modernizado su material, muchas de las cuales no ofrecen suficientes garantías de comodidad y seguridad para el público. Estima que en este aspecto el Departamento del Tránsito debe ser inflexible y riguroso, permitiendo sólo que trabajen en el servicio público aquellos vehículos que ofrezcan amplias garantías, ya que las franquicias de que gozan los automóviles de arriendo hacen perfectamente posibles esas exigencias.

El señor DAVISON manifiesta que la reglamentación respectiva permite a la Municipalidad suprimir del servicio público aquellos vehículos que no reúnan determinadas condiciones mínimas de seguridad y buen funcionamiento.

A pedido del regidor señor Lillo, se da lectura al informe de la Defensa Municipal en que se concluye que la prohibición de ocupar en el servicio público automóviles con más de diez años de antigüedad no es aplicable a esta Comuna, por cuanto no se ha acordado aquí el uso de taxímetro, sin perjuicio de la facultad del Departamento del Tránsito de rechazar aquellos vehículos que no estén en buenas condiciones de conservación y seguridad.

El señor LILLO hace ver que si la Municipalidad exigiera el uso de vehículos con menos de diez años de antigüedad, automáticamente quedarían suprimidos varios paraderos.

Sigue un breve cambio de opiniones reiterándose en el curso del debate la conveniencia de dictar disposiciones para el establecimiento del servicio nocturno de automóviles de alquiler, lo que el señor Alcalde queda en atender obrando de común acuerdo con los propios choferes y finalmente queda acordado por unanimidad autorizar a los siete choferes firmantes de la solicitud N.º 1200-20, para que instalen y pongan en funcionamiento un paradero de automóviles de arriendo en calle Manuel Señoret, entre Fagnano y Waldo Seguel, servido por siete choferes, que deberán acreditar ante el Departamento del Tránsito que cuentan con vehículos adecuados y que cumplen con las exigencias que señala la reglamentación respectiva, para estos casos.

COMPRA DE MATERIALES PARA ARREGLO DE EDIFICIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL

3) Oficio de la Dirección de Obras, N.º 466, de 27 de mayo último, solicitando autorización para adquirir 20 rollos de papel para reparar el empapelado de la casa que ocupa el cuidador de la Fábrica de Tubos y Baldosas, con un costo de \$ 6.237.— Es necesario el acuerdo municipal para efectuar esta adquisición por cuanto no hay partida expresa consultada en el Presupuesto, debiendo imputarse el gasto al ítem de Libre Disposición.

La señora FELICIA BARRIA pregunta si el ocupante paga arriendo de esa casa.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, contesta negativamente.

La señora FELICIA BARRIA dice que en tal caso corresponde que por lo menos costee estos pequeños gastos para mantener en buenas condiciones la casa que ocupa.

El señor CVITANIC estima que bien podría la Municipalidad autorizar el gasto y obtener el reintegro por parte del ocupante de la casa, mediante pago de cuotas mensuales.

El señor DAVISON concuerda con lo expresado por la señora Felicia Barria, toda vez que se trata de un gasto pequeño.

El señor LILLO comparte también esta opinión.

El señor GUAJARDO expresa que él también estaría de acuerdo con esta opinión pero siempre que ella se mantuviera en todos los casos. Recuerda que, en cambio, no se obró de la misma manera cuando se autorizaron alrededor de \$ 100.000.— para reparar una casa administración, ocupada por un alto funcionario. Agrega que no es justo que "el hilo se corte por lo más delgado".

No concurriendo los votos necesarios para producir acuerdo favorable, se declara que no ha lugar a la autorización solicitada por la Dirección de Obras en su oficio N.º 466. (Ant. N.º 1210-22).

LOTEO DE TERRENOS DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD

4) Oficio N.º 3.226, de 18 de diciembre de 1956, del Servicio Nacional de Salud, Jefatura de la XVIII Zona, acompañando planos del loteo de los terrenos que ocupaban el antiguo Hospital Social y el Hospital Miraflores y solicitando su aprobación por parte de la Municipalidad.

Informa favorablemente el proyecto, la Dirección de Obras Municipales, observando únicamente que los sitios N.ºs 2, 3, 4, 6, 8 y 9 del loteo del sector Oriente del Pasaje en Proyecto, de la manzana que ocupaba el antiguo Hospital Social, no tienen la superficie mínima de 300 m². que señala la Ordenanza Local de Edificación.

La Defensa Municipal informa que no hay inconveniente para que la Municipalidad, en el caso presente, tolere la falta de superficie, en consideración a que se cumple con exceso en cuanto al frente mínimo de los sitios y a que la apertura de la diagonal impide que todos los predios puedan tener la citada superficie mínima.

Examinados los planos de loteo por los señores regidores se produce acuerdo unánime para aprobarlos en la forma que vienen presentados.

En consecuencia, resolviendo en los antecedentes N.º ..., la Corporación Municipal acuerda por unanimidad aprobar el loteo de los terrenos de propiedad del Servicio Nacional de Salud, que ocupaba el antiguo Hospital Social en la manzana comprendida entre las calles Sarmiento, Bories, Progreso y Magallanes, y el Hospital Miraflores, en el barrio del mismo nombre, conforme a los planos, acompañados. Un ejemplar de cada uno de estos planos deberá protocolizarse en el Conservador de Bienes Raíces de este Departamento. Se deja constancia que previamente a la venta de los sitios que comprenden los loteos aprobados, deberán ejecutarse las obras de urbanización conforme a la ley.

GASTOS EXTRAORDINARIOS EN TRABAJOS DE RECONSTRUCCION DEL PUENTE DE LA CALLE LAUTARO NAVARRO

5) Oficio de la Dirección de Obras, N.º 518, de 14 de diciembre de 1955, informando que como consta en el acta de recepción definitiva del puente de la calle Lautaro Navarro, se ejecutó la instalación de 24 soportadas de madera de 10" x 1.10 mts. Este trabajo extraordinario, no consultado en las bases para el pedido de las propuestas, se estimó necesario para dar una mayor estabilidad al puente y su costo alcanzó a \$ 46.000.—, suma que por no estar considerada en el contrato respectivo, sólo puede pagarse previo acuerdo de la Corporación Municipal. El Departamento de Contabilidad y Control informa que la inversión debe imputarse al ítem de Cuentas Pendientes. La Defensa Municipal, en oficio adjunto, informa que procede el pago previo acuerdo municipal, conforme a lo dispuesto en el inciso final del Art. 69 de la Ley de Municipalidades.

Por unanimidad, resolviendo en los antecedentes N.º 1128-14, la Corporación acuerda pagar al contratista de los trabajos de reconstrucción del puente de la calle Lautaro Navarro, señor Pedro Kusanovic A., la cantidad de \$ 46.000.— que se le adeuda por los trabajos y materiales extraordinarios empleados en la reconstrucción de dicho puente. La inversión queda liberada del trámite de propuesta pública y se imputará al ítem de Cuentas Pendientes.

PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE DOS VEHICULOS ESPECIALES PARA EL SERVICIO DE ASEO DE LA CIUDAD

6) Oficio de la Defensa Municipal informando en relación con las propuestas públicas recibidas para la adquisición municipal de dos camiones recolectores de basuras. Manifiesta el informe que la propuesta del representante de la Daimler-Benz no indica en forma directa, en el pliego mismo, dato alguno relativo a sus vehículos, sino que se remite a comunicaciones del Representante General en Santiago de la misma firma, lo que dificulta la verdadera y exacta interpretación de la propuesta; que el Representante General indica el precio FOB en puertos de Europa, en circunstancias que en la articulación 6.ª de las bases se pide el precio CIF Valparaíso e indicar, además, en moneda chilena, el costo del flete y seguro desde Valparaíso a Punta Arenas, lo que tampoco se cumple, y, finalmente, que el precio FOB que se indica, no es el definitivo, sino que queda sujeto a confirmación de la fábrica, siendo válidos los precios vigentes el día del embarque.

La otra propuesta, de los agentes de los vehículos "Karrier", está presentada fuera de plazo, como se desprende de la certificación del señor Secretario Municipal, que dice que se presentó el día lunes 27 de mayo a las 16 horas, mientras que las propuestas se abrieron, ese mismo día a las 15 horas, según aviso del diario "El Magallanes".

Conciuye el informe de la Defensa Municipal que la propuesta del representante de la Daimler-Benz no cumple con las bases del pedido de propuestas públicas y que la otra está presentada fuera del plazo y, por consiguiente, no debe considerarse.

El señor DAVISON dice que estas omisiones tal vez podrían obviarse y obtener que se completen los datos que faltan para resolver.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, expresa que de todas maneras las propuestas públicas ya estarían rechazadas.

La señora FELICIA BARRIA señala la conveniencia de que se resuelva de una vez por todas en esta materia, llegándose a un acuerdo acerca de qué vehículo se adquirirá, sobre la base de las informaciones que ya se tienen.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, dice que en tal caso habría que atenerse a las propuestas privadas.

La señora FELICIA BARRIA propone celebrar una reunión de comité para estudiarlas y resolver.

El señor CVITANIC manifiesta que la seriedad e importancia que debe darse a una adquisición de esta naturaleza, imponía la conveniencia de formalizarla a través de la propuesta pública, en forma de que los intereses municipales estuvieran ampliamente garantidos. Ante el resultado obtenido, comparte la idea de resolver en reunión de comité con estudio de los antecedentes reunidos.

Por unanimidad, la Corporación acuerda rechazar las dos propuestas públicas presentadas y reunirse en comité en el día de mañana a las 17 horas para estudiar el legajo de ofertas recibidas y resolver sobre la base de propuestas privadas. (Ant. N.º 1210-33).

SITUACION DEL CARGO DE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

7) Oficio N.º 411, de 3 del actual, de la Alcaldía, manifestando que a raíz de la renuncia presentada por el titular, se encuentra vacante el cargo de Director de Obras Municipales, grado 3, de la Planta de Empleados, y, para proveerlo, la Alcaldía se ve impedida de confeccionar la terna correspondiente por no haber en las tres municipalidades de la provincia personal de planta que reúna los requisitos establecidos en el Estatuto. En esta situación, propone el acuerdo de llamar a concurso de antecedentes para proveer en propiedad dicho cargo, de preferencia con un arquitecto urbanista.

Por unanimidad, la Corporación acuerda proceder en la forma recomendada por la Alcaldía y autorizar, con omisión del trámite de propuesta pública, los gastos de publicaciones en órganos de prensa de Santiago. (Ant. N.º 1211-22).

ADQUISICION DE BOTAS DE GOMA PARA OBREROS MUNICIPALES

8) Oficio N.º 466, de 10 del actual, de la Alcaldía acompañando antecedentes en que la Dirección de Obras y el Departamento de Asco solicitan autorización para adquirir botas de goma para el personal de obreros, elementos que se hacen indispensables, especialmente en las labores de la época invernal. El costo de cada par, según cotizaciones proporcionadas, fluctúa entre \$ 5.500 y \$ 6.500. Como lo solicitado por dichas reparticiones alcanza a 36 pares, el gasto alcanzaría a \$ 200.000. El ítem a que corresponde imputar el gasto tiene solamente \$ 100.000 y en estas circunstancias propone la Alcaldía autorizar la adquisición con un gasto que no exceda esta disponibilidad y, más adelante, resolver sobre el resto, de acuerdo a las posibilidades económicas. Mientras tanto, las botas que puedan adquirirse, se distribuirían de acuerdo a las necesidades más inmediatas.

El señor CVITANIC, al expresar su conformidad al procedimiento propuesto, señala la conveniencia de que en lo sucesivo estas adquisiciones se estudien en forma de hacerlas directamente, por intermedio de los representantes.

Se trata, agrega, de pedidos de cierta importancia que bien pueden ser atendidos directamente, obteniéndose precios más ventajosos, operaciones que se ven facilitadas por el régimen de puerto libre que tenemos.

Por unanimidad, la Corporación acuerda autorizar la omisión del trámite de propuesta pública para la adquisición de botas de goma para el personal de obreros municipales, con una inversión de hasta cien mil pesos, que se imputará al ítem 19-d del presupuesto vigente. (Ant. N.º 1207-20).

ADQUISICION DE UNA MAQUINA CALCULADORA

9) Se da cuenta que por intermedio de los delegados a la VI.ª Conferencia Nacional de Municipalidades, la firma DAVISCO S. A. C., de Santiago, hizo llegar lista de precios de máquinas calculadoras eléctricas, y duplicadoras RONEO. Cotiza esta lista de precios la máquina MONROE, calculadora eléctrica, idéntica a la que se trajo a prueba a las oficinas, pudiendo apreciarse que la oferta local recibida resulta conveniente. En estas condiciones, propone la Alcaldía resolver la adquisición de la máquina ofrecida por la firma Florentino Fernández e Hijos, que por sus características y precios resulta la más indicada.

Por unanimidad, la Corporación acuerda autorizar la adquisición de una máquina calculadora eléctrica marca MONROE, de cuatro operaciones, al precio de \$ 420.000.—, incluido el impuesto legal del 5%, ofrecida por la firma Florentino Fernández e Hijos, destinada al Departamento de Contabilidad y Control. La inversión queda eximida del trámite de propuesta pública y se imputará al ítem de Libre Disposición. (Antecedentes N.º 1208-9). Se acuerda, asimismo, quedar a la espera de mayores informaciones para resolver la adquisición de una máquina duplicadora RONEO, para la Secretaría Municipal.

RECLAMO DE ILEGALIDAD

10) El señor IBÁÑEZ, Alcalde, propone tratar este asunto en sesión secreta. El señor CVITANIC observa que no se ha indicado así en la tabla.

El señor LEYTON, Abogado Municipal, informa que puede tratarse este asunto en sesión pública.

Se da lectura a la solicitud N.º 1210-14, suscrita por 23 empleados de la Mu-

nicipalidad, por la que reclaman de ilegalidad el acuerdo adoptado por la Corporación Municipal en sesión ordinaria N.º 253, de 10 de septiembre de 1956, que declaró vigentes los grados y remuneraciones del personal al 31 de diciembre de 1954 y pidiendo que se declare que los grados y remuneraciones del personal son los vigentes al 1.º de enero de 1955; que se les pague las diferencias de sueldo que ello importa y se integren las imposiciones correspondientes a la Caja de EE. MM. de la República.

La Defensa Municipal, en oficio N.º 53, de 3 del actual, informa ampliamente al tenor de esta reclamación, concluyendo que además de ser absolutamente ilegal, está presentada fuera de plazo, por lo que sólo procede su rechazo.

El señor DAVISON manifiesta que el ánimo de la Municipalidad ha sido el de mejorar las rentas de su personal pero que en este reclamo lamentablemente no hay posibilidad de resolver en forma favorable. Agrega que como en el curso del próximo mes de julio pueden hacerse modificaciones de planta y remuneraciones, tal vez el señor Alcalde podría confeccionar un proyecto que satisfaga las aspiraciones del personal.

El señor LEYTON, Abogado Municipal, informa que el aumento de las remuneraciones fué objetado por la Contraloría General de la República por estar excedida esta Municipalidad en el porcentaje que del presupuesto puede destinarse al pago de sueldos y jornales. Como esta situación subsiste en la actualidad, no hay posibilidad alguna de mejorar las rentas del personal a base de una modificación de planta.

El señor GUAJARDO recuerda que desde un comienzo la Municipalidad estuvo con su personal en las gestiones que se hicieron para que se mantuviera el aumento acordado, para lo cual incluso adoptó acuerdos de insistencia para que la Tesorería curse las planillas.

Como no fué posible lograrlo, por impedimentos legales, los propios empleados cedieron aceptando cobrar provisoriamente los sueldos antiguos.

Sigue un breve cambio de opiniones y finalmente queda acordado por unanimidad, resolviendo en los antecedentes N.º 1210-14, rechazar en todas sus partes la reclamación deducida por los veintitrés empleados que firman la solicitud, para que se les restituya el grado y remuneraciones que les correspondieran según la planta que entró a regir el 1.º de enero de 1955; se les paguen las diferencias de sueldos consiguientes y se integren en arcas de la Caja de EE. MM. de la República las imposiciones correspondientes.

ASUNTOS FUERA DE TABLA

Fuera de tabla se trata lo siguiente:

CICLO DE CONFERENCIAS A CARGO DEL ESCRITOR NICOMEDES GUZMAN. PRESENTACION DEL CIRCULO DE LA PRENSA DE MAGALLANES.

Presentación del Círculo de la Prensa de Magallanes participando que desde hace varios días se encuentra en esta ciudad el escritor nacional Nicomedes Guzmán, invitado por esa institución para dictar un ciclo de conferencias. De acuerdo al plan elaborado, el citado escritor dictó la semana pasada una conferencia en la Biblioteca Municipal sobre el tema "El Norte Grande y sus hombres en la novela chilena actual"; otra en la Escuela N.º 1, sobre el Premio Nacional de Literatura, para proseguir desde el día de mañana con charlas en el Liceo de Hombres, Casino de la ENAP, en Cerro Manantiales y otra charla en la Biblioteca Municipal.

Para ayudar a financiar los gastos de permanencia en esta ciudad, del citado escritor, el Círculo de la Prensa solicita se le otorgue una subvención, por una sola vez.

El Departamento de Contabilidad y Control informa que en la partida destinada al desarrollo de actividades culturales, hay un saldo de \$ 80.000.—, al cual podría cargar la subvención que se acuerde.

El señor CVITANIC propone acordar una subvención de \$ 40.000.—, a lo que el señor Alcalde presta su iniciativa.

Por unanimidad, la Corporación acuerda otorgar al Círculo de la Prensa de Magallanes una subvención, por una sola vez, de \$ 40.000.—, para financiar el ciclo de conferencias culturales que se dictarán en esta ciudad a cargo del escritor nacional Nicomedes Guzmán. El gasto se imputará al ítem recomendado por el Departamento de Contabilidad y Control. (Ant. N.º 1212-26).

INCIDENTES

En incidentes se tratan las siguientes materias:

CUENTA DEL REGIDOR SEÑOR GUAJARDO

El señor GUAJARDO manifiesta que en esta sesión debería dar cuenta de su participación en la Conferencia Nacional de Municipalidades recientemente realizada, pero que lamentablemente no han llegado aún a su poder los antecedentes reunidos por la delegación, lo que le habría permitido dar un informe completo sobre esa participación. Agrega que tiene solamente copia del memorial que entregaron los delegados de Magallanes a los parlamentarios de la provincia, que condensa algunos importantes problemas regionales, incluso el de las tierras. Invitaron a los cinco senadores de la Novena Agrupación para que vengan a Magallanes, quienes quedaron en hacerlo en el mes de septiembre u octubre próximos. Mientras tanto, los parlamentarios se ofrecieron para atender decididamente cualquier asunto de interés general que se les encomiende desde aquí. Espera tener en el curso de la presente semana el informe sobre la actuación de los delegados de Magallanes en la VI.ª Conferencia, lo que permitirá dar una cuenta más detallada.

AYUDA PARA LA CONSTRUCCION DE UNA ESCUELA DE EMERGENCIA

El señor GUAJARDO dice que ya se han comenzado a colocar las bases para

la construcción de una escuela de emergencia en la Población 18 de Septiembre y que el Comité de Vecinos que tiene a su cargo la realización de esta iniciativa, está a la espera del aporte económico que tiene en estudio la Municipalidad. Con el objeto de que no se interrumpan los trabajos, proune adoptar el acuerdo de ayudar al Comité de Vecinos con una subvención de cien mil pesos.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, dice que el monto de la subvención propuesta es importante y estima que en todo caso sería difícil hacerla efectiva pues no se trata de una institución con personería jurídica.

La señora FELICIA BARRIA pregunta si no se cuenta ya con una construcción que al efecto se iba a trasladar a la Población 18 de Septiembre.

El señor GUAJARDO manifiesta que el edificio a que se refiere la señora Felicia Barria es de propiedad de la Iglesia Metodista que no tiene relación con la escuela de emergencia de que se trata.

El señor DAVISON estima que lo primordial es saber cuánto va a costar en realidad esta escuela de emergencia para poder fijar una ayuda.

El señor CVITANIC se refiere al proyecto de construcción de una nueva escuela en esa población por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, proyecto cuya ejecución está supeditada a la suscripción de diez millones de pesos en acciones de dicha Sociedad. Estima que es preferible que la Municipalidad se aboque al estudio de la posibilidad de suscribir acciones a fin de que lo antes posible se haga realidad tal proyecto y se dote de una buena escuela a dicha población. Esta suscripción de acciones ni aparecería ya como un donativo sino más bien como una inversión provechosa. Está de acuerdo en que se ayude en lo posible la construcción de la escuela de emergencia pero que esa ayuda, vaya aparejada con la gestión tendiente a obtener la construcción de la escuela definitiva.

Sigue un corto debate y finalmente el señor Alcalde queda en reunir mayores antecedentes en cuanto al costo que tendrá la construcción de la escuela de emergencia de la Población 18 de Septiembre y ver la posibilidad de acordar una ayuda económica.

SERVICIO DE DESAGUE EN CALLE ROMULO CORREA

La señora FELICIA BARRIA expresa que numerosos vecinos de la calle Romulo Correa, entre Orella y Crispin Reyes se le han acercado pidiéndole que interceda para que se instale en ese sector el servicio de desagües de que carece. Agrega que, al hacerle el pedido, los vecinos hicieron hincapié en que la Municipalidad obra con cierta largueza cuando se trata de favorecer a poblaciones nuevas, recientemente formadas, y que, en cambio, ellos que tienen sus casas en sector urbano y pagan sus contribuciones, se ven privados de ese primordial servicio.

El señor GUAJARDO dice no tener la certeza si es en ese lugar o una cuadra más arriba donde, por dificultades de niveles, no ha sido posible aún instalar el desagüe.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, queda en preocuparse de este pedido y pedir informe a la Dirección de Obras para ver qué puede hacerse.

TACHOS RECOLECTADORES DE BASURAS

El señor LILLO dice que a breve plazo la Corporación resolverá en definitiva sobre la adquisición de vehículos especiales para el servicio de recolección de basuras de la ciudad. Con este motivo desea referirse nuevamente a la conveniencia de establecer la uniformidad de los tachos que usa el vecindario para sacar a la calle los desperdicios, con lo cual se facilitaría enormemente la labor del personal de aseo y se evitaría el desagradable espectáculo que ofrecen la diversidad de tachos, cajas y otros receptáculos que suelen acumularse en las calles. Estima que junto con la adquisición de nuevos vehículos, debe desde ya estudiarse una reglamentación que establezca el uso de tachos uniformes, de la medida que podría determinar el propio Departamento de Aseo, con miras a facilitar la labor de recolección de basuras.

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE KIOSCOS

Agrega enseguida el señor Lillo que trae el clamor de los pequeños comerciantes que, debidamente autorizados por la Municipalidad, ejercen sus actividades en kioscos instalados en lugares de uso público. Esta gente, de pequeño capital, ha visto entrabada su labor porque se le han aplicado las disposiciones sobre cierre uniforme del comercio, debiendo cerrar sus kioscos a las siete de la tarde. Considera un acto de justicia que se den los pasos necesarios para que puedan trabajar sin ser molestados con la aplicación de disposiciones que rigen para el comercio establecido. Agrega que por haber mantenido abiertos sus kioscos después de esa hora, fueron sancionados con multa.

El señor DAVISON dice estar de acuerdo con lo indicado por el señor Lillo por cuanto con las limitaciones de horario, los kioscos no tendrían razón de existir.

El señor GUAJARDO observa que no son los servicios municipales quienes imponen esas limitaciones a los kioscos, sino que es la Inspección del Trabajo que hace cumplir el decreto sobre cierre uniforme del comercio. Por ello sugiere que se oficie al señor Intendente de la Provincia para que a su vez pida a la Inspección del Trabajo que permita mantener abiertos los kioscos después de las siete de la tarde.

Añade el señor Guajardo que le ha extrañado que se prohíba la instalación de un kiosco en el sitio existente en calle Fagnano casi esquina Chiloe, negándose al interesado el permiso que solicitó para establecerse en ese lugar. Si existe alguna prohibición legal, ¿cómo, entonces, funciona al lado un kiosco destinado a la atención de una bomba de bencina?

El señor CVITANIC expresa que hará una aclaración al respecto y es que la Ordenanza de Construcciones prohíbe levantar edificios de material ligero en las calles centrales, prohibición que no alcanza a los kioscos instalados en la vía pública, sino a construcciones dentro de los predios. Agrega que siempre se ha opuesto a que se autorice estas construcciones en las calles centrales, como el caso del "C'est si bon" en calle Borjes. En cuanto a los kioscos, está

de acuerdo en que se oficie al señor Intendente en la forma propuesta, ya que es natural que se mantengan abiertos después de la hora, especialmente los domingos cuando todo el comercio está cerrado, viéndose el público impedido de comprar las pequeñas cosas elementales que ofrecen.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, manifiesta que desde un comienzo se ha preocupado de la situación que afecta a los concesionarios de kioscos, tratando de obtener facilidades para su funcionamiento después de la hora establecida para el cierre del comercio. Informa que sostuvo conversación telefónica con el Inspector del Trabajo de la cual se concluyó que la Municipalidad podría modificar el reglamento para la instalación de kioscos, dejándolos fuera del horario uniforme.

Finalmente, el señor Alcalde queda en traer a una próxima sesión un proyecto de modificación del Reglamento para la instalación y funcionamiento de kioscos, con miras a liberarlos de la obligación del cierre uniforme del comercio. La Alcaldía oficiará a la Inspección del Trabajo solicitándole suspender mientras tanto la aplicación de las disposiciones sobre cierre uniforme a los kioscos.

OBSTRUCCIONES EN LA RED DE ALCANTARILLADO

El señor DAVISON manifiesta que numerosas personas le han señalado que existen pozos tapados en la red de alcantarillado que conduce las aguas lluvias, en las calles Bories, Talca y Chilena. Se trata, agrega, de alcantarillados que no descargan en la red general pero que su obstrucción da lugar a que se inunden las calles en días de lluvia. Pide que se ordene la limpieza de esos pozos.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde dice que se pasará esta observación a la Dirección de Obras para que la atienda.

CONSTRUCCIONES EN TERRENOS MUNICIPALES

La señora FELICIA BARRIA formula denuncia en el sentido de que nuevamente se están levantando viviendas en los terrenos que recientemente la Municipalidad cedió a la firma Longhi para los trabajos de canalización del Río de las Minas. Agrega que a pesar de haber hecho esta misma denuncia a la Dirección de Obras, al parecer nada se ha hecho para impedir esta forma de usurpación de terrenos, y que a través de ello se ve que nadie respeta ya ni al Alcalde ni a los regidores ni los propios acuerdos que adopta la Corporación.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, informa que en el día de hoy se redactó oficio dirigido a la Prefectura de Carabineros, que se enviará mañana a primera hora, solicitándole disponer vigilancia especial de esos terrenos para impedir que se levanten construcciones y se obtenga el retiro de las que ya se han instalado sin autorización.

La señora FELICIA BARRIA dice tener conocimiento que hay dos casas listas para ser trasladadas a esos terrenos y que si ello se realiza constituirá una verdadera burla para la Municipalidad.

CUNETAS EN PLAZA CENTENARIO

El señor CVITANIC dice que vecinos de la Plaza Centenario se le han acercado pidiéndole obtener que se construyan cunetas en ese sector para evitar el empozamiento de las aguas que hace intransitables las calles que circundan esa plaza.

El señor IBÁÑEZ, Alcalde, queda en pasar este pedido a la Dirección de Obras.

REFUGIO EN ACERA DE LA PLAZA MUÑOZ GAMERO

El señor GUAJARDO señala la conveniencia de estudiar la posibilidad de construir un refugio o techo en la acera de la Plaza Muñoz Gamero, donde el público debe esperar las góndolas del servicio de movilización, a fin de que tenga donde guarecerse de la lluvia y nieve durante el largo tiempo que debe esperar la llegada de los vehículos.

TERMINO DE LA SESION

A las 20.55 horas se levanta la sesión.
Conforme.

JERONIMO LAZANEO KATUNARIC, Secretario Municipal Suplente.